

CUENTA PÚBLICA 12024









SALUDO DEL ALCALDE

Estimadas vecinas y estimados vecinos de Villa Alegre:

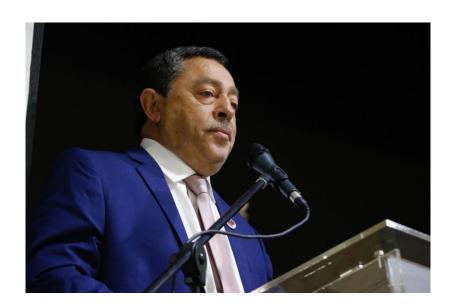
Reciban un cordial saludo. Como alcalde de nuestra querida comuna, es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta Cuenta Pública correspondiente a la gestión año 2024. Asumo esta responsabilidad con humildad, entendiendo que el ejercicio de rendir cuentas es un acto esencial de transparencia, respeto y compromiso con toda la comunidad.

La presente Cuenta Pública Municipal corresponde al año 2024 y da cuenta de la gestión realizada durante dicho periodo por la administración anterior. Esta instancia, establecida por ley, representa un ejercicio de transparencia institucional y rendición de cuentas hacia la comunidad de Villa Alegre, permitiendo a vecinos y vecinas conocer en detalle las acciones, avances y desafíos de la gestión municipal durante el año recién pasado.

Hoy, bajo una nueva administración, asumimos con responsabilidad el deber de presentar esta rendición, reconociendo el pasado reciente como punto de partida para proyectar una nueva etapa en el desarrollo de nuestra comuna.

Esta nueva administración se ha propuesto construir un municipio de puertas abiertas, donde la cercanía con las personas, la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de la ayuda social sean pilares fundamentales del trabajo diario. Sabemos que los desafíos son muchos, pero también lo es la voluntad de avanzar, junto a ustedes, hacia un Villa Alegre más justo, inclusivo y comprometido con sus habitantes.

Invitamos a toda la comunidad a conocer esta cuenta pública con mirada crítica y constructiva, entendiendo que rendir cuentas no solo es un deber legal, sino también un compromiso con la verdad, la mejora continua y, por sobre todo, con la confianza que los vecinos han depositado en su municipalidad.



Arturo Palma Vilches





INTRODUCCIÓN

El presente documento Cuenta Pública de Gestión 2024 da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo Artículo 67 indica que el Alcalde entre sus atribuciones "deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad".

Cada apartado del documento se encuentra organizado según lo indica la Ley, es decir:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- **b)** Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- **k)** Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.
- t) Relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas, y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Esperamos que este documento pueda ser un aporte en el acceso a información, relevante para la construcción de confianzas entre la ciudadanía e Instituciones públicas, las que deben estar cimentadas en los principios de transparencia, el buen uso de los recursos públicos y las acciones innovadoras, todas dimensiones necesarias para las transformaciones que las instituciones públicas requieren en el Chile de hoy.





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, GESTION AÑO 2024

Alcalde:

- Pablo Benito Fuentes Vallejos

Concejales que conforman:

- Sr. César Vallejos Yáñez
- Sr. Horacio Lobos Azócar
- Sr. Andrés Sáez Castro
 Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Claudio Jorquera Muñoz
- Sr. Luis Orellana Ramírez











A.- EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO, ASIMISMO, EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA;

Ejecución presupuestaria

Informe financiero gestión municipal Balance de la ejecución presupuestaria

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-03-00-000- 000-000	C x c tributos sobre el uso de bienes y la realiza	1.458.796.308
115-03-01-000- 000-000	Patentes y tasas por derechos	357.637.991
115-03-02-000- 000-000	Permisos y licencias	778.549.326
115-05-00-000- 000-000	C x c transferencias corrientes	129.884.533
115-05-03-000- 000-000	De otras entidades públicas	129.884.533
115-06-00-000- 000-000	C x c rentas de la propiedad	238.950
115-08-00-000- 000-000	C x c otros ingresos corrientes	4.921.566.880
115-08-01-000- 000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	2.551.323
115-12-00-000- 000-000	C x c recuperación de préstamos	29.855.530
115-12-10-000- 000-000	Ingresos por percibir	29.855.530
115-13-00-000- 000-000	C x c transferencias para gastos de capital	394.745.163
115-13-03-000- 000-000	De otras entidades públicas	394.745.163
115-15-00-000- 000-000	Saldo inicial de caja	1.858.760.000
	TOTAL	8.793.847.364

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
215-21-00-000- 000-000	C x p gastos en personal	2.880.853.743
215-21-01-000- 000-000	Personal de planta	1.153.734.467
215-21-02-000- 000-000	Personal a contrata	813.864.741



215-21-03-000-	Otras remuneraciones	
000-000	Otras remuneraciones	155.802.877
215-21-04-000- 000-000	Otras gastos en personal	757.451.658
215-22-00-000- 000-000	C x p bienes y servicios de consumo	2.326.396.393
215-22-01-000-	Alimontos y babidos	2.320.390.393
000-000	Alimentos y bebidas	48.547.870
215-22-02-000-	Textiles, vestuario y calzado	
000-000		37.865.257
215-22-03-000-	Combustibles y lubricantes	
000-000		93.509.796
215-22-04-000-	Materiales de uso o consumo	
000-000		255.132.653
215-22-05-000-	Servicios básicos	
000-000		410.844.300
215-22-06-000-	Mantenimiento y reparaciones	
000-000		29.027.233
215-22-07-000-	Publicidad y difusión	77.075.040
000-000		77.975.610
215-22-08-000-	Servicios generales	4 477 700 070
000-000		1.177.790.878
215-22-09-000-	Arriendos	40.000.050
000-000		48.026.259
215-22-10-000-	Servicios financieros y de seguros	442.020
000-000 215-22-11-000-	Servicios técnicos y profesionales	443.830
000-000	Servicios tecnicos y profesionates	123.764.605
215-22-12-000-	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	123.704.003
000-000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	23.468.102
215-23-00-000-	C x p prestaciones de seguridad social	20.400.102
000-000	o x p proctaciones de cogunidad ecolat	74.530.821
215-23-01-000-	Prestaciones previsionales	
000-000	•	57.999.203
215-23-03-000-	Prestaciones sociales del empleador	
000-000	·	16.531.618
215-24-00-000-	C x p transferencias corrientes	
000-000		1.385.109.246
215-24-01-000-	Al sector privado	
000-000		717.872.080
215-24-03-000-	A otras entidades públicas	
000-000		667.237.166
215-26-00-000-	C x p otros gastos corrientes	
000-000		13.501.298
215-29-00-000-	C x p adquisición de activos no financieros	1.10.000.000
000-000		148.000.891
215-29-03-000-	Vehículos	20 212 022
000-000	Mahiliaria y atros	36.213.623
215-29-04-000- 000-000	Mobiliario y otros	8.161.292
215-29-05-000-	Máguinas y aguinas	0.101.232
215-29-05-000- 000-000	Máquinas y equipos	98.877.289
215-29-06-000-	Equipos informáticos	30.077.203
000-000	Equipos imormaneos	4.748.687
300 000		7.770.007





215-31-00-000-	C x p iniciativas de inversión	
000-000		1.169.832.863
215-31-01-000-	Estudios básicos	
000-000		43.831.910
215-31-02-000-	Proyectos	
000-000		1.126.000.953
215-34-00-000-	C x p servicio de la deuda	
000-000		12.279.467
215-34-07-000-	Deuda flotante	
000-000		12.279.467
215-35-00-000-	Saldo final de caja	
000-000		10.000
	TOTAL	8.010.514.722

B.- LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS;

Cumplimiento del plan de desarrollo comunal

En el ámbito institucional, se ha dado énfasis al lineamiento de Calidad del Servicio y Atención, con el propósito de optimizar tanto los procedimientos internos como la atención al público. Se formalizó el Convenio Jóvenes Profesionales con la Universidad de Talca, lo que permitió fortalecer los lazos entre el municipio y el ámbito académico.

En lo que respecta a la modernización de la gestión municipal, se han desarrollado mejoras en la infraestructura tanto física como digital. Se implementó la plataforma en línea https://app.villalegre.cl/, destinada a la gestión de oficios y decretos, bajo la coordinación de la Secretaría Municipal. Paralelamente, se iniciaron gestiones ante GORE, SUBDERE y MIDESO con el fin de reactivar el proyecto del nuevo Edificio Consistorial, contribuyendo así a mejorar la infraestructura institucional.

En el plano económico, se impulsó el turismo a través de la firma del convenio UCM/CMPC, enfocado en el diseño del Estudio de Circuito Turístico entre la Ribera del Río Loncomilla (La Balsa) y el Río Putagán (Puente Cerrillos). Sin embargo, este proyecto no pudo concretarse debido a las inundaciones ocurridas durante el invierno. Adicionalmente, se presentó un proyecto FRIL para instalar Letras Volumétricas en los accesos a la comuna y sus localidades, con el objetivo de destacar los atractivos turísticos del territorio.

Desde una perspectiva territorial, se avanzó en obras de infraestructura y equipamiento mediante la ejecución de diversos proyectos. Entre ellos, la renovación del área de juegos de la Plaza de Armas de Villa Alegre, el mejoramiento de la Avenida Abate Molina - Avenida Francisco Encina, así como la intervención en la Alameda Alfredo Illanes Benítez y la renovación de veredas y áreas verdes en la Calle Alcalde Serafín Gutiérrez Hernández. También se gestionó la instalación y reposición de luminarias en varios sectores, y se trabajó en las observaciones del diseño de pavimentación del proyecto Cancha de Carreras y entorno del Estadio Municipal, junto con la corrección de observaciones del Plan Regulador Comunal.

En el ámbito social, se fortaleció la participación de la ciudadanía mediante la iniciativa "Municipios en Terreno", favoreciendo el contacto directo entre los vecinos y las autoridades locales. Asimismo, se promovieron actividades deportivas, culturales y de capacitación orientadas al apoyo de víctimas de violencia intrafamiliar. Se implementaron acciones de prevención comunitaria para aumentar la seguridad en la comuna, lo que permitió la





aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de Villa Alegre, mediante el Decreto Alcaldicio N°1490, fechado el 31 de julio de 2023.

Todas estas acciones reflejan el compromiso del Municipio con el desarrollo integral de la comunidad, alineándose con los objetivos y directrices establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal.

C.- LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;

Seguridad publica En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y conforme a la instrucción del artículo 1°, N° 11, letra e), de la Ley N° 20.742, se presenta el informe detallado sobre la gestión desarrollada por la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre durante año 2024.

El presente informe contiene información relevante sobre la gestión municipal, con un enfoque particular en el contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027, así como sobre las actividades realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Además, se adjuntan los informes de cumplimiento de la gestión municipal de seguridad correspondientes al año 2024, en conformidad con la Ley N° 18.695.

Gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente

La Dirección de Seguridad Pública ha tenido como objetivo principal garantizar un entorno seguro para los habitantes de Villa Alegre. Este compromiso se ha materializado a través de la ejecución de proyectos, iniciativas tecnológicas y estrategias participativas que se alinean con el Plan Comunal de Seguridad Pública vigente para el período 2023-2027.

En el Plan Comunal de Seguridad Pública se identifican los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y se proponen estrategias específicas para abordarlos. Este documento establece la hoja de ruta para el municipio, las instituciones y la comunidad local. Concentra los esfuerzos y recursos de estos actores, que se integran en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, para ejecutar actividades planificadas con el objetivo de prevenir y controlar eficazmente el delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad relacionada con problemas de seguridad. Durante los último dos años, nos hemos dedicado a abordar una variedad de problemas complejos, desde la prevención del delito hasta la respuesta eficiente ante emergencias, así como la promoción de la colaboración entre las fuerzas de seguridad y la comunidad. Nuestro propósito ha sido crear un entorno seguro y resistente donde todos los ciudadanos puedan vivir, trabajar y prosperar.

A continuación, se presenta un resumen detallado de las acciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública en el marco de este plan y de los avances alcanzados en la gestión de seguridad durante los años previos, que sirvieron como base para su implementación.

Año 2024: Consolidación y continuidad del Plan

Hitos destacados

Realización del Seminario de Seguridad Pública, consolidando la colaboración interinstitucional y comunitaria.

Instalación de cámaras frente a establecimientos educacionales, reforzando la seguridad escolar.





Recursos adicionales

Adquisición de dos nuevos vehículos para patrullaje preventivo.

Contratación de inspectores para fortalecer las acciones de seguridad pública.

Monitoreo continuo

Reuniones periódicas para evaluar avances y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Comunal.













D.- LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS;

La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública se ha centrado principalmente en el porcentaje de asistencia de sus miembros, entre otros aspectos clave. En este sentido, la Dirección de Seguridad Pública cuenta con el informe de cumplimiento de la gestión municipal de seguridad conforme a la Ley N° 18.695. Este informe es generado a través del Sistema Registro de Consejos y Planes Comunales (SIRECC) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Durante el periodo 2021-2024, el Consejo Comunal de Seguridad Pública mantuvo un promedio de asistencia superior





al **85%**, lo que refleja el compromiso y la participación de sus integrantes en las prioridades de seguridad de la comuna.

E.- LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO;

Estado de ejecución de proyectos

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es un organismo encargado de diversas funciones relacionadas con el desarrollo y planificación de una comunidad o municipio.

Desarrolló la coordinación de la gestión municipal, colaborando estrechamente con otras áreas del gobierno local, para asegurar la coherencia y eficacia en la ejecución de políticas y proyectos municipales, así como en la asignación de recursos.

Se realizó la evaluación de proyectos y estudios de factibilidad: La SECPLAN analizó proyectos y realizó estudios de factibilidad para determinar su viabilidad técnica, económica, social y ambiental, contribuyendo así a la toma de decisiones informadas sobre inversión y desarrollo.

Promocionó la participación ciudadana: La SECPLAN facilitó espacios de participación ciudadana en el proceso de planificación y toma de decisiones, fomentando el involucramiento de la comunidad en la definición de políticas y proyectos que afecten su entorno.

Se realizó monitoreo y evaluación de políticas y programas: La SECPLAN durante el año 2024, realizó el seguimiento y evaluación de las políticas y programas implementados en el ámbito comunal, con el fin de identificar logros, desafíos y oportunidades de mejora en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

En resumen, la Secretaría Comunal de Planificación desempeña un papel fundamental en la planificación estratégica y el desarrollo sostenible de una comunidad, asegurando la adecuada gestión del territorio y promoviendo la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Programa para pequeñas localidades

En el marco de la Política Urbano Habitacional Del Ministerio De Vivienda y Urbanismo, se implementa el programa Pequeñas Localidades, que busca favorecer a la equidad territorial, garantizando el acceso de los habitantes de pequeñas localidades, como Villa Alegre, a la infraestructura urbana y habitacional, promoviendo el arraigo e identidad territorial. Por consiguiente, se toma la vocación de la localidad como eje central en la elaboración de un Plan de Desarrollo Local, que proponga una imagen objetiva, que permita potenciar el desarrollo local (económico, social, cultural y endógeno), para beneficios de los y las habitantes de Villa Alegre.

Este programa tiene como objetivo promover y asegurar la equidad territorial, el desarrollo local, la integración social y reducir las brechas de acceso alternativas habitacionales urbanas, reconociendo y respondiendo a las características de la propia localidad, por medio de una herramienta metodológica que actúe como una carta de navegación, basándose en las líneas de intervención que nos proporciona el diagnóstico de localidad, que constituye estrategias de intervención para el mejoramiento del territorio, propiciando su consolidación de acuerdo a las condiciones y características de la vocación del lugar.

Dicho programa comienza a ejecutarse en la comuna de Villa Alegre desde el año 2022, comenzando con el proceso de contratación de personal y diagnóstico territorial.





En el transcurso del año 2024 el Programa para Pequeñas Localidades ha desarrollado la implementación el Plan de Desarrollo Local, el cual se refleja en los siguientes hitos:

- Total Personas Beneficiadas: 6.654 y 3.587 viviendas (N° Habitantes Villa Alegre Urbano)
- Celebración convenio de implementación del programa para pequeñas localidades, suscrito entre la SEREMI MINVU región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre con fecha 07 de mayo del 2024 por un monto de \$52.800.000 aprobado con la resolución exenta N° 428 del 10 de mayo del 2024, y del decreto alcaldicio n°1505 del 17 de julio del 2024.
- Gestión de redes con Programas Municipales, JJVV y organizaciones sin fines de lucro de la localidad.
- Reuniones mensuales junto a mesa de actores relevantes y otros organismos tanto públicos como privados. (Sobre 10 reuniones anuales)

•

IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS SOCIALES

- "1º encuentro Reactiva el Loncomilla" cuyo objetivo fue reactivar el uso de espacios públicos para fomentar el deporte, la cultura y el turismo en familia, a través de la activación comunitaria en la localidad de Villa Alegre.
- "Picnic Familiar Inclusivo" el cual tuvo por objeto promover el buen uso de los espacios públicos a través de deporte, cultura y ocio propiciando la inclusión y cohesión social de la comunidad de Villa Alegre, eliminando paulatinamente los obstáculos y barreras físicas de los espacios públicos.
- "Cicletada Patrimonial" teniendo como objetivo fomentar el conocimiento, valoración e identidad del patrimonio cultural, arquitectónico y natural de la localidad Villa Alegre, a través de una actividad recreativa y deportiva que promueva el fortalecimiento de la identidad local, integración social y el cuidado del medio ambiente.
- "Feria comunitaria de los servicios" siendo su objetivo Promocionar y visibilizar los diversos servicios de la red pública, vinculando a la comunidad con la oferta local, provincial y regional a la cual pueden acceder los vecinos y vecinas de la localidad.
- Actualización plan de gestión social en base a nuevos lineamientos otorgados por el Ministerio de vivienda y urbanismo, y lineamientos solicitados por el nuevo coordinador regional, don Felipe Rojas Núñez.

PROYECTO OBRA DETONANTE "CONSERVACIÓN LUMINARIAS BARRIO ESTACIÓN VILLA ALEGRE ETAPA 1":

- Firma de contrato aumento de partidas.
- Ejecución del aumento de partidas.
- Se realiza la recepción provisoria (21-08-2024) de etapa 1 y aumento de obra, quedando pendiente una certificación por parte de CGE.
- Asistencia y participación de visita a terreno para recepción provisoria (sin observaciones) de Obra detonante: Luminarias Barrio Estación Etapa 1 y Obras complementaria
- Subsanación de observación pendiente, por lo que la obra ya se encuentra 100% ejecutada.
- Acta avance 100%, visita a terreno, firmada por vecinos en terreno el día.
- Visita a terreno junto a equipo MINVU y JJVV Barrio Estación, conversar acerca del proyecto y respaldar la continuidad del programa pequeñas localidades dentro del municipio tal como indica el convenio, indicando que sí se ejecutará la etapa 2 y quedará iluminado el polígono en cuestión.
- Recepción final de obra.





PROYECTO "CONSERVACIÓN LUMINARIAS ESTACIÓN VILLA ALEGRE ETAPA 2"

- Aprobado técnicamente por MINVU el 19/01/24 mediante ORD. Nº 123
- Con fecha 27 de mayo del 2024 se recibe transferencia de recursos para comenzar proceso de ejecución de Luminarias etapa 2, por un monto de \$48.999.000.
- Elaboración Bases administrativas para licitación.
- Inicio Proceso de licitación

PROYECTO "REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y TURÍSTICA VILLA ALEGRE"

- Se solicita aprobación técnica de parte de DOM, Dirección de Tránsito y alcalde, siendo aprobada.
- Se actualizó el nombre de proyecto de señaléticas a "REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y TURÍSTICA VILLA ALEGRE", y se excluyó la Zona Típica y la Zona de Conservación Histórica, según PRC Villa Alegre, ya que se debe contar con permiso de CMN, lo que retrasaría el proceso, por lo tanto, se disminuyó el nº de señaléticas proyectadas de 95 a 86.
- Presupuesto aprobado por un monto de \$140.360.979.
- Recepción de convenio del proyecto, por un monto de \$140.361.000, el cual fue presentado ante el concejo municipal y aprobado por unanimidad.
- Recepción recursos para ejecución de proyecto, por un monto de \$140.361.000.

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ALAMEDA DE VILLA ALEGRE"

- Visita a terreno de parte de SERVIU MINVU para revisión de proyecto de arquitectura y visita de eléctrico para revisar posibilidad de proyecto de esa espacialidad.
- Se envía proyecto de arquitectura, más EETT y presupuesto para revisión en MINVU.
- Se contrató servicio de especialista para estudio fitosanitario
- Visita a terreno de parte de SERVIU MINVU para revisión de proyecto de arquitectura.
- Mecánica suelo adjudicado, correspondiente a Contratación servicio de estudios de mecánica de suelos para programa pequeñas localidades, comuna de Villa Alegre.
- Se gestiona respuesta presencialmente en MOP, de aprobación de perfiles topográficos, mediante ORD 268 de fecha 27 de febrero 2024.
- Se recibe conforme estudio fitosanitario de plaza de armas y Alameda.
- Inicio confección de Términos de Referencia (TDR) para licitar proyecto de ingeniería de Pavimentos y Aguas lluvia, necesario para aprobar en MOP la obra "Paseo Peatonal Alameda", proyecto de nuestro Programa Pequeñas Localidades, Villa Alegre.
- Avance en confección de Bases de Licitación para proyecto de ingeniería (Pavimentos y Aguas Iluvia), necesario para aprobar en MOP la obra "Paseo Peatonal Alameda"





"MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE VILLA ALEGRE"

- Se desarrolla diseño participativo en reunión de mesa de actores, donde se levantan las principales necesidades vistas por la comunidad en la plaza de armas.
- Se elabora anteproyecto de plaza de armas.
- Visita a terreno de parte de SERVIU MINVU para revisión de proyecto de arquitectura y visita de eléctrico para revisar posibilidad de proyecto de esa especialidad.
- Visita a terreno de parte de SERVIU MINVU para revisión de proyecto de arquitectura.
- Mecánica suelo adjudicado, correspondiente a Contratación servicio de estudios de mecánica de suelos para programa pequeñas localidades, comuna de villa alegre.
- Se contrató especialista para estudio fitosanitario
- Entrega de terreno para estudio Mecánica de suelo.
- Revisión de estudio fitosanitario (Plaza de armas) recibido vía mail el cual es recepcionado conforme.
- Asistencia a reunión para revisión de proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre", en MINVU Talca junto a Cándida Campos, cuya finalidad fue la revisión de planimetrías impresas de "preexistencias, traslado y demolición, arquitectura".
- Se gestiona certificado de pileta de plaza de armas, para MINVU, necesario como respaldo para futuros trabajos en la misma, y tener certeza del estado actual de la pileta de la plaza, se firma certificado por SECPLAN (S), indicando que se encuentra en buen estado.





Proyectos postulados y ejecutados durante el año 2024

NOMBRE PROYECTO	ID	FUENTE FINANCIMIENTO	MONTO
Construcción sistema de riego estadio y captación comuna de Villa Alegre	1738-302-E24	Municipal	\$13.000.000
Construcción y mejoramiento plazoletas de Villa Alegre	1738-15-LP24	PMU SUBDERE	\$115.844.102
Cambio de luminarias torres de iluminación cancha de fútbol estadio municipal de Villa Alegre	1738-28-LE24	Municipal	\$26.999.958
Normalización de red eléctrica certificada en dependencias municipales, comuna de Villa Alegre 2024	1738-615-SE24	Municipal	\$26.834.500
Mejoramiento áreas verdes y entorno población Felipe Camiroaga	1738-32-LP24	FRIL GORE	\$74.999.780
Estudio mecánico de suelos de terrenos para centro de salud familiar	1738-47-LE24	Departamento Salud Municipal	\$14.994.000
Más seguridad con cámaras de televigilancia comuna de Villa Alegre	1738-16-LE24	SPD	\$41.500.000
Mejoramiento Multicancha y áreas verdes población Vida Nueva, comuna de Villa Alegre.	1738-58-LP24	FRIL GORE	\$104.974.958





Iniciativas postuladas año 2024

Fuente De Financiamiento SUBDERE

Tipo de acción	Programa	Nombre de Proyecto	Aporte SUBDERE	Estado	ID Proyecto
Obra	PMB Tradicional	Construcción APR Callejón Montonera, comuna de Villa Alegre	\$295.393.109	100% Girado	7407240701- 8
Servicios Básicos	Tradicional	Reposición de Veredas y mejoramiento de entorno de la localidad de Putagán, comuna de Villa Alegre.	\$99.345.690	100% Girado	1-B-2024-146

Fuente de Financiamiento: Gobierno Regional

Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	SITUACIÓN ACTUAL 2024	MONTO
Reposición plaza Bombero Juan Lucero de Villa Alegre	40062812-0	Postulado	\$180.000.000
Construcción pavimento calle Villorrio Coibungo, Villa Alegre	40062316-0	Postulado	\$162.819.000
Reposición vereda sur-poniente, avenida Francisco Antonio Encina, Villa Alegre	40068207-0	Postulado	\$190.000.000
Reposición y construcción señalética informativa, Villa Alegre.	40068208-0	Postulado	\$44.273.000

Glosa 3

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	SITUACIÓN ACTUAL 2024	MONTO
Contratación de	242.431.127	Ejecutado	\$79.999.458
mano de obra para			
mantención de áreas			
verdes de la comuna			
de Villa Alegre			





F.- UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;

Un resumen de las auditorías efectuadas y estado de tramitación de las que se hayan iniciado:

Dirección de Control



República de Chile Provincia de Linares Ilustre Municipalidad de Villa Alegre Dirección de Control

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 31 de Marzo 2024

En pesos Miles \$

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024. Para el Honorable Concejo Municipal.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos.

(1)

		100000000000000000000000000000000000000	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	1.387.200	1.387.200	526.337	860.863	37,94
5	Transferencias Corrientes	249.020	249.020	246	248.774	00,10
6	Renta de la Propiedad	0	0	76	-76	00,00
8	Otros Ingresos Corrientes	5.156.292	5.158.284	771.298	4.396.986	14,92
12	Recuperación Prestamos	42.000	53.910	345	53.565	00,64
13	Transferencias para Gastos	2000	2000		2.000	00,00
15	Saldo Inicial de Caja	452.356	1.848.760	1.848.760	0	0,00
	TOTAL	7.288.868	8.709.174	3.147.062	5.562.112	36.14

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente

NOTAS:

- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna \$ 8.709.174
- 3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 36,14%, equivalente a \$ 3,147,062
- 4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M\$ 771.298 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 59,34 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.







Análisis del estado de ejecución presupuestaria y financiera municipalidad de villa alegre y departamentos salud y educación

01 de enero al 31 de marzo 2024

Análisis avance ejecución presupuestaria al primer trimestre de 2024. Para el Honorable Concejo Municipal.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	1.387.200	1.387.200	526.337	860.863	37,94
5	Transferencias Corrientes	249.020	249.020	246	248.774	00,10
6	Renta de la Propiedad	0	0	76	-76	00,00
8	Otros Ingresos Corrientes	5.156.292	5.168.284	771.298	4.396.986	14,92
12	Recuperación Prestamos	42.000	53.910	345	53.565	00,64
13	Transferencias para Gastos	2000	2000		2.000	00,00
15	Saldo Inicial de Caja	452.356	1.848.760	1.848.760	0	0,00
	TOTAL	7.288.868	8.709.174	3.147.062	5.562.112	36.14

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

- 1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna \$ 8.709.174
- 3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 36,14%, equivalente a \$ 3.147.062
- 4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M\$ 771.298 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 59,34 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.



1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Pptario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos del Personal	2.725.354	2.725.354	656.119	2.069.235	24,07
22	Bienes y Servicios	2.864.118	2.864.118	687.718	2.176.400	24,01
23	Prestaciones de Segu. Social	30.000	30.000	15.251	14.749	50,84
24	Transferencias Corrientes	1.202.615	1.214.607	328.120	886.487	27,01
26	Otros Gastos Corrientes	15.100	15.100	10.670	4.430	70,66
29	Adquisición de activos no fin	191.681	191.681	23.125	168.556	12,06
31	Iniciativas de Inversión	259.000	1.455.350	469.681	985.668	32,27
34	Servicio de la Deuda	0	13.000	12.338	662	94,91
35	Saldo Final de Caja	1.000	199.964	0	199.964	0,00
	TOTAL	7.288.868	8.709.174	2.203.022	6.506.152	25,30

NOTAS:

- 1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 25,30 %, equivalente \$2.203.022
- 2.- El Ítem 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M\$ 328.120 igual a un 27,01% de lo proyectado a la fecha.
- 3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Ítem 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M\$ 469.681 igual al 32,27% de lo proyectado a la fecha.

Los saldos en cuentas corrientes municipales a 31 de marzo 2024

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales \$ 229.102.702

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales \$ 1.838.125.467.

Certificados

- 1.- según certificado emitido por el jefe de administración, al 31 de marzo de 2024, la municipalidad, no mantiene deuda previsional con el personal.
- 2.- según certificado emitido por el jefe de administración y finanzas, al 31 de marzo de 2024, la municipalidad no mantiene deuda por concepto de aportes al fondo común municipal por \$ 0.
- 3.- según certificado emitido por el jefe de finanzas, la deuda proveedores al 31 de marzo de 2024, asciende a la suma de \$52.439.481.

II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	8.001.820	8.060.382	2.118.461	5.941.922	26,28
8	Otros Ingresos Corrientes	254.500	254.500	144.930	109.570	56,95





12	CXC Recup. Préstamos	0	0	75.256	-75.256	0,00
13	CXC Transf. Gastos	0	0	0	0	00,00
	Capital					
15	Saldo Inicial de Caja	10.000	10.000	10.000	0	0,00
	TOTAL	8.266.320	8.324.882	2.348.646	5.976.236	28,21

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 28,21%. Respecto del estimado, equivalente a \$ 2.348.646.

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	7.351.870	7.351.870	2.231.227	5.120.643	30,35
22	Bienes y Servicios de Cons	653.450	653.450	196.780	456.670	30,11
23	Prestaciones de Seg. Social	190.000	190.000	44.457	145.543	23,40
26	Otros Gastos Corrientes	30.000	30.000	7.563	22.436	25,21
29	Adquisición de Activo no fin	26.000	26.000	608.078	25.392	2,34
31	Iniciativas de Inversión	0	58.562	58.562	0	100,00
34	Servicio de la Deuda	5.000	5.000	38.368	-33.368	767,36
35	Saldo Final de caja	10.000	10.000	0	10.000	0,00
	TOTAL	8.266.320	8.324.882	2.577.566	5.747.316	30,96

NOTA: 1- En este caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 30,96% respecto al presupuesto vigente, equivalente a \$ 8.324.882.

Saldos de las cuentas bancarias educación al 31 de marzo de 2024

En pesos Según certificados Banco Estado

 Cuenta Corriente
 4390900008-5(faep)
 \$60.528.290

 Cuenta Corriente
 43909000042 (Liceo)
 \$441.203

 Cuenta Corriente
 4390900003-4(sep)
 \$22.183.129

 Cuenta Corriente
 43909008248(Depto. Educación)
 \$183.181.893

\$266.334.515

II.- departamento de salud municipal.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	6.361.069	6.361.069	1.255.058	5.106.011	19.73
8	Otros Ingresos Corrientes	264.500	264.500	41.054	223.446	15,52
12	CxC Recuperación Prest.	35.000	35.000	53.562	-18.562	153,04
15	Saldo Inicial de Caja	520.000	520.000	520.000	0	0,00
	TOTAL	7.180.569	7.180.569	1.869.674	5.310.895	26.04





NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 26.04 % equivalente a \$ respecto al presupuesto vigente.

Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	5.692.669	5.692.669	1.184.033	4.508.636	20,80
22	Bienes y Servicios	1.123.100	1.123.100	127.109	995.991	11.32
23	CxP Prest. Seguridad Social	100.000	100.000	98.083	1.917	98,08
26	Otros Gastos Corrientes	181.000	181.000	18.998	162.002	10,50
29	Adquisición Activos no financ.	68.800	68.800	3.435	65.365	4,99
31	CXP Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
34	Cuentas por pagar Servicio	15.000	15.000	14.150	850.049	94,33
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0,00
	TOTAL	7.180.569	7.180.569	1.445.808	5.734.761	20,14

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 20,14% equivalente a \$ 1.445.808.

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD Nº 43909008345 AL 31 MARZO DE 2024 \$

IV.-certificaciones. Artículo 29 ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 31 de MARZO de 2024 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 31 de MARZO de 2024.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional Deuda previsional Tabla N° 4: Deuda previsional judicializada por año según lo informado por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

Año Cuenta de RIT causa Suma de deuda actualizada \$15.532.534.127

	RIT	TRIBUNAL	DEUDA ACTUAL
1	P-63-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	-\$46.476.909
2	P-128-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$0
3	P-145-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$944.915



4	P-168-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$56.418.854
7	P-213-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$105.991.598
8	P-223-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$255.445.042
9	P-13-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$99.223.075
10	P-22-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$269.002.575
11	P-78-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	-\$7.464.849
12	P-146-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$426.082.989
21	P-136-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$6.372.519.451
22	D-66-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$362.379.077
23	P-139-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$6.130.190
24	P-146-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$314.078.778
25	P-148-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$2.662.311.532
26	P-169-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$5.054.419
27	D-282-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$3.978.210
31	P-247-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$2.502.389.600
37	A-16-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$17.981.552
38	D-185-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$222.898.321
40	P-257-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$228.625
41	P-290-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$503.467.578
42	P-313-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$13.689.352
45	P-48-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$413.104
46	P-62-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.123.954
48	D-95-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$51.088.419
49	D-162-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$6.006.560
50	D-174-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$35.655.640



52	P-152-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$283.564
53	D-273-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$51.583.602
54	D-296-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$18.283.403
56	A-1-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$8.026.314
57	P-98-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$86.100
58	A-4-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$46.015.886
59	D-170-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$228.452.067
61	P-246-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.514.393
62	P-287-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.622.420
63	D-263-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$24.966.034
64	P-366-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$969.551
66	D-354-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$20.567.320
67	D-103-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$26.460.195
72	P-192-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$586.707
73	P-215-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$943.756
76	A-1-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$164.206.969
77	P-396-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$174.271.867
78	D-2-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$26.300.106
82	D-297-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$29.713.433
84	D-364-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$49.567.793
86	D-104-2019	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$20.817.298
87	A-1-2020	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$4.905.580
88	P-54-2021	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$95.904.637
89	P-74-2022	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$112.916.486
92	D-44-2018	1° J DE LETRAS DE LINARES	\$172.724.252
93	P-836-2017	1° J DE LETRAS DE LINARES	\$232.574.787





To	OTAL, DEUDA	\$15.532.534.127

Fuente: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría Regional, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional	0
Descuentos Voluntarios	0
Deuda Proveedores.	39.218.455
Convenios	138.561.000
TOTAL	177.779.455

C.- Municipalidad.

Deuda Previsional.	0
Descuentos Voluntarios.	0
Deuda Proveedores.	52.439.481
Fondo común	0
Total deuda	\$0

Observaciones finales

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional.







República de Chile Provincia de Linares Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Dirección de Control

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 30 Junio 2024

En pesos Miles S

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024. Para el Honorable Concejo Municipal.

I .- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos.

(1)

	. p.c	A Brown	Ingresos Percibidos		Porcentaje Percibido
3 Tributo sobre uso de Biene			856.205	530.995	61,72
5 Transferencias Corrientes	249.020	264.640	93.593	171.047	35,37
6 Renta de la Propiedad	0		157		330370310
8 Otros Ingresos Corrientes	5.156.292	-			-
12 Recuperación Prestamos	42.000				
13 Transferencias para Gasto					-
15 Saldo Inicial de Caja TOTAL	452.356 7.288.86				59,78

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el periodo.
- 2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna \$ 8.724.794
- 3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 59,78%, equivalente a \$ 5.215.885
- 4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M\$ 2.416.148 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 59,24 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.





1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto.		Obligación Devengada		Porcentaje de Gasto
		2.725.354	- 0	The second second second second	and the same of th	47,53
	Gastos del Personal		77.7500.11.12.		1.694.746	42,27
22	Bienes y Servicios	2.864.118		1100		
23	Prestaciones de Segu. Social	30.000	30.000		1,000	7.7
	Transferencias Corrientes	1.202.615	1.240.302	750.492	489.810	
-	Otros Gastos Corrientes	15.100	15.100	11.162	3.938	73,92
	Adquisición de activos no fin	191.681	198.431	46.944	151.487	23,66
		259.000		651.550	808.275	44,63
	Iniciativas de Inversión				662	94,91
34	Servicio de la Deuda		1000000	10000		0.00
35	Saldo Final de Caja	1.000				
	TOTAL	7.288.86	8.724.79	4 4.074.96	4 4.649.831	46,71

NOTAS:

- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 46,71 %, equivalente \$4.074.964
- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M\$ 750.492 igual a un 60,51% de lo proyectado a la fecha.
- 3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M\$ 651.550 igual al 44.63 % de lo proyectado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 30 DE JUNIO 2024

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales \$185.504.374

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales \$1.497.358.297

CERTIFICADOS

- 1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 30 DE JUNIO DE 2024, LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.
- 2.- SEGÜN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 30 DE JUNIO DE 2024, LA MUNICIPALIDAD MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR \$ 5.245.952(Pagada el 05/07/2024)
- 3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA PROVEEDORES DEVENGADA AL 30 DE JUNIO DE 2024, ASCIENDE A LA SUMA DE \$0





II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.	1 Presupuesto de ingres	Ppto.	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
	- Contactor	8.001.820	8.212.568	4.070.032	4.142.536	49,56
	Transferencias Corrientes	The second second second		339.589	-85.089	133,43
8	Otros Ingresos Corrientes	254.500	254.500			0.00
	CXC Recup. Préstamos	0	0	75.256	-75.256	0.555.0
	CXC Transf. Gastos	0	0	0	0	00,00
_	Capital Caia	10.000	10.000	10.000	0	0,00
15	Saldo Inicial de Caja	8 266.320	8,477.068	4,494,877	3.982.190	53,02

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 53,02%. Respecto del estimado, equivalente a \$ 8.477.068

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto.	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
		7.351.870	7.351.870	4.202.879	3.148.991	57,17
21	Gastos en Personal	7.331.070	(100)1010	4.0000000000000000000000000000000000000		****
22	Bienes y Servicios de Cons	653.450	653.450	342.140	311.310	52,36
	Prestaciones de Seg. Social	190.000	190.000	87.607	102.393	46,11
		30.000	30.000	9.821	20.179	32,74
	Otros Gastos Corrientes	170000000	26 000	608	25.392	02,34
	Adquisición de Activo no fin	26.000		58.562	152.186	27,79
31	Iniciativas de Inversión	0	210.748	1. 7.71.71.71	-33.368	767,36
	Servicio de la Deuda	5.000	5.000	38.368		
	Saldo Final de caja	10.000	10.000	0	10.000	0,00
35	TOTAL	8.266.320	8.477.068	4.739.985	3.737.083	55,92

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 55,92% respecto al presupuesto vigente, equivalente a \$ 8.477.068.

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2024

En pesos Según certificados Banco Estado

4390900008-5(faep) 43909000042 (Liceo) 4390900003-4(sep) 43909008248(Depto.Educación) \$ 67.640.263 Cta Cte. Cta Cte

\$ 61.258.520 201.131.467 \$ 330.471.453 Cta Cte

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

	3	Ppto.	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
	Transferencias Corrientes	6.361.069	6.361.069	3.263.861	3.097.208	51,31
-	Otros Ingresos Corrientes		264.500	180.667	83.833	68,31
	CxC Recuperación Prest.		35.000	53.562	-18.562	153,04
15		520.000	520.000	520.000	0	0,00
10	TOTAL	7.180,569	7.180.569	4.018.090	3.162.479	55,96

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 55,96 % equivalente a \$7,180,569 respecto al presupuesto vigente.

g.000





Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
		5.692.669	5.692.669	2.712.594	2.980.075	47,65
	Remuneraciones		1.123.100	268,457	854.643	23,90
22	Bienes y Servicios	1,123,100			1.917	98,08
23	CxP Prest. Seguridad Social	100.000	100.000	98.083	1133.5	100000000000000000000000000000000000000
	Otros Gastos Corrientes	181.000	181.000	19.620	161.380	10,84
20	Adquisición Activos no financ	68.800	68.800	13.817	54.983	20,08
		0	0	0	0	00,00
	CXP Iniciativas de Inversión			14,150	850.049	94,33
34	Cuentas por pagar Servicio	15.000	15.000			0,00
35		0	0	0	0	24.7
	TOTAL	7.180.569	7.180.569	3.126.720	4.053.849	43,54

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 43,54% equivalente a \$ 3,126,720

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD N° 43909008345 AL 30 JUNIO DE 2024 \$ 1.815.398.461

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

certificados.

Al 30 de JUNIO de 2024 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 30 de JUNIO de 2024.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional Deuda previsional Tabla N° 4: Deuda previsional judicializada por año según lo informado por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

Año Cuenta de RIT causa Suma de deuda actualizada (\$)15.532.534.127

RIT	TRIBUNAL	DEUDA ACTUAL
-63-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	-\$46.476.909
-128-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$0
-145-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$944.915
-168-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$56.418.854
-213-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$105.991.598
-223-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$255,445.042
P-13-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$99.223.075
P-22-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$269.002.575
P-78-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	-\$7.464.849
	-83-2011 -128-2011 -145-2011 -168-2011 -2-213-2011 -2-223-2011 -2-223-2012 -2-223-2012	-83-2011 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER -128-2011 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER -145-2011 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER -168-2011 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER -168-2011 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER -179-223-2011 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER -179-2012 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER





12	P-146-2012	J. DE LETRAS DE SAN	\$426.082.989
	F-140-2012	JAVIER	\$6.372.519.451
21	P-136-2013	JAVIER	
22	D-66-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$362.379.077
23	P-139-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$6.130.190
24	P-146-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$314.078.778
25	P-148-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$2.662.311.532
26	P-169-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$5.054.419
27	D-282-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$3.978.210
31	P-247-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$2.502.389.600
37	A-16-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$17.981.552
38	D-185-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$222.898.321
40	P-257-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$228.625
41	P-290-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$503.467.578
42	P-313-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$13.689.352
45	P-48-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$413.104
46	P-62-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.123.954
48	D-95-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
49	D-162-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
50	D-174-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
52	P-152-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
53	D-273-2015	J. DE LETRAS DE SAI JAVIER	\$51.583.602
54	D-296-2015	J. DE LETRAS DE SAI JAVIER	N \$18.283.403
56	A-1-2016	J. DE LETRAS DE SA JAVIER	
57	P-98-2016	J. DE LETRAS DE SA JAVIER	N \$86,100
58	A-4-2016	J. DE LETRAS DE SA JAVIER	N \$46.015.886
59	D-170-2016	J. DE LETRAS DE SA	N \$228.452.067
61	P-246-201	J. DE LETRAS DE SA	N \$1.514.393







62	P-287-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.622.420
63	D-263-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$24.966.034
64	P-366-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$969.551
66	D-354-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$20.567.320
67	D-103-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$26.460.195
72	P-192-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$586.707
73	P-215-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$943.756
76	A-1-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$164.208.969
77	P-396-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$174.271.867
78	D-2-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
82	D-297-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$29.713.433
84	D-364-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
86	D-104-2019	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
87	A-1-2020	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
88	P-54-2021	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
89	P-74-2022	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	
92	D-44-2018	1" J DE LETRAS DE LINARES	\$172.724.252
93	P-836-2017	1° J DE LETRAS DE LINARES	\$232.574.787
	The State of the S	and the same	

\$15.532.534.127

Fuente: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría Regional, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

Descuentos voluntarios Perfeccionamiento docente Deuda proveedores No hay No hay 0

Total deuda

\$15.532.534.127







B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional

Descuentos Voluntarios

Deuda Proveedores. 138.561.000 Convenios Total

168.002.047

C.- Municipalidad.

5.245.952 Fondo Común 0 Deuda Previsional. 0 Descuentos Voluntarios. 0 Deuda Proveedores.

\$ 5.245.952 Total deuda

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, AGOSTO 2024

JORGE RICARDO CAMPOS FLORES. Contador Auditor. Director de Control.

DISTRIBUCION

- Alcalde
 Secretaria Municipal
 Sres. Concejales
 Archivo







República de Chile Provincia de Linares Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Dirección de Control

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 30 Septiembre 2024

En pesos Miles S

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024. Para el Honorable Concejo Municipal.

I .- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos.

(1)

		, pro	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Durac	Porcentaje Percibido
2	Tributo sobre uso de Bienes	11110.00	-	1.231.860	155.340	88,80
		249.020	281.172	115.373	165.799	41,03
	Transferencias Corrientes	243.020		185	-185	00,00
	Renta de la Propiedad Otros Ingresos Corrientes	5.156.292		3.502.438	1.875.194	65,13
	Recuperación Prestamos	42.000	- Company of the Comp	5.405	48.505	
	Transferencias para Gastos			394.745	1.995	
	Saldo Inicial de Caja	452.356	1.858.760	1.858.760) (10.00
15	TOTAL	7.288.868		7.108.764	2.246.650	75,99

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

- 1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna \$9.355.414 (\$8.724.794)
- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 75,99%, equivalente a \$ 7.108.764
- 4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M\$ 3.502,438 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 57,48 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.

1

CH





1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	EXCEPTION OF THE PROPERTY OF T	Porcentaje de Gasto
21 Gas	stos del Personal	2.725.354	2.657.446	2.254.435	403.011	84,83
1000	nes y Servicios	2.864.118	2.763.632	2.148.785	614.847	77,75
10 mg 10 10 50	estaciones de Segu. Social	30.000	46.532	31.783	14.749	68,30
	Insferencias Corrientes	1.202.615	1.635.151	1.282.953	352.198	78,46
26 Otr	ros Gastos Corrientes	15.100	15.100	11.940	3.160	79,07
	guisición de activos no fin	191.681	249.979	165.321	84.658	66,13
	ciativas de Inversión	259.000	1.974.565	1.404.987	569.578	71,15
	rvicio de la Deuda	0	13.000	12.289	711	94,53
- 10	Ido Final de Caja	1.000	10	0	10	0,00
7.77	TOTAL	7.288.868	9.355.414	7.312.493	3 2.042.921	78,16

NOTAS

- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 78,16
 equivalente \$7.312.493
- 2.- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M\$ 1.282.953 igual a un 78,46% de lo proyectado a la fecha.
- 3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M\$ 1.404.987 igual al 66,13 % de lo proyectado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Cuenta N° 4390900018, Fondos Sociales \$149.266.025 Cuenta N° 43909000107 Fondos Royalty \$209.348.288 Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales \$1.233.488.061

CERTIFICADOS

- 1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL
- 2.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA MUNICIPALIDAD NO MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.
- 3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA PROVEEDORES DEVENGADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ASCIENDE A LA SUMA DE \$80.477.801





II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

4.	1 Presupuesto de ingres	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	8.001.820	8.212.568	6.095,207	2.117.361	74,22
3.77	Otros Ingresos Corrientes	254.500	254.500	674.764	-420.264	265,13
100	CXC Recup. Préstamos	0	0	75.256	-75.256	0,00
13	CXC Transf. Gastos	0	0	0	0	00,00
15	Saldo Inicial de Caja	10.000	231.869	231.869	0	0,00
-	TOTAL	8.266.320	8.698.967	7.077.096	1.621.841	81,36

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 81,36%. Respecto del estimado, equivalente a \$ 8.698.967

2.2.- Presupuesto de Gastos

	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentajo de Gasto
21 Gastos en Personal	7.351.870	7.351.870	6.297.326	1.054.544	85,66
22 Bienes y Servicios de Cons	653.450	758.861	616.216	142.645	81,20
23 Prestaciones de Seg. Social	190.000	215.000	148.466	66.534	69,05
26 Otros Gastos Corrientes	30.000	50.641.	15.917	34.724	31,43
29 Adquisición de Activo no fin	26.000	52.9111	10.754	42,157	20,32
31 Iniciativas de Inversión	0	254.654	210.748	43.906	82,76
34 Servicio de la Deuda	5.000	5.000	38.368	-33.368	767,36
35 Saldo Final de caja	10.000	10.000	0	10.000	0,00
TOTAL	8.266.320	8.698.937	7.337.795	1.361.142	84,35

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 84,35% respecto al presupuesto vigente, equivalente a \$ 8.698,937.

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En pesos Según certificados Banco Estado

 Cta Cte.
 4390900008-5(faep)
 \$ 70.323.194

 Cta Cte.
 43909000042 (Liceo)
 441.203

 Cta Cte.
 4390900003-4(sep)
 \$ 73.123.638

 Cta Cte.
 43909008248(Depto Educación)
 52.847.158 \$ 196.735.193



II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	6.361.069	6.361.069	4.653.464	1.707.605	7,16
-	Otros Ingresos Corrientes		264.500	274.346	-9.846	103,72
- 100	CxC Recuperación Prest.	The second second second	35.000	53.562	-18.562	153,04
15		520.000	1.181.879	1,181.879	0	0,00
8.0	TOTAL	7 190 560	7 842 448	6 163 251	1 679 197	78.59

NOTA:





1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 55,96 % equivalente a \$7.180.569 respecto al presupuesto vigente

Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	5.692.669	5.692.669	4.111.312	1.581.357	72,22
22	Bienes y Servicios	1.123.100	1.159.100	449.109	709.991	38,75
23	CxP Prest. Seguridad Social	100.000	100.000	98.083	1.917	98,08
26	Otros Gastos Corrientes	181.000	181.000	32.594	148.406	18,01
29	Adquisición Activos no financ.	68.800	90.800	21.501	69.299	23,68
31	CXP Iniciativas de Inversión	0	43.345	0	43.345	00,00
34	Cuentas por pagar Servicio	15.000	15.000	13.781	1.218.618	91,88
35	Saldo Final de Caja	0	560.534	0	560.534	0,00
	TOTAL	7.180.569	7.842.448	4.726.379	3.116.069	60,27

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 60,27% equivalente a \$ 4.726.379

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD N° 43909008345 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2024 \$ No informado

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024 la llustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 30 de SEPTIEMBRE de 2024.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional Deuda previsional Tabla N° 4: Deuda previsional judicializada por año según lo informado por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

Año Cuenta de RIT causa Suma de deuda actualizada (\$)15.532.534.127

RIT		TRIBUNAL	DEUDA ACTUAL	
1	P-63-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$197.707.602	
÷	P-128-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido	
2	P-145-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$944.915	
3	P-168-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$56.418.854	
4	P-213-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$105.991.598	
5	P -223-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$255.445.042	
6	P-13-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$99.223.075	





7	P-22-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$269.002.575
8	P-78-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.045.143
9	P-146-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$314.0780.778
10	P-139-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$6.130.190
11	D-304-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$20.188.276
	P-139-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
12	P-146-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$314.078.778
	P-148-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
13	P-169-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$5.054.419
27	D-282-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
14	P-247-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$2.502.389.600
15	A-16-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$17.981.552
	D-185-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
16	P-257-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$228.625
17	P-290-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$503.467.578
18	P-313-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$13.689.352
19	P-48-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$413.104
20	P-62-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.123.954
	D-95-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
	D-162-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
21	D-174-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$35.655.640
22	P-152-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$283.564
23	A-1-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$8.026.314
	D-296-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
	A-1-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
	P-98-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
24	A-4-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$46.015.886









D-170-2016 JAVIER P-246-2016 J. DE LETRAS DE SAN \$1.5 P-287-2016 J. DE LETRAS DE SAN \$1.6 P-287-2016 J. DE LETRAS DE SAN SAN JAVIER D-263-2016 J. DE LETRAS DE SAN SAN JAVIER P-366-2016 J. DE LETRAS DE SAN SAN JAVIER D-354-2016 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER D-103-2017 J. DE LETRAS DE SAN CON JAVIER D-103-2017 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	14.393 22.420 cluido 9.551 cluido cluido
D-263-2016 JAVIER D-263-2016 JAVIER D-263-2016 JAVIER D-263-2016 JAVIER D-366-2016 JAVIER D-364-2016 JAVIER D-364-2016 JAVIER D-364-2016 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-265-2016 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER	22.420 cluido 9.551 cluido
D-263-2016 JAVIER D-263-2016 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER P-366-2016 J. DE LETRAS DE SAN S96: JAVIER D-364-2016 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER D-103-2017 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER D-103-2017 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	eluido 9.551 cluido
D-263-2016 JAVIER P-366-2016 JAVIER D-364-2016 JAVIER D-364-2016 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER	9.551 cluido cluido
D-364-2016 JAVIER D-364-2016 JAVIER D-103-2017 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER D-103-2017 JAVIER D-103-2017 JAVIER	cluido
D-364-2016 JAVIER D-103-2017 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	cluido
D-103-2017 JAVIER	
470	8 707
28 P-192-2017 J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	0.707
29 254-2020 J. DE LETRAS DE SAN \$33	4.083
30 A-1-2017 J. DE LETRAS DE SAN \$16	4.206.969
31 P-396-2017 J. DE LETRAS DE SAN S17 JAVIER	4.271,867
32 P-201-2018 J. DE LETRAS DE SAN \$12 JAVIER	9.660
33 D-297-2018 J. DE LETRAS DE SAN \$29 JAVIER	713.433
34 D-364-2018 J. DE LETRAS DE SAN \$4	9.567.793
35 D-104-2019 J. DE LETRAS DE SAN \$20 JAVIER	.817.298
36 A-1-2020 J. DE LETRAS DE SAN \$4. JAVIER	905.580
37 P-54-2021 J. DE LETRAS DE SAN \$95 JAVIER	5,904.637
38 P-74-2022 J. DE LETRAS DE SAN \$1" JAVIER	12.916.486
39 A-2023 J DE LETRAS DE San Javier \$6	4.441
40 P-838-2017 1° J DE LETRAS DE \$2:	32.574.787

\$5.664.684.519



Fuente: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría Regional, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

Descuentos voluntarios Perfeccionamiento docente Deuda proveedores No hay No hay 0

Total deuda

\$5.664.684.519





B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional

0

Descuentos Voluntarios

Deuda Proveedores.

0

Convenios

138.561.000

138.561.000

C.- Municipalidad.

Fondo Común

0

Deuda Previsional. Descuentos Voluntarios. 0 0

Deuda Proveedores.

80.477.601

Total deuda

80.477.601

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, NOVIEMBRE 2024

JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.

Contador Auditor. Director de Control.

DISTRIBUCION

- Alcalde
 Secretaria Municipal
 Sess. Concejales
 Archivo





República de Chile Provincia de Linares Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Dirección de Control

ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS SALUD Y EDUCACION

01 de Enero al 31 Diciembre 2024

En pesos Miles S

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. Para el Honorable Concejo Municipal.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos.

(1)

		Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	1.387.200	1.482.489	1,458,796	23.693	98,40
5	Transferencias Corrientes	249.020	281,172	129.885	151.288	46,19
6	Renta de la Propiedad	0	1.0000	239	761.050	23,90
8	Otros Ingresos Corrientes	5.156.292	5.530.095	4.921.567	608.528	89,00
12	Recuperación Prestamos	42.000	53.910	29.856	24.054	55,38
13	Transferencias para Gastos	2.000	396.740	394.745	1.995.	99,50
15	Saldo Inicial de Caja	452.356	1.858.760	1.858.760	0	0,00
	TOTAL	7.288.868	9.604.166	8.793.615	810.551	91,56

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

- 1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de Ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del periodo. Las observaciones se centrarán en esta columna \$9.604.166 (\$9.355.414 Trimestre anterior)
- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 91.56%. equivalente a \$ 8.793.615(7.108.764 Trimestre anterior)
- 4.- La partida Nº 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M\$ 4.921.567(3.502.438 Trimestre anterior) está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 55,97 % en el período, del total de ingresos municipales percibidos.(4.921.567/8.793.615)



1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	(C) (1) (C) (C)	Porcentaje de Gasto
21	Gastos del Personal	2.725.354	3.034.468	2.881.754	152.714	94,97
	Bienes y Servicios	2.864.118	2.585.914	2.326.396	259.518	
	Prestaciones de Segu. Social	30.000	75.032	74.531	501	99,33
24	Transferencias Corrientes	1.202.615	1,784.651	1.385.109	0.00	
	Otros Gastos Corrientes	15.100	26.200	13.501	12 699	
	Adquisición de activos no fin	191.681	207.779	148.001	59.778	
31	Iniciativas de Inversión	259.000	1.877.113	1.169.833	707.280	and the second second
34	Servicio de la Deuda	0	13.000	12.338		94,91
35	Saldo Final de Caja	1.000	10	0	10	0,00
	TOTAL	7.288.868	9.604.166	8.011.463		83.42

NOTAS:

- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 83,42 %, equivalente \$8.011.463
- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M\$ 1.385.109 igual a un 77,61% de lo proyectado a la fecha.
- 3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M\$ 1.169.833 igual al 62,32%
 % de lo proyectado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 31 DE DICIEMBRE 2024

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales \$ 92.077.074
Cuenta N° 43909000107 Fondos Royalty \$ 117.845.558
Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales \$ 997.792.020 Total 1.207.714.652

CERTIFICADOS

- 1.- SEGÚN CERTIFICADO Nº 4 EMITIDO CON FECHA 30 DE ENERO 2025, POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LA COMPONIO DE MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.
- 2.- SEGÜN CERTIFICADO EMITIDO POR EL TESORERO MUNICIPAL AL 29/01/2025, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LA MUNICIPALIDAD NO MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.
- 3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS(S), LA DEUDA AL CUARTO TRIMESTRE, 31 DE DICIEMBRE 2024, DE PROVEEDORES, ASCIENDE A LA SUMA DE \$900.000



II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	8.001.820	8.939.779	8.183.410	756.369	91,54
8	Otros Ingresos Corrientes	254.500	781.753	915.503	-133.750	117,11
12	CXC Recup. Préstamos	0	0	150.169	-150.169	0,00
13	CXC Transf. Gastos Capital	0	0	0	0	00,00
15	Saldo Inicial de Caja	10.000	231.869	231.869	0	0,00
	TOTAL	8.266.320	9.953.401	9,480,951	472 450	95.25

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 95,25%. Respecto del estimado, equivalente de ingresos \$ 9.953.401

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Postario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	7.351.870	8.426.870	8.394.569	32.301	99,62
22	Bienes y Servicios de Cons	653.450	920.057	796.219	123.838	86,54
23	Prestaciones de Seg. Social	190.000	165.000	152.234	12.766	92,26
26	Otros Gastos Corrientes	30.000	55.641	38.151	17.490	68,57
29	Adquisición de Activo no fin	26.000	24.911	13.343	11,568	53,56
31	Iniciativas de Inversión	0	345.922	210.748	135.174	60,92
34	Servicio de la Deuda	5.000	5.000	38.368	-33.368	767,36
35	Saldo Final de caja	10.000	10.000	0	10.000	0,00
	TOTAL	8.266.320	9.953.401	9.643.632	309.769	96,89

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 96,89%(\$9.643.632), respecto al presupuesto vigente, equivalente a \$ 9.953.401

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En pesos Según certificados Banco Estado

 Cta Cte.
 4390900008-5(faep)
 \$ 157.968.671

 Cta Cte.
 43909000042 (Liceo)
 441.203

 Cta Cte
 4390900003-4(sep)
 \$ 14.615.369

 Cta Cte
 43909008248(Depto Educación)
 93.551.399 \$ 266.576.642



II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
	Transferencias Corrientes		6.361.069	6.247.798	113.271	98,22
8	Otros Ingresos Corrientes	264.500	264.500	410.736	-146.236	155,29
12	CxC Recuperación Prest.	35.000	35.000	53.562	-18.562	153,04
15	Saldo Inicial de Caja	520.000	1.181.879	1.181.879	0	0.00
	TOTAL	7.180.569	7.842.448	7.893.976	-51.528	100.66





NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 100,66 % equivalente a \$7.893.976 respecto al presupuesto vigente.

Presupuesto de Gastos.

-		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	5.692.669	5.932.669	5.616.725	315.944	94,67
	Bienes y Servicios	1,123,100	1.249.595	887.987	316.608	71,06
	CxP Prest. Seguridad Social	100.000	100.000	98.083	1.917	98,08
26	Otros Gastos Corrientes	181.000	215.000	65.537	149.463	30,48
29	Adquisición Activos no financ.	68.800	98.800	45.187	53.613	45,74
31	CXP Iniciativas de Inversión	0	43.345	0	43.345	00,00
34	Cuentas por pagar Servicio	15.000	15.000	13.781	1.218	91,88
35	Saldo Final de Caja	0	188.039	0	188.039	0.00
	TOTAL	7.180.569	7.842.448	6.727.301	1.115.147	85.78

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 85,78% equivalente a \$ 6.727.301

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD
N° 43909008345 AL 31 DICIEMBRE DE 2024 \$1.135.721.723(No conciliado)

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Articulo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

certificados.

Al 31 de DICIEMBRE de 2024 la Illustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 31 de DICIEMBRE de 2024.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional Deuda previsional Tabla N° 4: Deuda previsional judicializada por año según lo informado por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

Año Cuenta de RIT causa Suma de deuda actualizada (\$)

	RIT	TRIBUNAL	DEUDA ACTUAL
1	P-63-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$197.707.602
	P-128-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
2	P-145-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$944.915
3	P-168-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$56.418.854
4	P-213-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$105,991,598
5	P -223-2011	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$255.445.042
6	P-13-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$99.223.075





7	P-22-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$269.002.575
8	P-78-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.045.143
9	P-146-2012	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$314.0780.778
10	P-139-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$6.130.190
11	D-304-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$20,188.276
	P-139-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
12	P-146-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$314.078.778
	P-148-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
13	P-169-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$5.054.419
27	D-282-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
14	P-247-2013	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$2.502.389.600
15	A-16-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$17.981.552
	D-185-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
16	P-257-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$228.625
17	P-290-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$503.467.578
18	P-313-2014	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$13.689.352
19	P-48-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$413.104
20	P-62-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.123.954
	D-95-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
	D-162-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
21	D-174-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$35.655.640
22	P-152-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$283.564
23	A-1-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$8.026.314
	D-296-2015	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
	A-1-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
	P-98-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
24	A-4-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$46.015.886







	D-170-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
25	P-246-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.514.393
26	P-287-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$1.622.420
	D-263-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
27	P-366-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$969.551
	D-354-2016	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
	D-103-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	concluido
28	P-192-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$586.707
29	254-2020	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$334.083
30	A-1-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$164.206.969
31	P-396-2017	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$174.271.867
32	P-201-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$129.660
33	D-297-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$29.713.433
34	D-364-2018	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$49.567.793
35	D-104-2019	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$20.817.298
36	A-1-2020	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$4.905.580
37	P-54-2021	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$95.904.637
38	P-74-2022	J. DE LETRAS DE SAN JAVIER	\$112.916.486
39	A-2023	J DE LETRAS DE San Javier	\$64.441
40	P-836-2017	1° J DE LETRAS DE LINARES	\$232.574.787



\$5.664.684.519

Fuente: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría Regional, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el asesor jurídico del DAEM de Villa Alegre.

Descuentos voluntarios Perfeccionamiento docente Deuda proveedores No hay No hay 59.396.891

Total deuda

\$5.724.0810410



Deuda Previsional	0	
Descuentos Voluntarios	0	
Deuda Proveedores. Convenios	3.767.77 138.561.00	
Total	\$142,328.7	70
C Municipalidad.		
Fondo Común	0	
Deuda Previsional.	0	
Descuentos Voluntarios.	0	
Deuda Proveedores.	900.00	00
Total deuda	\$ 900.00	00

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, FEBRERO 2025

JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.

Contador Auditor. Director de Control

DISTRIBUCION
1.- Alcalde
2.- Secretaria Municipal
3.- Sres. Concejales
3.- Archivo





Sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte:

Unidad jurídica

Causas civiles llevadas a cabo ante la i. municipalidad

C- 8118- 2024	ZABALAGA / I.M. VILLA ALEGRE. TANNER	KATHERINE ZABALAGA MOLINA / ABOG. FRANCO BRUNETTI, OSCAR FIELBAUM TANNER	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR FALTA DE SERVICIO JUICIO EJECUTIVO COBRO	NO	\$371,831,800 LIQ. 03-2024
1273- 2023	SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ IMVA	SERVICIOS FINANCIEROS S.A / FRANCISCO BAÑADOS GEYWITZ	DE FACTURA		\$226.403.844
C- 3426- 2023 (1° JL TALCA)	INVERSIONES BBR SPA / I.M. MAULE Y OTROS	INVERSIONES BBR SPA / FRANCISCO ACEITUNO CONTRERAS	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR FALTA DE SERVICIO (INCENDIO HOSTAL CAPAC. CONCEJALES)		\$192.965.818
C-359- 2024	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ IMVA	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A / FRANCISCO BAÑADOS GEYWITZ	DE FACTURA		\$66.035.708
C-832- 2024	PORTAFOLIO KLYM CHILE SPA / IMVA	PORTAFOLIO KLYM CHILE SPA / JAVIER ANTONIO VALENZUELA FARÍAS	GESTION PREPARATORIA COBRO FACTURAS (28)		\$689.871.189
C- 1033- 2024	SEVICO SOLAR SPA / IMVA	SEVICO SOLAR SPA / GONZALO IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	GESTION PREPARATORIA COBRO FACTURAS (2)		\$109.968.270
C-186- 2025	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ IMVA	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A / RODRIGO IGOR LOZANO DONAIRE	GESTION PREPARATORIA COBRO FACTURA Nº106 DE COMERCIALIZADORA MAULE EXPRESS SPA		\$3.570.000

	CAUSAS CIVILES EN CORTE DE APELACIONES						
ROL	ROL 1° INSTANCIA	MATERIA DEL RECURSO	PUESTO EN TABLA / ANUNCIO	RECUSACIÓN			
569-2024	569-2024	APELACION SENTENCIA DEFINITIVA	NO	NO			
1645-2024	C-359- 2024	APELACION SENTENCIA DEFINITIVA	NO	NO			
152-2025	C-832- 2024	APELACION RESOLUCION RECIBE CAUSA A PRUEBA	NO	NO			





Causas laborales

RIT	CARATULA	DEMANDANTE /ABOGADO	MATERIA	CUANTÍA
T-12- 2021	AMIGO / I.M V.A	JUAN AMIGO ASTUDILLO / CRISTIAN REBOLLEDO HERRERA	TUTELA DD.FF. DURANTE RELACION LABORAL E INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	\$34.000.000
O-4- 2024	SAAVEDRA /I.M. V.A.	EDGARDO SAAVEDRA CIFUENTES / FERNANDO MAUREIRA	EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CALIFICACIÓN CONTRATO Y DESPIDO INJUSTIFICADO	CONDENA A \$8.050.000
O- 25- 2024	GONZÁLEZ / I.M. V.A.	BÁRBARA ANDREA GONZÁLEZ ROJAS / GERMÁN CORREA ROBLES	EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CALIFICACIÓN CONTRATO Y DESPIDO INJUSTIFICADO	CONDENA A \$14.360.116
T-8- 2024	SAJJAD / I.M. V.A.	TAHIR SAJJAD / ERIC PEÑALOZA CORNEJO	EXISTENCIA RELACION LABORAL, TUTELA, NULIDAD DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO, COBRO PRESTACIONES	CONDENA A \$14.242.108 MAS NULIDAD Y COTIZACIONES
J-2- 2023	ALMUNA/ IM V.A	SCHYERLTT PATRICIA ALMUNA / YASNA YÁÑEZ SALAZAR	APLICACIÓN DE CLAUSULA PENAL POR PAGAR DESPUES DE FECHA ACORDADA EN AVENIMIENTO	\$2.992.599

	CALISAS I	ABORALES EN CORTE DE APELACIO	NES V CORTE SUPREMA
ROL	RIT JUZ. LAB.	DEMANDANTE	MATERIA DEL RECURSO
362- 2024 (C.A)	O-4- 2024	EDGARDO SAAVEDRA CIFUENTES / FERNANDO MAUREIRA	RECURRE MUNICIPALIDAD (NULIDAD).
410- 2024 (C.A)	J-2- 2023	SCHYERLTT PATRICIA ALMUNA / YASNA YÁÑEZ SALAZAR	RECURRE DEMANDANTE (APELACIÓN).
480- 2024 (C.A)	T-12- 2021	JUAN AMIGO ASTUDILLO / CRISTIÁN REBOLLEDO HERRERA	RECURRE DEMANDANTE (NULIDAD).
655- 2024 (C.A.)	O-25- 2024	BÁRBARA ANDREA GONZÁLEZ ROJAS / GERMÁN CORREA ROBLES	RECURRE MUNICIPALIDAD (NULIDAD).
779- 2024 (C.A)	T-8- 2024	TAHIR SAJJAD / ERIC PEÑALOZA CORNEJO	RECURREN AMBAS PARTES (NULIDAD ACUM. CON 780- 2024).

Causas previsionales

CAUSAS DE COBRANZA PREVISIONALES (AFP, AFC Y SALUD)				
RIT	INSTIT. DTE.	MATERIA DEUDA	PERIODO DEUDA / COTIZANTE	CUANTÍA ACTUAL
P-136- 2013	IPS	IPS		





D-66-	AFP	AFP	OCT. A DIC. 2011 / CLAUDIA XIMENA	
2013	CUPRUM		VERDUGO MARTINEZ; MAR. 2012	
			LAURA ROSA ESPINOZA VASQUEZ	
D-282-	AFP	AFP	ENER. Y FEB. 2013 / RONNY ANTONY	
2013	PLAN		CONTRERAS ESPINOZA	
	VITAL			
D-304-	AFC	AFC	ENERO-ABRIL DE 2013 / MERCEDES	
2013			DEL CARMEN MEZA ORELLANA	
P-257-	AFP	AFP	ENERO DE 2014 / ANGELA BRIONES	SOLO FALTAN
2014	CUPRUM		BILBAO, OSCAR SOTO PALMA, JUAN	COSTAS
	00111011		CANCINO MARCHANT, PEDRO	\$145.000
			PALMA CARDENAS, LAURA	φ140.000
			ESPINOZA VASQUEZ, ANGELICA	
			BARRUETO GONZALEZ, CLAUDIA	
			VERDUGO MARTINEZ,	
			PATRICIAMERCADO GONZALEZ	
D 474	450	450		
D-174-	AFC	AFC	AGOSTO DE 2013 A FEBRERO DE	
2015			2015	
D-273-	AFP	AFP		
2015	MODELO			
D-296-	AFP	AFP		
2015	MODELO			
P-48-	AFP	AFP	FEBRER. 2014 / ANGELA DEL	
2015	CUPRUM		CARMEN BRIONES BILBAO	
A-1-2017	AFP	AFP	OCT 2014, MAR., ABR., MAY., DE	\$249.948.501
	CUPRUM		2016	
D-103-	AFC	AFC		
2017				
D-2-2018	AFP	AFP	MARZ. 2015 A SEPT. 2016	
	MODELO			
D-364-	AFP	AFP		
2018	PROVIDA			
P-74-	AFP	AFP	AGOSTO DE 2011	
2022	CAPITAL			

Causas laborales cobranza

C-19- 2024	O-10- 2023	ELBA ROSA ABURTO ASTUDILLO / OSCAR MUÑOZ LEYTON	CUMPLIMIENTO SENTENCIA FIRME	\$989.602 (LIQ. 13-03-2025)
C-20- 2024			CUMPLIMIENTO SENTENCIA FIRME	\$100.000 COSTAS
C-24- 2024	T-3- 2024	JACQUELINE HENRÍQUEZ POBLETE / DANIELA PAZ MICHEAS LEIVA	CUMPLIMIENTO SENTENCIA FIRME	\$5.267.344 (LIQ. 24-01- 2025)
C-30- 2024	M-28- 2024	ELIZABETH MADARIAGA SUÁREZ YCAMILA BARRIGA URIBE / VICENTE DIEZ PINOCHET	CUMPLIMIENTO SENTENCIA FIRME	\$3.336.941 (LIQ. 04-12- 2024)
C-3- 2025	T-14- 2023	JOSÉ MIGUEL PACHECO YÁÑEZ / ADONIS ASTORGA CARDENAS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA FIRME	\$5.430.600 (LIQ. 10-02- 2025)





	CAU	SAS LABORALES EN CORTE DE APELACIONES Y CORT	E SUPREMA
ROL	RIT JUZ. LAB.	DEMANDANTE	MATERIA DEL RECURSO
395- 2024	T-31- 2023	MARIA CECILIA VALDES CONTRERAS, MARCELO ALEJANDRO SAN MARTÍN ROJAS, CLAUDIA ANDREA SANDOVAL GUZMÁN / ADONIS ASTORGA CARDENAS	SE ACOGE TUTELA, MUN. RECURRE
437- 2024	T-26- 2023	MARIAM VARAS YAMAL / YASNA CANCINO ROSSON	SE RECHAZA TUTELA Y NULIDAD DESPIDO. DTE RECURRE DE NULIDAD
691- 2024	O-35- 2024	KARINA CASTRO CARREÑO / CLAUDIO ROJAS BELMAR	RECONOCIMIENTO DE RELACION LABORAL, DESPIDO INJUSTIFICADO SE ACOGE DEMANDA. MUN. RECURRE
705- 2024	O-24- 2024	JESÚS BOTTAZZI BASÁEZ / ULISES ANTONIO GOMEZ NUÑEZ	NULIDAD DESPIDO, INDEMNIZACIONES POR DESPIDO Y PAGO DE COTIZACIONES. SE ACOGE DEMANDA. MUN. RECURRE

	CAL	JSAS LABORALES EN J	UZGADO DEL TRABAJO	
RIT	CARATULA	DEMANDANTE /ABOGADO	MATERIA	CUANTÍA
O-403- 2024 /1° JLT STGO.	AVILA / INDAP Y OTROS	MANUEL SALAZAR VISTOSO (PRODESAL)	RECONOCIMIENTO RELACION LABORAL Y COBRO DE PRESTACIONES	
O-409- 2024 /1° JLT STGO.	WEINBERG / INDAP Y OTROS	CARMEN ARENAS SEPÚLVEDA (PRODESAL)	RECONOCIMIENTO RELACION LABORAL Y COBRO DE PRESTACIONES	
T-11- 2025	LARA / IM V.A	KAREN RACHEL LARA ARANCIBIA / DANIELA RODRIGUEZ OLATE	RECONOCIMIENTO RELACION LABORAL, VULNERACION DE DERECHOS Y COBRO DE PRESTACIONES	26.800.000
O-9- 2025	HOOPER / IM VA	DAINY HOOPER GARRIDO	RECONOCIMIENTO RELACION LABORAL, NULIDAD Y COBRO DE PRESTACIONES	6.000.000
T-9- 2025	AGURTO / IM V.A	JUAN DARWIN AGURTO TAPIA	VULNERACION DE DERECHOS, RECONOCIMIENTO RELACION LABORAL, NULIDAD, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES	71.950.359
T-10- 2025	LABBE / IM V.A	PEDRO LABBE ROJAS	VULNERACION DE DERECHOS, RECONOCIMIENTO RELACION LABORAL, NULIDAD, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES	





(CAUSAS LABORALES EN CORTE DE APELACIONES Y CORTE SUPREMA				
ROL	RIT JUZ. LAB.	DEMANDANTE	MATERIA DEL RECURSO		
477-2025	O-409-2024 /	CARMEN FABIOLA	CAUSA RIT O-409-2024, DEL 1º JL		
(C.A	1° JL	ARENAS	TRABAJO SE ACOGE INCOMPETENCIA		
STGO).	TRABAJO	SEPÚLVEDA	TRIBUNAL Y DEMANDANTES APELAN		
	STGO		ROL 477-2025.		

TRIBUNAL	RIT	CARATULA	DEMANDANTE /ABOGADO	MATERIA
CORTE DE APELACIONES	45- 2025	PEREZ / IM V.A	GABRIELA PEREZ / YASNA CANCINO	RECURSO PROTECCIÓN CONTRA DECRETO QUE LA REMUEVE DE DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA
CORTE DE APELACIONES	194- 2025	AGURTO / IM V.A	JUAN DARWIN AGURTO /	RECURSO PROTECCIÓN CONTRA DECRETO QUE LO REMUEVE DE DIRECTOR RIESGO DE DESASTRES
CORTE DE APELACIONES	289- 2025	LOGUERCIO / IM V.A	MUNICIPALIDAD / RICARDO LIZAMA	RECURSO DE PROTECCIÓN CONTRA EJERCICIO DE POTESTADES DE CONTRALORIA EN DESPIDO DE TRABAJADORA
JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN JAVIER	O- 471- 2025	MUN VILLA ALEGRE / NN	MUNICIPALIDAD / LUIS FELIPE VILLASECA	DELITO DE FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PRIVADO MERCANTIL, UTILIZACIÓN MALICIOSA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA DEFRAUDAR AL FISCO Y ESTAFA.

	PROCESOS DISCIPLINARIOS 2025					
N° DECRETO	FECHA	MOTIVO	NATURALEZA PROCESO	FISCAL / INVESTIGADOR		
21	14-01- 2025	Investigar la contratación de Eric Jara Parra, durante los períodos Junio 2021 y Febrero 2022, según instruye Contraloría Regional del Maule en oficio E4211221	SUMARIO	Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes		
370	26-02- 2025	Cambio fiscal S.A ordenado por D.E N°937-2023 (Claudia Berrios denunciada por Yoana Vásquez)	SUMARIO	Mauricio Sánchez Morales		
425	06-03- 2025	Cambio fiscal S.A ordenado por D.E N°915-2022 (denunciada Olivia Méndez)	SUMARIO	Mauricio Sánchez Morales		
Res. Exenta	05-03- 2025	Contraloría Regional instruye Sumario	SUMARIO CONTRALORIA	Oscar Sazo Verdugo.		





N°E4746/ 2025		Administrativo por hechos contenidos en Informe Final N°511, de 2024.		
515	24-03- 2025	Instruye Investigación Sumaria por hechos denunciados por funcionaria municipal de iniciales O.A.M.P., al amparo de Ley N°21.643.	INVESTIGACION SUMARIA	Julio Espinoza Hurtado.
576	03-04- 2025	Cambio Investigador en proceso D.E N°515-2025, iniciado por hechos denunciados por funcionaria municipal de iniciales O.A.M.P., al amparo de Ley N°21.643	INVESTIGACION SUMARIA	Luis Felipe Villaseca Bravo

	PROCESOS DISCIPLINARIOS 2024					
N°	FECHA	MOTIVO	NATURALEZA	FISCAL /		
DECRETO			PROCESO	INVESTIGADOR		
51	10-01-	Contratación indebida	INVESTIG.	Javier Letelier /		
	2024		SUMARIA			
332	05-02-	Pago no debido	INVESTIG.	Juan Agurto /		
	2024		SUMARIA			
339	08-02-	Pago no debido	INVESTIG.	Juan Agurto /		
	2024		SUMARIA			
340	08-02-	Pago no debido	INVESTIG.	Juan Agurto /		
	2024		SUMARIA			
341	08-02-	Pago no debido	INVESTIG.	Juan Agurto /		
	2024		SUMARIA			
629	15-03-	Irregularidades detectadas en	INVESTIG.	Edison Rey /		
	2024	oficio N°E428743/2023	SUMARIA			
		(Contratación de Enrique				
		Álvarez Vergara)				
838	19-04-	Supuestos maltratos y acoso	SUMARIO	Edison Rey /		
	2024	por SECMUN.				
985	08-05-	Pago no debido	INVESTIG.	Juan Agurto /		
1050	2024	D	SUMARIA			
1659	06-08-	Pago no debido	INVESTIG.			
4074	2024	0	SUMARIA			
1874	05-09-	Contratación indebida /Seg.	INVESTIG.			
2440	2024	Publica.	SUMARIA			
2410	22-11-	Pago extemporáneo,	INVESTIG.			
0444	2024	infracción ley 19.886	SUMARIA			
2411			SUMARIO			
	2024	N°75/2024, de CGR				

PROCESOS DISCIPLINARIOS 2023/ MUNICIPALIDAD						
N°	FECHA	MOTIVO	MOTIVO NATURALEZA			
DECRETO			PROCESO	INVESTIGADOR		
678	24-04-	Incumplimiento de Bases	SUMARIO	Lorena Galvéz /		
	2023	Administrativas				
1078	16-06-	Construcción soluciones	SUMARIO	Lorena Galvéz /		
	2023	sanitarias Sector Putagán				
1079	16-06-	Extracción de áridos años	SUMARIO	Lorena Galvéz /		
	2023	2020 y 2021				





1119	27-06-	Capacitación equipo INVESTIG.		Edison Rey /
	2023	municipal de Villa Alegre	SUMARIA	
1556	04-08-	Procedimientos contratación	n INVESTIG. Nicol Ard	
	2023	por servicios de coctelería	SUMARIA	
		para la inauguración de la		
		página web		

	PROCESOS DISCIPLINARIOS 2025 / SALUD						
N°	FECHA MOTIVO NATURALEZA FISCAL /						
DECRETO			PROCESO	INVESTIGADOR			
46 (SAL)	17-01- 2025	Hechos denunciados dentro del marco Ley Karin por funcionaria VCAS.	SUMARIO	Juan Francisco Valdés Valdés			
274 (SAL)	10-02- 2025	Actos de acoso y hostigamiento laboral por don Claudio Jara (RR.HH) contra doña P.A.S.B.	SUMARIO	Luis Felipe Villaseca Bravo			

	PROCESOS DISCIPLINARIOS 2022 / SALUD						
N° DECRETO	FECHA	MOTIVO	NATURALEZA PROCESO	FISCAL / INVESTIGADOR			
1384 (SAL)	18-08- 2022	Cobros mal hechos en 62 exámenes detectados en Oficio E223071/2022 de Contraloría	SUMARIO	Nicol Arce Bravo			
1385 (SAL)	18-08- 2022	Prestación de servicios por PROMELEC SPA sin OC.	INVESTIGACION SUMARIA	Isabel Vicencio Labra			
1386 (SAL)	18-08- 2022	Arriendo de cilindros de gases medicinales con INDURA S.A.	INVESTIGACION SUMARIA	Isabel Vicencio Labra			

PROCESOS DISCIPLINARIOS 2024/ DAEM						
N° DECRETO	FECHA MOTIVO NATURALEZ PROCESO		NATURALEZA PROCESO	FISCAL / INVESTIGADOR		
2409	22-11- 2024	Acumula antecedentes a I.S., 1553 de 22-07-2024. Pago extemporáneo servicios pagados por D.P N°626, 662 Y 663	INVESTIGACION SUMARIA	Patricio Muñoz Leyton		
1553	22-07- 2024	Pago extemporáneo servicios pagados por D.P N°109, 110, 111 A 139, 281, 287, 289, 292, 294	INVESTIGACION SUMARIA	Patricio Muñoz Leyton		





Las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el concejo para la transparencia:

Transparencia

Amparos

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Fecha de cierre CPLT	Reclamante	Decisión CPLT
C8758-24	AMPARO	Respuesta incompleta o parcial: Falta antecedentes de 1 factura y salidas de bodega. Ya que solo se adjuntan los ingresos. Si los materiales no fueron sacados de bodega tampoco lo dejan claro, o destino de los mismos. Otras: Solo hace mención a que DOM no tiene antecedentes, pero si los materiales ingresaron a bodega, alguien debe hacerse responsable y responder	12-08-24	12-12- 2024	OLIVIA MENDEZ PAREJA	Acoger el amparo deducido por doña Olivia Méndez Pareja en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, sólo respecto de la falta de atención íntegra a la solicitud, teniéndose por entregada, de manera extemporánea.
C3090-24	RECLAMO	Que, con fecha 18 de marzo de 2024, una persona que solicitó reserva de su identidad, en adelante, NN.NN., dedujo reclamo por infracción a los deberes de transparencia activa en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, fundado en que la información referida a las Personas naturales contratadas a honorarios no correspondía, era incorrecta o inexacta. Adicionalmente, agregó que "remuneración personal de salud honorario de diciembre 2023 no correspondiente a la realidad. Inflación de más del 50% en sueldo con respecto a lo recibido y declarado en el SII" (sic), aduciendo en forma complementaria la existencia de diferencias entre los honorarios informados sobre su persona y los que fueran	18-03-2024	27-05- 2024	NN.NN.	Declarar inadmisible el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN.NN., en contra de Municipalidad de Villa Alegre, en virtud de no responder al levantamiento de la reserva de identidad.



		percibidos en aquella mensualidad por los servicios prestados.				
C9960-23	AMPARO	la información de la planta activa del Departamento de Educación Municipal (DAEM) y todas sus escuelas y liceo. Es decir, todo el Personal y remuneraciones del DAEM en cualquier calidad en que se encuentren (planta, contrata, honorarios, sujetos a Código del Trabajo). Solicito expresamente que esta información contenga todas las contrataciones activas el 2023, lo que incluye personal que viene de antes, pero también quienes ingresaron este año, y las renovaciones, y que en el documento que se me envíe se detalle la fecha de ingreso y renovación vigente si corresponde».	12-09-23	15-03-24	OSCAR MONETT RECABAL	Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, ordenando la entrega de información estadística sobre cantidad de personas vacunadas en el marco de la campaña denominada "Vacúnate con la dupla", desagregada por sexo.
C12375- 23	AMPARO	El 14 de noviembre de 2023, don Ricardo Lobos Lobos dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en que se le envió una respuesta donde le piden buscar en el Portal de Mercado Público la información requerida. Además, el reclamante hizo presente que: "No responde a la información solicitada, en el formato solicitado, y pide buscar la información por cuenta propia. Facilité el formato enviando archivo Excel".	14-11-23	02-05-24	RICARDO LOBOS LOBOS	Se acoge el amparo en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, ordenándose la entrega de información sobre las órdenes de compra emitidas a través del Portal de Mercado Público, en el período y con el detalle que indica; o bien, dé correcta aplicación al artículo 15 de la Ley de Transparencia.





C12373- 23	AMPARO	Se acoge el amparo en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, ordenándose la entrega de información sobre las órdenes de compra emitidas a través del Portal de Mercado Público, en el período y con el detalle que indica; o bien, dé correcta aplicación al artículo 15 de la Ley de Transparencia.	14-12-23	23-05-24	RICARDO LOBOS LOBOS	Entregue al reclamante información sobre las órdenes de compra emitidas a través del Portal de Mercado Público desde el 2021 a la fecha de ingreso de la solicitud de acceso a información, indicando: Año, número orden de compra, RUT del proveedor, nombre del proveedor, monto en pesos, indicación si es licitación, trato directo o compra ágil, y servicio prestado; o bien, dé correcta aplicación a su respecto, de la disposición contendida en el artículo 15 de la Ley de Transparencia.





Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

Informe Final N° 75

Se detectaron irregularidades en la gestión de recursos humanos y contratación de servicios: pago de horas extraordinarias no acreditadas, otorgamiento de asignaciones indebidas, falta de respaldo en la contratación de capacitaciones a funcionarios, y pagos a honorarios sin control de cumplimiento de labores.

Informe Final N° 511

Se observaron pagos a la empresa SEVICO&SOLAR SPA sin respaldo adecuado de ejecución de servicios de ornamentación y alumbrado público, diferencias en los montos pagados respecto a lo contratado, y falta de control sobre las garantías y el cumplimiento de obligaciones laborales. Además, se detectaron irregularidades en actividades comunitarias como la Fiesta de la Naranja y el Día de la Madre.

Informe Final N° 932

Se verificaron inconsistencias en la deuda previsional del DAEM de Villa Alegre, diferencias en los registros de pagos previsionales y de salud, y desajustes en la conciliación de saldos bancarios, incumpliendo principios contables y de gestión financiera.

G.- LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

Administración municipal

CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA CONVENIO	DECRETO QUE LO APRUEBA (entiéndase todos del año 2024)
Entrega de recursos canastas de alimentos e insumos higiene	Intendencia de la Región del Maule	29 de Julio 2020	16
Procesamiento de exámenes de imagenología de A. Primaria	Servicio de Salud	20 de octubre 2023	64
Programa Elige Vida Sana	Servicio de Salud	20 de octubre 2023	65
Proyectos inclusivos FONAPI 2023	Servicio Nacional discapacidad	11 diciembre 2023	79
Mujeres jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer	SERNAMEG	20 diciembre 2023	88



Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal	Servicio de Salud	01 diciembre 2023	264
Programa acompañamiento familiar integral	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Fosis	29 diciembre 2023	288
Fortalecimiento OMIL	Capacitación y empleo	05 de enero 2024	488
Modificación de obra detonante programa pequeñas localidades	SERVIU	18 de abril 2024	1096
Contratación mano de obra mantención áreas verdes	GORE	06 de mayo 2024	1105
Cumplimiento de periodo asistencial obligatorio PAO	Servicio de Salud	29 de enero de 2024	1135
Tercera modificación obra detonante pequeña localidades	SERVIU	27 de mayo 2024	1357
Deporte recreativo FONDEPORTE	Instituto Nacional de deportes	02 de mayo 2024	1360
Convenio colaboración Municipalidad de Maule	Municipalidad de Maule	02 de mayo 2024	1367
Programa desarrollo local prodesal	INDAP	02 de mayo 2024	1437
Pequeñas Localidades	SERVIU	27 de mayo 2024	1481
Modificación Pequeñas Localidades	SEREMI Vivienda y urbanismo	07 de mayo 2024	1505
Fondo de creación de orquestas 2023	Fundación orquestas juveniles e infantiles	07 de agosto 2023	1507
"Centros para niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras" año 2024	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región del Maule	18 de diciembre de 2024.	2621



Convenio Competición FONDEPORTE 2024	In. Nacional de deportes	24 de junio de 2024	1753
Cultura viva en Villa Alegre	GORE	18 de Julio de 2024	1924
Programa Juntas crecemos	PRODEMU	01 de Julio 2024	1982
Fortalecimiento OMIL Pago incentivo	Ser. Nacional de capacitación y empleo	01 de Julio de 2024	2022
Apoyo a las familias para autoconsumo 2023	Min. Desarrollo Social y Familia FOSIS	05 de agosto 2024	2037
Ejecución campaña de invierno 2024	Servicio de Salud	20 de mayo 2024	2046
Fomento de la participación social en APS a través de ejecución de iniciativas locales de cuidados comunitarios	Servicio de Salud	06 de junio de 2024	2047
Reforzamiento de la atención de salud integral de niños Servicio Nacional de la protección especializada mejor niñez y servicio nacional de menores	Servicio de Salud	13 de agosto 2024	2048
Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal	Servicio de Salud	19 de Julio 2024	2049
Convenio programa continuidad de cuidados preventivos y tratamiento APS	Servicio de Salud	01 de abril 2024	2050
Programa espacios amigables para adolescentes 2024	Servicio de Salud	16 de abril 2024	2051



Elige Vida Sana	Servicio de Salud	30 de enero 2024	2052
Programa de servicio de atención primaria de urgencia de alta resolutividad	Servicio de Salud	30 de enero 2024	2053
Programa Ges odontológico	Servicio de Salud	31 de enero de 2024	2054
Fortalecimiento de recurso humano en atención primaria	Servicio de Salud	01 de abril 2024	2055
Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en la atención primaria de salud FOFAR	Servicio de Salud	29 de enero 2024	2056
Programa de cuidados paliativos universales en la APS	Servicio de Salud	29 de febrero 2024	2057
Programa de acompañamiento a la trayectoria programa eje municipal modelo de intervención para usuarios 65 y +	Ministerio de desarrollo Social y Familia	23 de agosto de 2024	2105
Fondo de apoyo a la educación pública	Dirección de E. Pública	24 de junio de 2024	2166
Red Local Apoyo SNAC	Min. De desarrollo social y familia	25 de octubre de 2024	2280
Proyecto construcción y reposición de paraderos de locomoción colectiva Villa Alegre	GORE	22 de octubre	2351





H.- LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Estado de cambio en el patrimonio neto

*en pesos

DETALLE	31 DE DICIEMBRE	E DE 2024
Aumentos del patrimonio	0	612,255,914
Cambio de políticas contables	306,127,957	
Ajustes por corrección de errores	306,127,957	
Ajustes por primera adopción	0	
Otros efectos patrimoniales	0	
Disminuciones en el patrimonio		0
Cambio de políticas contables	0	
Ajustes por corrección de errores	0	
Ajustes por primera adopción	0	
Otros efectos patrimoniales	0	
Variación neta directa del patrimonio		612,255,914
Resultado del periodo	-929,067,738	
Variación neta del patrimonio		-929,067,738
Patrimonio inicial (*)		4,864,719,735
Otras variaciones patrimoniales		0
Patrimonio final		3,935,651,997

I) LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL;

Departamento administración educación municipal (DAEM)

La Educación Municipal es ofrecida en 15 establecimientos; 3 Jardines VTF (Vía Transferencia) 11 escuelas y un liceo. La matrícula total al 24 de marzo del 2025 es de 2030 estudiantes;





distribuidos en 98 cursos. A continuación, en la tabla 1 muestra el detalle de cada establecimiento y liceo. En la Tabla 2 podemos observar el detalle de los 3 jardines VTF.

Jardín	Sala cuna	Nivel medio y transición convencional	TOTAL
Gotitas de Amor	6	27	33
Racimitos de amor	13	18	31
Pasitos Alegre	5	18	23
	81		

Rendimiento Escolar

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral.

El año 2024 los estudiantes de cuarto sexto básico rindieron la prueba SIMCE. Los resultados fueron informados en marzo del año 2025. Estos resultados permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

A continuación, se presenta los resultados SIMCE de los últimos tres años de cada establecimiento y su categorización de desempeño.

	4° LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA						
RBD	CATEGORIZACIÓN	ESTABLECIMIENTO	AÑO				
			2022	2023	2024		
3319	Medio	Alfredo Noguera Prieto	267	246	271		
3462	Medio bajo	Timoteo Araya Alegría	254	248	247		
3463	Medio bajo	Malaquías Concha	182	246	237		
3464	Insuficiente	Hernán Lobos Arias	267	261	271		
3465	Medio	Serafín Gutiérrez F.	220	282	271		
3466	Medio	Orlando Rodríguez	237	238	259		
3467	Medio Bajo	Manuel Salvador	298	274	266		
3468	Medio	Ascencio Astorquiza	245	258	253		
3470	Medio Bajo	Trinidad Alcaino Tapia	252	227	221		
3471	Alto	Ramón Leiva Narváez	286	292	311		
3475	Insuficiente	José Palma Fernández	250	264	286		
		Promedio	250	257	263		

Los resultados en Lectura van desde los 221 a los 311 puntos, habiendo una diferencia de 90 puntos entre la escuela que presenta el menor y el mayor puntaje.





	4° MATEMÁTICA						
RBD	CATEGORIZACIÓN	ESTABLECIMIENTO		AÑO			
			2022	2023	2024		
3319	Medio	Alfredo Noguera Prieto	249	225	259		
3462	Medio bajo	Timoteo Araya Alegría	222	230	230		
3463	Medio Bajo	Malaquías Concha Ortiz	196	184	225		
3464	Insuficiente	Hernán Lobos Arias	232	239	245		
3465	Medio	Serafín Gutiérrez Fernández	205	274	293		
3466	Medio	Orlando Rodríguez del Campo	226	243	257		
3467	Medio Bajo	Manuel Salvador del Campo	261	238	243		
3468	Medio	Ascencio Astorquiza Zabala	246	223	226		
3470	Medio Bajo	Trinidad Alcaino Tapia	246	224	198		
3471	Alto	Ramón Leiva Narváez	262	270	286		
3475	Insuficiente	José Palma Fernández	241	262	271		

En relación con matemática se puede observar que existe una diferencia mayor alcanzando los 95 puntos, siendo el puntaje mayor 286 y el menor 198 puntos.

6° LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA							
RBD	CATEGORIZACIÓN	ESTABLECIMIENTO		AÑO			
			2016	2018	2024		
3319	Medio	Alfredo Noguera Prieto	211	264	253		
3462	Medio bajo	Timoteo Araya Alegría	243	215	211		
3463	Medio bajo	Malaquías Concha Ortiz	160	224	235		
3464	Insuficiente	Hernán Lobos Arias	198	229	222		
3465	Medio	Serafín Gutiérrez Fernández	246	261	226		
3466	Medio	Orlando Rodríguez del Campo	238	216	192		
3467	Medio Bajo	Manuel Salvador del Campo	194	254	256		
3468	Medio	Ascencio Astorquiza Zabala	244	224	265		
3470	Medio Bajo	Trinidad Alcaino Tapia	214	222	233		
3471	Alto	Ramón Leiva Narváez	229	253	265		
3475	Insuficiente	José Palma Fernández	189	190	249		

En cuanto a los resultados de Lectura en 6º básico tenemos que el mayor puntaje fue de 265 y el menor de 192, lo que produce una diferencia de 73 puntos.

6° MATEMÁTICA						
RBD	CATEGORIZACIÓN	CATEGORIZACIÓN ESTABLECIMIENTO		AÑO		
			2016	2018	2024	
3319	Medio	Alfredo Noguera Prieto	216	265	253	
3462	Medio bajo	Timoteo Araya Alegría	243	227	210	
3463	Medio Bajo	Malaquías Concha	200	213	218	
3464	Insuficiente	Hernán Lobos Arias	206	218	219	
3465	Medio	Serafín Gutiérrez F.	217	214	247	
3466	Medio	Orlando Rodríguez	226	207	202	
3467	Medio Bajo	Manuel Salvador	204	225	239	
3468	Medio	Ascencio Astorquiza	225	238	262	
3470	Medio Bajo	Trinidad Alcaino Tapia	207	216	236	





3471	Alto	Ramón Leiva Narváez	234	373	236
3475	Insuficiente	José Palma Fernández	219	196	214

Los resultados en matemática vacilan entre 202 y 262, existiendo una diferencia de 34 putos entre el establecimiento de menor puntaje y el mayor.

La situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación.

Se refiere a la situación de deuda nominal con las administradoras mencionadas. El total de la deuda judicializada es de alrededor de M\$ 5.500.

INFORME DE PASIVOS TRIMESTRAL EDUCACION marzo 2025

CUENTA	DETALLE	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP PROVIDA	71.092.100-8	\$ 83.529.19
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP CUPRUM,	98.000.400-7	\$ 33.551.179
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP HABITAT	98.001.000-7	\$ 20.615.67
21410	PREVISION	30-06-2017	AFP CAPITAL	98.000.1008	\$ 68.244.17
	TOTAL /				\$ 205.940.22
Departements 15 15 15 15 15 15 15 1	V° IN ATNIAME A		* .		

Departamento comunal de salud (DESAM)

Durante el año 2024 el Departamento Comunal de Salud se enfrentó a nuevos desafíos organizacionales y de administración, en este sentido y conforme al cumplimiento de la normativa del área, se ha implementado la rendición de convenios en su totalidad mediante plataforma SISREC, y se ha avanzado en la rendición de los ingresos denominados "Per Cápita" conforme a las directivas proporcionadas por el Servicio de Salud del Maule, asimismo, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.830 mediante reuniones de coordinación con el personal a cargo.

También viendo hacia el mejoramiento de los procesos, los establecimientos de salud fueron sujetos al proceso de acreditación institucional para prestadores institucionales de atención abierta, iniciado el primer semestre del año 2024, el que aún se encuentra pendiente de término por parte de la entidad externa encargada del proceso, el que se orienta a garantizar atenciones seguras y de calidad a nuestros usuarios, además de trabajar constantemente en una mejora continua. Por otra parte, y en cuanto a la vinculación con el medio, durante el mes de marzo se efectuaron encuestas a la población inscrita de Villa Alegre, que permiten mejorar la caracterización de la población y adecuar la oferta de prestaciones a las necesidades concretas acordes al Modelo de Salud Familiar.

Otro ámbito en que el personal clínico ha implementado nuevas iniciativas es la puesta en marcha de la Clínica de la Lactancia Materna, la cual fue destacada a nivel regional obteniendo un reconocimiento del Servicio de Salud del Maule, por sus buenos resultados, lo que ha permitido efectuar acciones que permiten mantener la Lactancia Materna a lo menos durante los 6 primeros meses de vida de los lactantes.

Finalmente, y en cuanto a la operatividad concreta de los establecimientos, se han efectuado las siguientes iniciativas:





- SAR: se mantuvo la operatividad de la estrategia "SAR Día", implicó con el funcionamiento 24 horas del establecimiento la realización de 46.846 atenciones, de los cuales un 51% son usuarios de la Comuna de Villa Alegre y el 49% de otras Comunas, principalmente de San Javier.
- POSTAS: Los proyectos de mejoramientos de infraestructura adjudicados en el año 2024 apuntaron a la ejecución de regularizaciones eléctricas, incluyendo la instalación de equipos electrógenos y otros mejoramientos, habilitación de puntos de conexión y mejora en la conexión a la red del proveedor.

Informe estadístico

Metas sanitarias

	SANITARIAS 202	24		
N°	NOMBRE INDICADOR	META 2024	TOTAL	% CUMPLIDO
1	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES CON RIESGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR RECUPERADOS	90%	6 7	85,7%
2	PORCENTAJE DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS CON PAP VIGENTE EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS	66,43%	3.176 5.308	59,8%
3.a	COBERTURA EN CONTROL ODONTOLOGICO EN POBLACION DE 0 A 9 AÑOS	41%	1.106 2.043	54,1%
3.b	NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS LIBRES DE CARIES	16%	216	20,4%
4.a	COBERTURA EFECTIVA DE TRATAMIENTOS DE DM2 EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	29%	709 2.227	31,8%
4.b	EVALUACION ANUAL DEL PIE DIABETICO EN PERSONAS CON DM2 BAJO CONTROL DE 15 Y MAS AÑOS	90,00%	1.145 1.553	73,7%
5	COBERTURA EFECTIVA DE HTA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	45%	2.381 5.080	46,9%
6	COBERTURA DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (LME) EN NIÑOS Y NIÑAS AL SEXTO MES DE VIDA	52,08%	55 95	57,9%
7	COBERTURA EFECTIVA DE TRATAMIENTO EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS ASMA Y EPOC EN PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS	10,00%	600 2887	20,8%
8	DISEÑO, EJECUCION Y EVALUACION DE UN PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL ELABORADO POR EL EQUIPO DE SALUD, DEL ESTABLECIMIENTO O COMUNA, EN CONJUNTO CON SU COMUNIDAD, EN RECIPROCIDAD CON EL MODELO DE SALUD FAMILIAR	90%	SI	100%



Metas IAAPS

		IAAPS			
	N°	NOMBRE INDICADOR	META 2024	TOTAL	% CUMPLIDO
DE	1	AMBITO RISS MODELO ASISTENCIAL:	100%	7	100,0%
SECCIÓN N°1: DE ESTRATEGIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS)		PORCENTAJE DE CENTRO DE SALUD EVALUADOS CONFORME		7	
ATE SEF S)		INSTRUMENTOS PARA LA			
STR DE		EVALUACION Y CERTIFICACION DE DESARROLLO EN EL MODELO,			
N N°1: DE ESTRA TEGRADAS DE S DE SALUD (RISS)		DICTADO POR EL MINSAL			
SECCIÓN Nº1: DE REDES INTEGRADA DE SALUE	2	BRINDAR ACCESO A LA ATENCION	100%	1	100,0%
N N TEC		DE SALUD DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 20:00 HRS DE LUNES A VIERNES		1	
CIÓ S IN		Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS			
SEC	2.1	N° DE FARMACOS TRAZADORES	100,0	0	100,0%
υ, <u>π</u>	3	TASA DE CONSULTAS DE	1,54	0 28.527	1,51
		MORBILIDAD Y DE CONTROLES	.,	18.941	1,61
	•	MÉDICOS, POR HABITANTE AÑO	0.4.0.407	25 222	00.040/
	4	PORCENTAJE DE CONSULTAS Y CONTROLES RESUELTOS EN APS(SIN	94,94%	25.620	89,81%
		DERIVACIÓN AL NIVEL SECUNDARIO)		28.527	
	5	TASA DE VISITA DOMICILIARIA	0,24	1.326	0,23
		INTEGRAL		5.740	
Ó.	6.1	COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA REALIZADO A MUJERES	31,66%	1.582	34,4%
Ö	Α	DE 20 A 64 AÑOS		4.599	
חם	6.1	COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA	21,05%	855	18,1%
) RO	В	PREVENTIVA REALIZADO A HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS		4.729	
DE	6.2	COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA	53,60%	1.800	57,6%
.°2:		PREVENTIVA REALIZADO A		3.127	
Z		HOMBRES Y MUJERES DE 65 AÑOS Y MÁS			
ECCIÓN N°2: DE PRODUCCIÓN	7	COBERTURA DE EVALUACION DEL	92,56%	168	75,3%
E		DESARROLLO PSICOMOTOR EN		223	
		NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL			
	8	COBERTURA DE CONTROL DE	19,08%	481	19,3%
		SALUD INTEGRAL A ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS		2.493	
	9	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE	72,97%	3.518	77,6%
		MORBILIDAD ODONTOLOGICA EN	·	4.536	·
	10.1	POBLACION DE 0 A 19 AÑOS	25,50%	1.286	30,9%
	10.1		23,30%	1.200	30,370





		COBERTURA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON		4.167	
		FACTORES DE RIESGO,			
		CONDICIONANTES DE SALUD			
		MENTAL Y TRASTORNOS MENTAL.			
	10.2	TASA DE CONTROLES DE ATENCION	4,80	6.042	4,70
		INTEGRAL A PERSONAS CON		1.286	
		FACTORES DE RIESGO, CONDICIONANTES DE SALUD			
		MENTAL U TRASTORNOS MENTALES.			
	11	PORCENTAJES DE GESTION	100%	1.204	96,0%
		EFECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO		1.254	23,273
		GES EN LA RED APS			
	12	COBERTURA DE VACUNACIÓN ANTI	80%	7.674	75,8%
		INFLUENZA EN POBLACIÓN		10.120	
		OBJETIVO DEFINIDA PARA EL AÑO EN			
	13	CURSO INGRESO PRECOZ DE MUJERES A	93,02%	105	89,0%
	13	CONTROL DE EMBARAZO	93,02%	118	89,0%
	14	COBERTURA DE ADOLESCENTES DE	22,69%	268	23,2%
	'-	15 A 19 AÑOS INSCRITOS BAJO	22,0070		20,270
		CONTROL POR METODO DE		1.155	
		REGULACION DE LA FERTILIDAD			
	15	COBERTURA DE DIABETES MELLITUS	67,53%	1.553	69,7%
		2, EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS		2.227	
	16	COBERTURA DE HIPERTENSION	67,20%	3.475	68,4%
		ARTERIAL EN PERSONA DE 15 Y MÁS AÑOS		5.080	
••	17	PROPORCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS	88,67%	420	83,5%
چ 5	17	MENORES DE 3 AÑOS LIBRE DE	00,0770	503	00,070
N AC		CARIES EN POBLACIÓN INSCRITA		303	
C M F	18	PROPORCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS	55,84%	621	57,2%
SECCIÓN N°3: DE IMPACTO		MENORES DE 6 AÑOS CON ESTADO		1.086	
ω –		NUTRICIONAL NORMAL			

Metas COMGES 2.1

		COMGES 2.1 2024			
N.º	Actividad trazadora	Población	META	TOTAL	% CUMPLIDO
1	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON	Población de 8 meses	181	128	70,7%
	EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	Población de 3 años	207	127	61,4%
2	EDUCACION GRUPAL EN ADOLESCENTES (PREVENCION SUICIDIO/PREVENCIÓN TRASTORNO MENTAL)	Población entre 10 y 19 años	8	9	40,9%



3	INGRESO A PROGRAMA DE REGULACION DE FERTILIDAD EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	Población entre 10 y 19 años	129	144	102,9%
4	CONTROL DE CLIMATERIO	Población mujer 45 a 64 años	2.360	1276	54,1%
5	INGRESOS INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS	Población de 25- 64 años y más con condiciones crónicas estratificada en riesgo moderado (G2) y riesgo alto (G3)	30	48	150,0%
		Población de 65 años y más con condiciones crónicas estratificada en riesgo moderado (G2) y riesgo alto (G3)	29	34	70,8%
6	INTERVENCION PSICOSOCIAL GRUPAL	Población bajo control	2	11	61,1%
7	CONSULTA MORBILIDAD ODONTOLÓGICA ADULTO MAYOR	Población de 65 y más años	944	1235	130,8%
8	CONTROL DE SALUD EN ADULTOS MAYORES (EMPAM) SEGUIMIENTO AUTOVALENTE CON RIESGO Y EN RIESGO DE DEPENDENCIA	Población de 65 y más años	523	219	41,8%
9	NUMERO DE PERSONAS QUE RETIRAN PACAM	Población de 70 años y más (más población de 60- 69 años con motivo de ingreso específico de PACAM)	13.912	13293	95,6%
10	CONSULTA DE MORBILIDAD	Población inscrita validada	16.734	16407	98,0%
11	CONTROL DE CRÓNICOS RESPIRATORIOS SALA ERA	Población mayor de 20 años	2.952	2081	70,4%
12	CONSULTA NUTRICIONAL EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	Población entre 10 y 19 años	1.894	207	10,9%
13	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN	Población 2, 4, 6 meses	509	354	68,2%
	i e	t			



	INFANTIL MENOR DE 1 AÑO				
14	CONTROL DE CRÓNICOS RESPIRATORIO SALA IRA	Población menor de 20 años	1.564	1750	104,0%
15	CONSULTA NUTRICIONAL DE MALNUTRICION POR EXCESO EN POBLACIÓN INFANTIL	Población menor de 10 años	2.655	636	22,6%
16	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	Total de familias	4.928	1138	23,3%
17	CONSULTA DE LACTANCIA MATERNA	Madres y población menor de 6 meses	276	234	84,8%
18	CONTROL DE SALUD MENTAL (POR MÉDICO)	Población bajo control	2.534	2369	93,8%
19	CONTROLES INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS	Población de 15 y más años con condiciones crónicas estratificada en riesgo moderado (G2) y riesgo alto (G3)	1.153	871	66,8%
20	CONSULTA NUTRICIONAL AL 5° MES DE VIDA	Población bajo control de 5 meses a 11 meses y 29 días (Según estrategia de intervención en el curso de vida)	73	124	169,9%

Deuda previsional

Se reporta la siguiente deuda de carácter previsional:

RUT Empleador	69.130.200-8			
N° Demanda	3 118 410			
RIT	Tribunal	Estudio Jurídico	Estado Demanda	Monto Nominal
P-1-2025	Juzgado de Letras de San Javier	Cobralet Ltda.	VIGENTE	\$8.813

RUT	Nombre	Producto	Monto	Período	Institución
Trabajador	Trabajador		Nominal		



	I		I .		
7.861.236-3	CLAUDIO	Cotización	\$ 140	Abril	Hábitat
	HERNAN SILVA	Obligatoria		2022	
	LARA				
8.388.900-4	GLORIA LUZ	Cotización	\$ 262	Abril	Hábitat
	MARIA HUMERES	Obligatoria		2022	
0.440.000.17	BRAVO	0	4.70	A.1. *1	11/11
8.443.003-K	LUIS ANGEL	Cotización	\$ 176	Abril	Hábitat
0.000.007.4	ALEGRÍA ACUNA MARÍA LIDIA	Obligatoria	Φ.00	2022	1146:464
8.933.087-4		Cotización	\$ 98	Abril	Hábitat
	MORALES RAMÍREZ	Obligatoria		2022	
10.035.539-6	ISABEL CLARA	Cotización	\$ 262	Abril	Hábitat
10.033.339-6	EUGENIA	Obligatoria	\$ 202	2022	Habitat
	VICENCIO LABRA	Obligatoria		2022	
10.786.977-8	HECTOR DAVID	Cotización	\$ 89	Abril	Hábitat
10.700.977-0	SEPULVEDA AVILA	Obligatoria	ΨΟΘ	2022	Tabitat
11.458.056-2	PATRICIA AMELIA	Cotización	\$ 109	Abril	Hábitat
11. 100.000-2	SOLAR BRAVO	Obligatoria	Ψ 100	2022	Tabitat
11.531.586-2	ANA DEL PILAR	Cotización	\$ 127	Abril	Hábitat
	VELOZO	Obligatoria	ļ ·	2022	
	MENDOZA				
11.729.012-3	GLORIA	Cotización	\$ 262	Abril	Hábitat
	ELIZABETH	Obligatoria		2022	
	OLAVARRIA ESTAY				
11.746.371-0	CLAUDIA	Cotización	\$ 138	Abril	Hábitat
	MARGARITA	Obligatoria		2022	
	GUERRA VARELA				
11.766.743-K	PEDRO RODRIGO	Cotización	\$ 176	Abril	Hábitat
	PALMA	Obligatoria		2022	
	CARDENAS		1		
12.371.952-2	LUIS HUMBERTO	Cotización	\$ 102	Abril	Hábitat
40 500 000 5	JIMENEZ GATICA JOSE MANUEL	Obligatoria	Φ.00	2022	114644
12.503.923-5	I IOSE MANUEL	Cotización	\$ 90	Abril	Hábitat
		Obligatoria		2022	
	GONZALEZ TAPIA	Obligatoria	¢ 262	2022 Abril	Hábitat
13.101.441-4	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA	Cotización	\$ 262	Abril	Hábitat
13.101.441-4	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS	Cotización Obligatoria		Abril 2022	
	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO	Cotización Obligatoria Cotización	\$ 262 \$ 84	Abril 2022 Abril	Hábitat Hábitat
13.101.441-4	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS	Cotización Obligatoria	\$84	Abril 2022	
13.101.441-4 13.355.430-0	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria		Abril 2022 Abril 2022	Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización	\$84	Abril 2022 Abril 2022 Abril	Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización	\$84	Abril 2022 Abril 2022 Abril	Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización	\$84	Abril 2022 Abril 2022 Abril	Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84 \$ 103 \$ 262	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL ANGEL FUENTES	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84 \$ 103 \$ 262	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7 13.576.281-4	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL ANGEL FUENTES PARRA	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84 \$ 103 \$ 262 \$ 134	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL ANGEL FUENTES PARRA ELCIRA DEL PILAR	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Cotización Cotización	\$ 84 \$ 103 \$ 262	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7 13.576.281-4	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL ANGEL FUENTES PARRA ELCIRA DEL PILAR CASTILLO	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84 \$ 103 \$ 262 \$ 134	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7 13.576.281-4 13.576.285-7	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL ANGEL FUENTES PARRA ELCIRA DEL PILAR CASTILLO GONZÁLEZ	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84 \$ 103 \$ 262 \$ 134 \$ 148	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat Hábitat Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7 13.576.281-4	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL ANGEL FUENTES PARRA ELCIRA DEL PILAR CASTILLO GONZÁLEZ BARBARA XIMENA	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Cotización Cotización	\$ 84 \$ 103 \$ 262 \$ 134	Abril 2022 Abril	Hábitat Hábitat Hábitat
13.101.441-4 13.355.430-0 13.576.271-7 13.576.281-4 13.576.285-7	GONZALEZ TAPIA ERIKA PAMELA JARA LOBOS ALEXIS ANTONIO BELTRAN MEZA PATRICIA ALEJANDRA MERCADO GONZALEZ ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIERO JOSE MIGUEL ANGEL FUENTES PARRA ELCIRA DEL PILAR CASTILLO GONZÁLEZ	Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria Cotización Obligatoria	\$ 84 \$ 103 \$ 262 \$ 134 \$ 148	Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022 Abril 2022	Hábitat Hábitat Hábitat Hábitat Hábitat



13.788.232-9	MOISES ISRAEL SOTO TOLEDO	Cotización Obligatoria	\$ 113	Abril 2022	Hábitat
13.857.130-0	CAROLINA ANDREA DIAZ RETAMAL	Cotización Obligatoria	\$ 235	Abril 2022	Hábitat
14.019.367-4	MYRIAM NATALIA VERGARA ALVEAR	Cotización Obligatoria	\$ 106	Abril 2022	Hábitat
14.020.978-3	EVELIN DEL PILAR MOLINA GARRIDO	Cotización Obligatoria	\$ 222	Abril 2022	Hábitat
14.324.724-4	CARLA SUSANA FELL MANRIQUEZ	Cotización Obligatoria	\$ 237	Abril 2022	Hábitat
14.329.011-5	CLAUDIA MACARENA ORELLANA PIZARRO	Cotización Obligatoria	\$ 251	Abril 2022	Hábitat
14.389.450-9	CARLA ANDREA MANOSALVA REYES	Cotización Obligatoria	\$ 182	Abril 2022	Hábitat
14.586.708-8	YANET DEL CARMEN PENALILLO PENALILLO	Cotización Obligatoria	\$121	Abril 2022	Hábitat
15.137.805-6	JUAN FRANCISCO VALDÉS VALDES	Cotización Obligatoria	\$ 262	Abril 2022	Hábitat
15.149.591-5	JOSE MANUEL SEBASTIAN ROJAS ROJAS	Cotización Obligatoria	\$ 138	Abril 2022	Hábitat
15.149.670-9	KAREN PRISCILLA JADUE LARA	Cotización Obligatoria	\$ 246	Abril 2022	Hábitat
15.149.736-5	KARINA ANDREA CASTRO PEREZ	Cotización Obligatoria	\$ 254	Abril 2022	Hábitat
15.150.181-8	AURORA ESTER MUÑOZ ACUNA	Cotización Obligatoria	\$ 134	Abril 2022	Hábitat
15.150.375-6	GLORIA ANDREA FUENTES VALLEJOS	Cotización Obligatoria	\$ 258	Abril 2022	Hábitat
15.150.445-0	CARLOS IVAN JARA MUNOZ	Cotización Obligatoria	\$ 132	Abril 2022	Hábitat
15.151.101-5	URSULA ELIETTE ORELLANA MANOSALVA	Cotización Obligatoria	\$ 115	Abril 2022	Hábitat
15.570.178-1	IRIS CAROLINA PARRA LAGOS	Cotización Obligatoria	\$ 121	Abril 2022	Hábitat
15.596.861-3	CLAUDIO EUGENIO JARA BASTIAS	Cotización Obligatoria	\$ 250	Abril 2022	Hábitat
15.868.933-2	PAMELA CONSTANZA MUÑOZ ARRIAGADA	Cotización Obligatoria	\$ 239	Abril 2022	Hábitat
16.003.088-7	DANIELA IVONNE SANCHEZ TRONCOSO	Cotización Obligatoria	\$ 262	Abril 2022	Hábitat



16.005.883-8	ANGELA BERNARDITA ESPINOZA HURTADO	Cotización Obligatoria	\$ 115	Abril 2022	Hábitat
16.005.987-7	PAULINA MONSERRAT ESPINOZA PINOCHET	Cotización Obligatoria	\$ 182	Abril 2022	Hábitat
16.275.403-3	JORGE ANDRES PAREJA LOBOS	Cotización Obligatoria	\$ 121	Abril 2022	Hábitat
16.538.083-5	DANIELA JOSE QUIROZ SAAVEDRA	Cotización Obligatoria	\$ 121	Abril 2022	Hábitat
16.541.606-6	JUAN MOISES LOBOS NORAMBUENA	Cotización Obligatoria	\$ 88	Abril 2022	Hábitat
16.541.994-4	CATHERIN CASSANDRA VERGARA JARA	Cotización Obligatoria	\$ 102	Abril 2022	Hábitat
16.793.410-2	MARCIA ANDREA GONZALEZ BARROS	Cotización Obligatoria	\$ 101	Abril 2022	Hábitat
16.793.616-4	SILVANA LO- RUHAMA BARROS VALLADARES	Cotización Obligatoria	\$ 109	Abril 2022	Hábitat
17.186.750-9	CAMILA PAZ SALAZAR ROJAS	Cotización Obligatoria	\$ 238	Abril 2022	Hábitat
17.498.662-2	JOSE RODRIGO FUENTES VALLEJOS	Cotización Obligatoria	\$ 100	Abril 2022	Hábitat
17.758.924-1	DANIELA JOSE GARCIA MOYA	Cotización Obligatoria	\$ 109	Abril 2022	Hábitat
17.885.047-4	JOCELYN NICOL CASTILLO VALENZUELA	Cotización Obligatoria	\$ 179	Abril 2022	Hábitat
18.343.484-5	MARÍA DE LOS ANGELES ENCINA SÁEZ	Cotización Obligatoria	\$ 159	Abril 2022	Hábitat
18.982.457-2	DANIELA JOSÉ CHAMORRO PINOCHET	Cotización Obligatoria	\$ 44	Abril 2022	Hábitat

Informe ingresos y gastos

	INGRESOS M\$					
SUB	ITEM AS	SIG.				
05 0	3 006	Del Servicio de Salud	5.970.310			
05 0	3 099	De Otras Entidades Publicas	177.488			
05 0	3 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000			
08 0	1 002	Recuperaciones art. 12 ley 18196	371.704			





08 99 001	Devoluciones y Reintegros no prov. De Impto.	32.942
08 99 999	Otros	6.091
12 10 000	Ingresos por Percibir	53.562
15 00 00	Saldo Inicial de Caja	1.181.879
TOTAL		7.893.976

GASTOS M\$			
21		Gastos en Personal	5.616.725
22 01	001	Para Personas	9.174
22 02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.502
22 02	003	Calzado	54
22 03	001	Para Vehículos	45.580
22 03	999	Para Otros	2.609
22 04	001	Materiales de Oficina	14.922
22 04	003	Productos Químicos	54.903
22 04	004	Productos Farmacéuticos	130.523
22 04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	107.964
22 04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	84
22 04	007	Materiales y Útiles de Aseo	30.650
22 04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios de Computacionales	2.743
22 04	010	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	3.183
22 04	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.499
22 04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.919
22 04	013	Equipos Menores	2.943
22 04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho	259
22 04	999	Otros	29.780
22 05	001	Electricidad	51.235
22 05	002	Agua	11.298
22 05	003	Gas	7.340
22 05	005	Telefonía Fija	1.937
22 05	006	Telefonía Celular	3.646
22 05	007	Acceso a Internet	15.544
22 05	800	Enlaces de Telecomunicaciones	976
22 06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	23.241
22 06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.461



22 06 003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	630
22 06 004	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos De Oficina	855
22 06 005	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos De	3.800
Producción		
22 06 006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	4.962
Equipos		
22 06 007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	143
22 06 999	Otros	1.194
22 07 001	Servicios de Publicidad	447
22 07 002	Servicios de Impresión	6.452
22 07 999	Otros	214
22 08 001	Servicios de Aseo	9.616
22 08 002	Servicios de Vigilancia	1.660
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	250
22 08 999	Otros	4.476
22 09 002	Arriendo de Edificios	309
22 09 004	Arriendo de Mobiliario y Otros	1.856
22 09 006	Arriendo de Equipos Informáticos	6.694
22 09 999	Otros	1.690
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	7.878
22 11 002	Cursos de Capacitación	2.468
22 11 999	Otros	246.232
22 12 002	Gastos Menores	2.622
22 12 004	Intereses, Multas y Recargos	7.223
22 12 005	Derechos y Tasas	7.581
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	98.083
26 01 000	Devoluciones	621
26 02 000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	64.915
29 04 000	Mobiliario y Otros	5.761
29 05 002	Maquinarias y Equipos para la Producción	5.014
29 05 999	Otras	18.947
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	13.293
29 06 002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	214
29 07 001	Programas Computacionales	1.957
34 07 000	Deuda Flotante	13.781
TOTAL		6.723.532
		I





Set fotográfico Lactancia materna











Levantamiento territorial de la población



Operativo resolutividad







Inauguración herbaria





Implementación de ley sobre acceso preferente

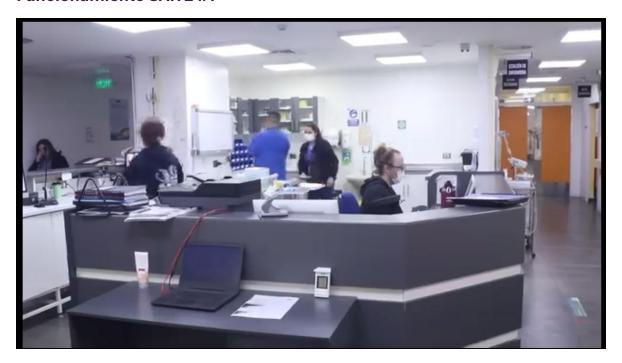








Funcionamiento SAR 24/7



Proceso de acreditación









J.- EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La política de recursos humanos corresponde a un instrumento de gestión municipal, regulada en la Ley N°18.695, por ello un instrumento de carácter anual obligatorio para todos los municipios, en este sentido uno de los tantos objetivos de la institución, es y será, estar al servicio de la comunidad, siendo principalmente de calidad y para todos. Por lo que, de acuerdo con los diferentes cambios en los procesos y la normativa del país, es que la institución se hace presente ante ello, cambiando en conjunto con las exigencias de la comunidad de Villa Alegre y el desarrollo del país.

Esta Política es aplicable a todos los funcionarios municipales que se rigen por la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios(as) Municipales, independiente de su cargo, género o calidad contractual, a sea personal o planta, suplencia, contrata u honorarios.

Lo anterior, con el objetivo claro de enfrentar las diferentes problemáticas laborales, para luego contar con una organización con cimientos sólidos, coordinando los diferentes departamentos y comprometida para con y el servicio público, con gente con las capacidades para atender a las demandas de la población, siendo eficaz y eficiente en sus respuestas.

De esta manera, se pretende motivar al personal y comprometerlo para con la institución, en una actitud conciliadora y alineada con la misión y visión de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

El estado de aplicación de cada uno de estos aspectos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Dotación de personal

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, actualmente con una dotación de 111 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

Naturaleza de la contratación	Cantidad de Funcionarios
Personal de planta	40
Personal a contrata	40
Personal a honorarios	156
Código del trabajo	1
Total	237

El desglose por estamento se presenta en el siguiente cuadro:

Estamento	Cantidad de Funcionarios	Porcentaje
Directivos	10	12,5%
Jefaturas	3	3,75%
Profesionales	13	16,25%
Técnicos	9	11,25%
Administrativos	26	32,5%





Auxiliares	10	12,5%
(choferes)		
Auxiliares	9	11,25%
Total	80	100%

Sistema de calificaciones

Durante el año 2024 se realizó el proceso de calificación del personal de planta y contrata cumpliendo con la normativa, encontrándose vigente el nuevo Escalafón de Mérito, tanto para el personal de planta, como contrata, a partir de enero del año 2023. Este proceso se lleva a cabo con la participación de las jefaturas directas y un Comité Ad Hoc. Cabe destacar que el Escalafón de Mérito es el resultado del proceso de calificaciones anual y es el instrumento a través del cual se generan los ascensos y, por ende, la carrera funcionaria.

Remuneraciones

Remuneraciones Respecto a las remuneraciones estas se pagan de acuerdo con las tablas que se encuentran aprobadas por la Contraloría General de la República para el área municipal, educación y salud, las que contemplan los haberes y asignaciones que establece la normativa vigente. Asimismo, el municipio ha cumplido con lo dispuesto en la normativa y paga mensualmente las remuneraciones y las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de educación y salud.

Bienestar del personal municipal y beneficios

Cabe destacar que el municipio realizó el máximo aporte que la Ley permite para maximizar los beneficios entregados a los funcionarios. A su vez, el Servicio de Bienestar funcionó con normalidad. Este aspecto es fundamental dentro de Nuestra Institución.

K.- TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

Dirección de desarrollo comunitario (DIDECO)

Programa familias seguridades y oportunidades

A través de este programa, prestamos apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Es un programa no postulable, cuyo objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de vulnerabilidad, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Inversión efectuada

Financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia: \$35.778.000 Cofinanciamiento Municipal: \$11.658.968





Objetivos Alcanzados:

60 familias 2023 en etapa de bienestar, seguimiento y egreso.

60 familias 2024 en diagnósticos y en intervención, con visitas mensuales, bimensuales y trimestrales.

60 familias 2023 en etapa de bienestar, seguimiento y egreso.

Implementación de proyecto adjudicado por fondos concursables de Fosis para la realización del Proyecto "Juntas Emprendemos", consistente en actividades para la habilitación laboral de 20 mujeres emprendedoras de la comuna de Villa Alegre y especialmente del programa Familias, participando de talleres educativos de autocuidado, taller de emprendimiento, finalizando con un viaje a la comuna de Constitución para la evaluación del proyecto.

20 mujeres del Programa Seguridad y Oportunidades, derivadas a postulación para Programa jefas de Hogar.

19 usuarios beneficiados con el proyecto "Yo Emprendo Semilla SSYOO" del Fosis, cuya población objetivo son personas adscritas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en situación ocupacional de: desocupados, ocupado precario e inactivos y con una idea de negocios.

14 familias beneficiadas por el Programa Seguridad Alimentaria, cuyo objetivo es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la implementación de un invernadero.

7 familias beneficiadas programa habitabilidad, cuyo objetivo es asegurar las condiciones básicas para que las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

40 familias derivadas a OMIL, la que está enfocada en el desarrollo de planes y programas de capacitación, así como el desarrollo de gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación laboral de los recursos humanos de la comuna.

5 mujeres derivada a programa "Más Sonrisas". Donde se pretende recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres de la comuna, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.

7 mujeres emprendedoras participan en las diversas ferias organizadas por el Municipio.

20 familias con niños en situación de vulnerabilidad beneficiadas con ayuda social.

8 familias del programa beneficiadas con FIBE emergencia "Sistema Frontal".

8 familias del programa se beneficiaron con ayuda de emergencia (caja de alimentación, kit de aseo, colchonetas y frazadas.

5 personas postuladas ayudas técnicas.

10 familias derivadas al EDLI para tramite de discapacidad, asesoría, información, ayudas técnicas.

14 familias beneficiadas con el programa Prodemu.

15 familias derivadas a Fomento Productivo para postulación e información de proyectos.

4 familias participantes del fest joven, realizado en el estadio Municipal.

10 familias participantes de las diversas ferias de emprendimiento realizadas en la

12 reuniones de equipo Unidad de Intervención Familiar.

12 mesas técnicas con Fosis, cuyo propósito es coordinar, supervisar y solucionar nudos críticos.

4 del programa derivados al departamento de Cultura.

80 familias participantes de diversos talleres "Vinculándonos con nuestras dimensiones" con el apoyo de las redes locales, municipales como OMIL, jefas de Hogar, OLN, Inspección del Trabajo, Discapacidad, entre otras. Las familias reciben beneficio de un vale de gas gratuito financiado por aporte Municipal.

Difusión de las diversas actividades: deportivas, recreativas, culturales, informativas, etc. a la totalidad de las familias participantes del programa.











Programa trabajos de temporada, centros de cuidado

El programa Trabajo de Temporada, Centros de Cuidado (TTCC) posee como objetivo entregar alternativas de cuidado entretención para niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos padres/madres y/o cuidadores principales realizan trabajos de temporada o estacionales durante la época de verano (enero y febrero), entregando cuidado, protección, actividades recreacionales, artísticas y deportivas, y alimentación.

El cuidado, alimentación y entretención para 45 niños y niñas durante 8 a 9 horas diarias de lunes a viernes, en los centros educacionales adaptados para la ejecución, a cargo de profesionales del área de la Educación Física (profesores) y monitores debidamente capacitados.

Inversión efectuada

Financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia: **\$2.751.945.** Cofinanciamiento Municipal: **\$2.180.000.**

Objetivos alcanzados

Difusión e Inscripción de los niños para el CCTT.

Fiesta de Bienvenida.

Clases iniciales de natación y entretención.

Actividades en el Centro.

Evaluación Nutricional.





Taller de Cocina Saludable cubos de avena.

Clases básicas de natación y entretención.

Clases de Canotaje.

Actividades en el Centro.

Taller de Cocina Saludable, preparación de fajitas.

Visita al cine Muvix en Talca.

Visita a Jardín Botánico de la Universidad de Talca.

Taller de Cocina Saludable, preparación de Brochetas.

Trekking en la Reserva Nacional Altos de Lircay, Vilches.

Taller de Tenis.

Vista zoológico Arca de Noé.

Taller de Cocina Saludable, preparación de sándwich saludables.

Trekking en la Reserva Nacional Federico Albert.

Cierre del CCTT.

Almuerzo para los niños.

Fiesta de espuma.





























Programa viviendo el deporte formativo, recreativo y competitivo en Villa Alegre.

Promover la salud y el bienestar a través del movimiento y el ejercicio regular en la comunidad de Villa Alegre, a través de programas de acondicionamiento físico, trabajo técnico y táctico en deporte colectivo e individual.

Inversión efectuada

En el año 2024 se logró una inversión de **\$54.387.414**, monto Financiado por Fondeporte **\$12.779.160**.

Objetivos alcanzados

Brindar un espacio a la comuna accesible y seguro para realizar entrenamientos de fuerza y resistencia, de igual forma diseñada para ser inclusiva, abierta a personas de todas las edades y niveles de condición física.

Promover la salud y el bienestar a través del movimiento y el ejercicio regular en la comunidad de Villa Alegre, a través de programas de acondicionamiento físico, trabajo técnico y táctico en deporte colectivo e individual.

Fomento del deporte y la participación comunitaria, en un campeonato promoviendo un estilo de vida activo y saludable entre la comunidad.













pág. 84





Promover e impulsar el deporte a nivel local, mejorando habilidades técnicas y físicas de los participantes, tanto en disciplinas deportivas como recreativas.

Apoyar a clubes deportivos para fomentar el deporte, mejorar su gestión, adquirir implementación y fortalecer la inclusión social a través de la actividad física

Programa adulto mayor

Cubrir demanda espontánea y derivaciones de instituciones y organizaciones tales por vulneraciones de derecho, asistencia social.

Realizar seguimiento y acompañamiento a los proyectos postulados de las organizaciones de adultos mayores, especialmente los clubes y la UCAM tales como el fondo Nacional del Adulto Mayor.

Inversión efectuada

\$48.899.095

Objetivos alcanzados

Mes de adulto mayor mateada clubes y talleres de personas mayores junto a la UCAM. Se realizaron paseos a destinos turísticos junto a sernatur con la ilustre Municipalidad de villa alegre.

Monitoras para los clubes de adulto mayor y potenciar las actividades artísticas y estimulación cognitiva de las personas mayores.

Terapias Musicales a través de la musicoterapia realizada por un profesional en los diferentes clubs de adultos mayores.

Se entrego materiales a final del año para la realización de manualidades en los 24 clubes de adulto mayor.











Programa discapacidad

Contribuir al desarrollo integral de las Personas en Situación de Discapacidad de la comuna de Villa Alegre, promoviendo la igualdad de oportunidades, el ejercicio de sus derechos y la disminución de barreras socioculturales, que permitan su participación social y optimización en la calidad de vida.

Inversión efectuada

No hubo inversión el programa, en principal foco fue gestión y ejecución de proyecto EDLI adjudicado el 2023

Objetivos alcanzados

Una de las gestiones, se enmarcó en la certificación de discapacidad que hubo un aumento de 85 a 107 personas certificadas.

Se realizaron postulaciones al subsidio de discapacidad el menor.

Se trabajo en conjunto con Programa EDLI en actividades de concientización y promoción.

Estrategia de desarrollo local inclusivo

fortalecimiento de la gestión inclusiva de la unidad de discapacidad, fortalecimiento al tránsito a la vida independiente, fortalecimiento de la gestión socio laboral, implementación de rehabilitación infantil con base comunitaria, fortalecimiento de la participación comunitaria,

Inversión efectuada

Financiamiento SENADIS: **\$16.880.142** Financiamiento Municipal: **\$300.000**

Objetivos alcanzados

Realización de jornadas de concientización a la comunidad respecto a la inclusión de personas con discapacidad y uso del lenguaje inclusivo.

Entrega de material informativo de forma presencial a todo el personal de la organización municipal sobre las leyes y regulaciones en materia de inclusión y discapacidad.

Implementar la modalidad colectiva de talleres para el tránsito a la vida independiente con personas con discapacidad en la comuna de Villa Alegre.

Realizar el Plan de desarrollo personal a las personas con discapacidad que requieran asistente de traslado.

Dos talleres de apresto laboral a personas con discapacidad de la comuna.

Tres Análisis de puesto de trabajo.

Tres puntos informativos en las diferentes zonas de la comuna de Villa Alegre.

Cuatro Charlas de capacitación a funcionarios municipales y OMIL

Seis visitas a instituciones públicas y privadas, para verificar si cumple con la Ley 21.015.

Siete reuniones de coordinación con la Unidad de Fomento Productivo y con instituciones externas como SERCOTEC con la línea de Centros de Negocios, FOSIS, Fundaciones, ONGs entre otros).

Dos talleres laborales para un mínimo de 8 personas con discapacidad de la comuna.

Un Role Playing entrevistas a personas con discapacidad de la comuna.

Dos charlas de concientización a la comunidad.

Una charla de capacitación a personas con discapacidad.

Dos Charlas de concientización a empresas

Un Seminario inclusión laboral y vida laboral independiente

Difusiones de oportunidades laborales a través de redes sociales





Charla de manejo y concientización para profesionales y asistentes de la educación "Todos somos educación" en cada establecimiento educacional de la comuna.

Trabajo de habilidades por parte de NNA en charlas e intervenciones grupales.

Cuatro sesiones y reuniones con actores del departamento de salud y CESFAM, para coordinación e implementación de sala RBC infantil

Dos visitas de evaluación de la infraestructura donde se instalará la sala de rehabilitación infantil.

Un Diagnóstico Participativo con NNA de la comuna.

Una actividad de dibujo NNA al aire libre, con posterior exposición en temática con la discapacidad y su inclusión.

Una actividad de concientización para la comunidad "Yo siento Sensorial".

Un concurso literario para NNA con discapacidad, dando un espacio para que los conozcan y plasmen su visión en un momento de esparcimiento y actividad cultural "La literatura son los ojos que nos iluminan"

Una actividad cultural visita el jardín botánico de la universidad de Talca o casa de Noé Linares, como método educativo, cultural, esparcimiento y visibilización.

Actividad recreativa y cultural "reforestación inclusiva".

Charlas de concientización y trato correcto para profesionales, asistente y personas en relación con NNA con discapacidad "La disposición es unidad" Una para cada establecimiento educacional y jardines infantiles de la comuna.

Reuniones, jornadas e instancias entre agrupaciones y principales actores en relación con NNA con discapacidad, además de redes sociales propias de la EDLI que queden como intermediarios y métodos de difusión activa entre las organizaciones.

Una jornada de diagnóstico participativo dentro del sector urbano de la comuna de Villa Alegre, involucrando la identificación de necesidades, recursos y soluciones que promuevan la inclusión dentro de la comuna.

Cuatro jornadas de cartografía social en territorios geográficos urbanos y rurales de la comuna de Villa Alegre

Elaboración de dos informes, en base a los resultados obtenidos y recopilados tanto en un Diagnóstico informativo y cartografía social.

Una jornada de capacitación sobre los resultados obtenidos a través de las metodologías participativas con el comité de desarrollo local inclusivo.

Una jornada de capacitación sobre los resultados obtenidos a través de las metodologías participativas con el consejo municipal.

Implementación de una herramienta de atención inclusiva dentro del municipio (Curso A1 Lengua de Señas), dirigido a funcionarios públicos.























Programa mujeres jefas de hogar

Fortalecer procesos de autoconocimiento, toma de decisiones e inteligencia emocional por medio de talleres y actividades que inciten al diálogo y la reflexión entre las mujeres participantes para que construyan de manera colaborativa su proceso de empoderamiento.

Inversión efectuada

Financiamiento Sernameg: \$16.587.426 Financiamiento Municipal: \$20.000.000

Objetivos alcanzados

Desarrollar capacidades de comunicación efectiva, como la empatía y la escucha activa, etc. Para enriquecer la construcción de aprendizaje mediante el diálogo y la reflexión.

Fomentar espacios que permitan fortalecer herramientas laborales para mantenerse económicamente activas.

Potenciar habilidades que promuevan una mayor proyección en su perfil laboral de manera eficaz y eficiente.

Generar redes de apoyo entre las participantes que fomente el empoderamiento femenino.















Programa juventud

El objetivo de la oficina de juventud: Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes a través de programas educativos, actividades recreativas, apoyo emocional y oportunidades de empleo, contribuyendo así su participación activa en la sociedad, creando un espacio dinámico y acogedor que promueva la participación cívica.

La Oficina de la Juventud ha trabajado incansablemente durante el año pasado para fortalecer el desarrollo y bienestar de los jóvenes de la comuna de Villa Alegre. A través de diversas iniciativas, actividades y programas, hemos logrado generar espacios de participación, capacitación, inclusión y empoderamiento juvenil. A continuación, se detallan las metas alcanzadas y los logros obtenidos en beneficio de la juventud local.

Inversión efectuada

Financiamiento municipal: \$64.189.167.

Objetivos alcanzados

Voluntariado y Apoyo a la Comunidad: A lo largo del año, se ha promovido el voluntariado en diversas instituciones y sectores de la comuna, logrando generar un impacto positivo tanto en los jóvenes como en la comunidad en general.

Encuentros y Actividades de Integración Juvenil: La integración de los jóvenes de la comuna es fundamental para crear lazos de colaboración y fortalecer el sentido de comunidad

Reconocimiento y Apoyo a Mujeres Líderes Juveniles: En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo un acto de reconocimiento a mujeres líderes juveniles de la comuna, celebrando su valiosa contribución en diversas áreas.

Formación y Capacitación a Jóvenes: Se han realizado una serie de charlas y talleres orientados a la capacitación, el desarrollo personal y el emprendimiento.

Actividades Recreativas y Culturales: Las actividades recreativas son clave para el desarrollo integral de los jóvenes, por lo que se han organizado diversos eventos y talleres para disfrutar de momentos de esparcimiento y aprendizaje.

Inclusión y Diversidad: El trabajo por la inclusión de todos los sectores de la comunidad es una prioridad para la Oficina de la Juventud. Durante este año, se realizaron actividades que promovieron la inclusión y la participación de todas las personas.

Actividades de Prevención y Apoyo Psicosocial: Para promover el bienestar de la juventud, se han realizado diversas charlas y actividades orientadas a la prevención de riesgos y la promoción de una vida saludable.

Apoyo a la Postulación y Gestión de Recursos: Se brindó apoyo a los jóvenes de la comuna en la postulación al Fondo Único de Aporte Social (FUAS), impulsando el acceso a beneficios educativos y de desarrollo.

Celebraciones y Actividades Festivas: Durante el año se celebraron diversos eventos y festividades, creando espacios de diversión y participación para los jóvenes.

Otras Actividades y Colaboraciones:

- Apoyo en el aniversario del Liceo Francisco Antonio Encina.
- Realización de la campaña de cenas navideñas, con el objetivo de apoyar a las familias más necesitadas de la comuna.

PROGRAMA PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL





Oficina Municipal de Información Laboral

Durante el año 2024 Omil cumplió y superó todas sus metas exigidas por SENCE, siendo las más destacadas y relevantes las siguientes: Atención a usuarios, Intermediación laboral, Derivación a ofertas de empleo y colocación.

Colocados: **286 personas** Intermediación laboral: **1.147** Derivación oferta empleo: **243**

Inversión efectuada

Financiado por el servicio nacional de capacitación y empleo: \$ 32.600.000.

Cofinanciamiento municipal: \$12.420.000.

Objetivos alcanzados

Reuniones mensuales de coordinación con Red Maule Centro Sur.

Curso de conducción para usuarios OMIL.

Charla "Ley Karin", SENCE.

Encuentro Regional OMIL.

Certificación curso lengua de señas funcionarios municipales (OMIL).

Encuentro empresarial organizado por OMIL Villa Alegre.

Charla con SEREMI del trabajo a empresas de la Comuna.

Reunión de coordinación Red Maule Centro Sur.

Curso de riego tecnificado y fertiriego

Visitas a empresas de la comuna.

Encuentro empresarial Red Maule centro Sur.

Gobierno en terreno.

Charla oferta programática SENCE a programas municipales.

Talleres de orientación laboral, establecimientos educacionales de la Comuna.

Jornada de capacitación "Herramientas para una empresa más intercultural"

Charla oferta programática SENCE y presupuesto familiar a Programa Familias.

Charla de inclusión laboral, Comuna de Longavi.













Pequeños agricultores

Atender las necesidades de los pequeños agricultores de la comuna, a través del programa de pequeños agricultores familiares que active el Departamento Agrícola del municipio.

De acuerdo al objetivo se debe considerar que hubo un aumento de la cobertura pasando de 200 usuarios 256 durante el 2024 de todos los sectores rurales de la comuna

Inversión efectuada

Financiamiento municipal: \$50.637.979.

Objetivos alcanzados

Se realizaron 4 Servicios de capacitaciones, tales como:

- Charla poda de frambuesa.
- Charla cultivos verticales.
- Charla vinos patrimoniales del valle de Villa Alegre.
- Charla de uso y manejo de plaguicidas efectuada junto con la entrega de el kit de fertilizante e insecticida. las que se llevaron a cabo en el teatro municipal, siendo los exponentes funcionarios del programa y externos

Se compraron y distribuyeron productos anti parasitarios para 200 usuarios del programa, entregando productos equivalentes para 4 animales por usuario.

Compra y distribuye fertilizante (BIOTRON PLUS) e insecticida (ZERO 5 EC) para realizar entrega a usuarios del programa, 170 de estos se vieron beneficiados además de recibir una charla sobre el correcto uso y manejo de plaguicidas.

















Programa red local de apoyos y cuidados

Su objetivo señala "contribuir a que los hogares beneficiarios del programa accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades".

Como Propósito, La díada compuesta por la persona en situación de dependencia funcional (PSDF) y su cuidador principal disminuye su vulnerabilidad biopsicosocial en tanto que la PSDF mejora o mantiene su nivel de funcionalidad o retarda su declive, y el cuidador/a principal mantiene o reduce la sobrecarga.

- 1.-El componente Plan de Cuidados tiene por objetivo: "generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la díada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyos".
- 2.-. El Servicio de Atención Domiciliaria SAD se configura como una estrategia de intervención social basada en el reconocimiento de las personas cuidadoras no remuneradas, proveyendo jornadas de reemplazo y/o apoyo temporal en las labores de cuidado en domicilio, alivianando la carga al cuidador/a principal. El componente SAD tiene por objetivo: "Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional".
- 3.- Componente Servicios Especializados: Consiste en la provisión de servicios especializados de apoyos y cuidados acorde a las necesidades de que no puedan ser provistos desde la red de servicios locales.

Permite destinar y administrar recursos para adquirir un conjunto de bienes y/o servicios especializados, según las necesidades particulares de los/las beneficiarios/as (personas con dependencia moderada o severa y sus cuidadores/as principales), complementando la oferta local programática. Considera servicios que no puedan ser provistos desde la red local presente en el territorio, debido a cobertura insuficiente e inexistencia del servicio en la comuna.

4.-Estrategia Comunitaria: Su objetivo se enmarca en potenciar los recursos existentes en la comunidad, poniendo énfasis en el trabajo colaborativo y colectivo, para avanzar en la participación social y en el ejercicio de los derechos de las personas con dependencia funcional (PSDF), sus cuidadores/as principales (CP) y su red de apoyo.

El trabajo de la Gestión Comunitaria asume dos niveles en el espacio local: uno a nivel comunal en general, que desarrolla principalmente la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos discapacidad, personas mayores, y/o niños, niñas y adolescentes con dependencia), sus cuidadores/as principales y red de apoyo. Lo anterior, promoviendo la cultura del cuidado. El otro nivel supone lo comunitario, que pretende profundizar en una intervención socio comunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales.

Inversión efectuada

Financiamiento Ministerio Desarrollo Social y Familia: **\$159.960.569.** Financiamiento Municipal: **\$11.000.000.**

Objetivos alcanzados

Reuniones mensuales de la Red Básica Local.

Informar, alinear y programar aspectos generales y específicos del programa.

Presencia en los hogares para prestar asistencia en el cuidado de la persona con dependencia.

Entregar los servicios de cuidados en los domicilios de los usuarios del programa, con previa coordinación y organización.



Intervenciones profesionales en domicilio

Otorgar servicios especializados que se adapten a las necesidades particulares de la díada. Se enmarca en potenciar los recursos existentes en la comunidad, poniendo énfasis en el trabajo colaborativo y colectivo, para avanzar en la participación social y en el ejercicio de los derechos de las personas con dependencia funcional (PSDF), sus cuidadores/as

principales (CP) y su red de apoyo.

Encuentros territoriales. Concurso literario "Cuidar en 100 palabras" y exposición Cuidarte.

Sesiones de psicología grupales con Centro de atención psicológica integral de la UCM.

Paseo al aire libre. Jardín Botánico Universidad de Talca.

Juego de la bocha.

Participación en plazas ciudadanas.

















Programa registro social de hogares

IPS mantiene convenio de cooperación con la I. municipalidad de villa alegre para un mejor acceso de los ciudadanos.

Inversión efectuada

Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia: \$6.720.000.

Objetivos alcanzados

Gestionar 2.285 solicitudes de Registro Social de Hogares durante el año 2024.

Postular y Gestionar el Otorgamiento de Subsidio Único Familiar a 1.072 familias durante el año 2024, ingresando a la comuna por concepto de Subsidio Único Familiar \$ 1.038.017.952.- el año 2024.

Postular y gestionar el Otorgamiento de Subsidio de Agua, de acuerdo a disponibilidad de cupos, a los ciudadanos que cumplen con los requisitos. Durante el año 2024 se otorgaron 829 Subsidios de Agua Urbanos y Rurales.

Ingresaron a la comuna \$ 290.065.442.- por concepto de Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, durante el año 2024.

Durante el año 2024, se gestionaron 28 postulaciones a Pensión Garantizada Universal.

Programa vínculos

Inversión efectuada

Financiado por el ministerio de Desarrollo Social y Familia: **\$24.147.440.** Financiamiento Municipal: **\$7.000.000.**

Objetivos alcanzados

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares, además de incentivar la participación en clubes y en la cultura comunal.

Implementación de un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socioocupacional.

Apoyar a las personas para que mejoren su bienestar en el área de salud.

Apoyar a las personas para que mejoren su bienestar en el área de autonomía, educación, cultura y alfabetización digital.

Apoyar a las personas para que mejoren su bienestar en el área de acceso y vinculación a redes.













Programa apoyo a la seguridad alimentaria (ex autoconsumo)

Inversión efectuada

Ministerio de Desarrollo Social y Familia: \$10.500.000.

Co financiamiento municipal: \$4.994.000.

Objetivos Alcanzados

Contacto inicial e invitación a las familias a participar del programa apoyo a la seguridad alimentaria, aplicación de ficha 1

Se verifica los recursos con los que dispone la familia para desarrollar la iniciativa y tecnologías a implementar. aplicación de ficha 2.

Aprobado por Seremia de Desarrollo Social y Familia.

Se hace revisión de los recursos con que cuenta la familia y las tecnologías a implementar. taller 1 disponibilidad de alimentos

Entrega de materiales para la construcción de invernadero.

Revisión de los recursos con que cuenta la familia, producción de alimentos, aplicación de ficha 4, realización Taller 2, alimentación saludable.

Entrega de recordatorios alimentarios sobre los "compromisos" a las 10 familias.

Se aprueba ficha 5 por parte de la Seremia de Desarrollo Social y Familia.

Implementación de las tecnologías.

Informe final aprobado por Seremia de Desarrollo Social y Familia.













Oficina local de la niñez

Inversión efectuada

Ministerio de Desarrollo Social y Familia Convenio 2024: **\$ 55.622.024.** Cofinanciamiento municipal: **\$ 23.468.452.**

Objetivos Alcanzados

Informar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de formas de prevenir su vulneración.

Instalar en la comuna una instancia de apoyo para que las familias, padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes accedan a los servicios y programas disponibles en la comuna.

Conformación de Mesa Interinstitucional en la comuna con actores relevantes en la prevención de vulneración de derechos de los NNA.

Funcionamiento del Consejo Consultivo de NNA de la comuna.

Capacitación a Consejo Consultivo Comunal

Realizar charlas de sensibilización con dispositivos locales para la prevención de vulneración de derechos de NNA.

Atención Especializada de profesional Psiquiatra Infanto-Juvenil a NNA pertenecientes de la Oficina Local de la Niñez.





Desde junio a diciembre del 2024 se atendieron 30 NNA con el profsional psiquiatra infanto juvenil, dando respuesta a la brecha existente en listas de esperas en Hospital de Linares y Talca.









Cultura y turismo

Inversión efectuada

Gobierno Regional del Maule: **\$25.000.000.** Plan Municipal de Cultura (PMC): **\$5.000.000.**

Objetivos Alcanzados

La Unidad de Cultura y Turismo, se adjudicó el "Fondo Regional de Teatro", otorgado por el Gobierno Regional del Maule, que tiene por objetivo; Impartir en el Teatro Municipal diferentes obras o actividades culturales. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2024, se presentó una cartelera con obras de distintos géneros y gustos musicales para la comunidad, la iniciativa denominada Cultura Viva en Villa Alegre genero alto impacto creando audiencias en las diferentes disciplinas que se presentaron en nuestro teatro.

En el marco del Plan Municipal de Cultura (PMC), se dio un importante paso hacia la integración de la cultura desde nuestras organizaciones de base, gracias a la adjudicación de fondos para la implementación de la Escuela de Sostenibilidad.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar una cultura y las formas de expresiones de forma participativa y transversal, a través de procesos formativos y comunitarios que combinan arte, patrimonio, aprendizaje desde la formulación desde la ejecución de diferentes instancias. La Escuela de Sostenibilidad contempla el desarrollo de talleres, charlas, jornadas prácticas y actividades educativas, dirigidas a la comunidad en general, organizaciones sociales y agentes culturales locales.

La adjudicación de este fondo permite materializar un espacio de formación permanente, donde la sostenibilidad se convierte en un eje transversal del quehacer cultural, alineado





con los principios del PMC y en coherencia con los desafíos en materia de cultura de nuestra comuna.

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre se realizaron Mesas Técnicas de Cultura, para planificar y fortalecer las actividades culturales municipales y la comunidad Villalegrina. A su vez en el mes de agosto, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo del Folclore.

Estas reuniones tuvieron lugar en el Museo Histórico de Villa Alegre, con los distintos actores culturales y folcloristas de la zona. Se realizó promoción digital a través de las redes sociales y también se invocaron los agentes por contacto propio de la oficina. Asistieron 50 actores en total. Los grupos se dividieron por disciplina artística: músicos, artesanos, escritores y agrupaciones culturales. Cada grupo respondió los instrumentos de acuerdo a su pensamiento e ideas.

Como resultado de estas reuniones, se dio una mayor visión de los actores culturales y folcloristas locales, realizando actividades que fortalecen y resguardan el patrimonio cultural, dando un mayor sentido de pertenencia a la comunidad en término culturales, en donde el municipio entregó las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades.

Se desarrolla La escuela de cuerdas durante todo el año en el Museo Histórico de Villa Alegre y con una participación de 15 niños con profesores de la especialidad de música, sin duda alguna es una tremenda oportunidad cultural para nuestros niños, que para sus padres una escuela de esta envergadura, es prácticamente inalcanzable.

La Noche de los Museos es un evento gratuito que se realiza en Chile para que la ciudadanía pueda visitar museos, galerías y espacios culturales en horario nocturno. El objetivo es promover la participación de la ciudadanía en la cultura y el patrimonio.

En el marco de la Noche de los Museos, nuestro espacio no se quedó atrás y decidió ser parte de esta celebración que entrega misterio y añoranzas. Durante el mes de octubre, abrimos nuestras puertas a la comunidad para ofrecer una experiencia única: la vida nocturna del museo. En particular, la noche del 13 de octubre, los visitantes tuvieron la oportunidad de explorar el museo de una manera diferente, sumergiéndose en una atmósfera especial creada solo para esta ocasión.

Los asistentes fueron parte de un recorrido guiado por un relator vestido a la usanza, quien, con su voz envolvente, los condujo por los pasillos del museo, narrando mitos, leyendas y saberes ancestrales que dan vida a nuestra historia local. La actividad, pensada como una iniciación cultural, permitió que los participantes no solo observaran nuestras salas, sino que se convirtieran en protagonistas de las historias que habitan nuestro espacio museográfico.

Desde el Municipio y buscando impulsar nuestras artesanías y a nuestros artesanos, se realiza en el Museo Histórico Villa Alegre, una muestra de artesanías, en esta oportunidad fueron los artesanos creadores quienes expusieron sus trabajos en el frontis de nuestro museo en el mes de mayo

Nuestras artesanas y los asistentes a la actividad quedaron maravillados con las fabulosas piezas presentadas, fue una semana satisfactoria y enriquecedora, la muestra conto con la agrupación de artesanos en su totalidad exponiendo el trabajo de cada uno de ellos, con materiales nobles, los visitantes quedaron impresionados e interesados en conocer y aprender sobre las técnicas utilizadas por nuestros artesanos.

Actualmente es una desventaja nacional la pérdida de identidad de nuestro pueblo, lo que conlleva a la falta de pertenencia de nuestras raíces y tradiciones, el No traspaso generacional de los quehaceres es la principal causa, por lo mismo crear estos espacios es vital y fundamental para salvaguardar nuestra identidad y patrimonio.

El patrimonio cultural de nuestra tierra tiene como identidad los brebajes que nos han caracterizado desde antes de nuestros inicios es por eso que en el mes de mayo se generó la instancia de poder preservar estas tradiciones como lo es el navegao ,brebaje ancestral creado por nuestros antepasados para curar algún resfrió ,de esta forma se realizó la noche del navegado en nuestro museo donde tuvieron los asistentes la oportunidad de probar este brebaje y a la vez degustar de nuestras tradiciones campesinas folclóricas.

Conjunto con el avance tecnológico, se armó una mesa de trabajo, enfocada en el turismo de la comuna, segmentado en turismo: Arquitectónico, de Productores Locales, ruta de la chicha y ruta del vino. Dentro del PMC, también se abordan los ejes fundamentales para el turismo que se entrelaza de forma indiscutible con la cultura de la zona.





Dentro de las actividades que se deben abordar durante los años 2024-2027, son las creaciones de las rutas turísticas de los segmentos anteriormente mencionados. "De Villa Alegre para el mundo" es nuestro lema.

Preservación de la Identidad y Fomento a los Cultores Locales

Como parte de nuestro compromiso con la preservación de la identidad local y el fortalecimiento del trabajo de nuestros cultores y artesanos, desde nuestra unidad, en conjunto con los artesanos de Villa Alegre, impulsamos la implementación de la Primera Feria de las Artesanías.

Esta iniciativa fue posible gracias a una alianza público-privada que permitió la realización de esta feria los días 7 y 8 de septiembre, en el recinto del Hotel Artesanos, congregando a exponentes locales y regionales del arte popular. Esta actividad marcó un hito en la valorización del patrimonio cultural y artesanal de nuestra comuna.

Fomento Cultural desde la Educación Inicial

La creación de audiencias y el interés por generar espacios culturales desde la etapa escolar es fundamental. Promover el acercamiento de niños, niñas y jóvenes al arte y la cultura no solo contribuye a reforzar valores culturales, sino que también permite formar a los futuros consumidores y creadores de cultura.

En esta línea, desde nuestra unidad se impulsaron iniciativas orientadas a la participación activa de la comunidad escolar, destacando la realización de concursos de fotografía y poesía, donde los participantes pudieron expresar su visión y creatividad, enviando sus trabajos para ser evaluados y difundidos.

Estas actividades no solo fortalecen el vínculo con las expresiones artísticas, sino que también representan una herramienta educativa y formativa, alineada con nuestra misión de democratizar el acceso a la cultura.

Desde la unidad se trabaja todo el año con diferentes formas de turismo, de esta forma se ha creado una ruta establecida donde los visitantes pueden recorrer cada rincón de nuestra comuna, de esta forma el turismo h ido en aumento durante el año 2024, recibiendo delegaciones de diferente comuna de nuestro país.

Rescate de la Memoria Histórica y Valorización de Nuestros Próceres

El reconocimiento de nuestra historia y la puesta en valor de quienes forjaron nuestra identidad forman parte esencial del eje de ejecución cultural. En este contexto, se promovió y valorizó la figura del Abate Juan Ignacio Molina, sabio naturalista y biólogo chileno, oriundo de nuestra comuna, cuya vida estuvo dedicada al estudio de las ciencias naturales.

A pesar de su invaluable aporte al conocimiento, el Abate Molina ha sido históricamente relegado al olvido. Por ello, desde nuestra unidad se impulsó una acción concreta para devolverle el lugar que merece en la memoria colectiva de Villa Alegre: se hizo entrega de cuadros con la imagen del Abate Molina a todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Esta iniciativa fue acompañada por una ceremonia oficial de reconocimiento, en la que participaron autoridades locales, representantes del ámbito educacional y cultural, además de estudiantes, quienes pudieron conocer más sobre la vida y obra del sabio. Esta actividad buscó no solo rendir homenaje, sino también despertar el interés por nuestra historia local y sus protagonistas.

Terminando con la frase histórica de nuestro sabio" Toda la región es fértil en frutos de la tierra, muy apta para vinos generosos, adelantando la identidad de nuestro Villa Alegre.

Puesta en Valor de la Artesanía en Lana: El Vellón como Expresión Cultural

El vellón, lana natural proveniente del trabajo con ovejas, en manos de nuestras artesanas se transforma en piezas únicas e incomparables de arte y tradición. Esta materia prima, cargada de historia y saber ancestral, representa una de las expresiones más genuinas de nuestro patrimonio cultural.

Con el objetivo de visibilizar y valorar esta forma de artesanía, durante el mes de agosto se realizó una exposición dedicada exclusivamente al trabajo en vellón. La muestra estuvo disponible entre los días 5 y 12 de agosto en las dependencias de nuestro Museo Histórico, convirtiéndose en un espacio de encuentro entre la comunidad y los visitantes.

La inclusión es un pilar fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad. Creemos firmemente que todas las personas deben tener derecho a acceder a una cultura de calidad, sin exclusiones.

Desde nuestro departamento, y en alianza con la Fundación TeApoyo Villa Alegre, se implementó el Taller de Artes Plásticas Inclusivas, una iniciativa que permitió a niños y niñas





participar activamente en experiencias artísticas significativas, independientemente de sus condiciones o diagnósticos.

Este taller fue recibido con gran entusiasmo y motivación por parte de los participantes, quienes, a través del arte, pudieron expresarse, aprender y compartir en un entorno seguro, respetuoso e integrador.

De esta forma, la inclusión se hizo parte de la cultura, reafirmando nuestro compromiso con una comuna más justa, participativa y sensible a la diversidad.

Además, la oficina realizó gestiones para trasladar los embajadores culturales – artesanoshacia las distintas ferias a través de las alianzas con los gestores turísticos culturales de las otras localidades a nivel nacional

En el marco del Día de los Patrimonios, desde nuestra unidad se diseñaron e implementaron diversas rutas patrimoniales e instancias participativas que permitieron a la comunidad conocer, recorrer y valorar el patrimonio local de manera activa y vivencial.

Una de las actividades más significativas fue el recorrido nocturno por el Cementerio General, espacio cargado de memoria y simbolismo, donde se revivieron mitos, leyendas y relatos históricos que forman parte de nuestra identidad cultural propia de nuestro territorio único. Esta experiencia permitió resignificar el camposanto como un lugar de historia viva, acercando a las y los asistentes a las tradiciones orales y al patrimonio intangible de Villa Alegre, donde se dieron vida a los mitos, a las leyendas, que recorren nuestro cementerio. Estas acciones fortalecieron creando un sentido de pertenencia y arraigo por lo nuestro, así

Estas acciones fortalecieron creando un sentido de pertenencia y arraigo por lo nuestro, así se crea una conexión entre la comunidad y su territorio, poniendo en valor nuestro patrimonio material e inmaterial, el cual se enriquece cada vez que se generan espacios de encuentro, reflexión y memoria colectiva.

Con una emoción al máximo, nuestra Escuela de Cuerdas tuvo su primer Encuentro Play In en la Universidad de Talca. Este evento marcó un hito en el desarrollo de nuestros estudiantes y fue la materialización del trabajo que viene haciendo nuestra escuela de cuerdas, de esta forma brindamos a nuestros niños la oportunidad de vivir una experiencia musical única en un escenario tan significativo.

El Encuentro Play In no solo representó un desafío para los jóvenes músicos, sino también una instancia invaluable de aprendizaje, crecimiento y disfrute. Verlos interpretar juntos, sentir la conexión con otros músicos y experimentar la magia de la música en un espacio tan especial como la Universidad de Talca, fue un momento de gran orgullo para todos nosotros especialmente para nuestra unidad.

Este tipo de eventos son fundamentales para el desarrollo de los niños, pues no solo les brindan la oportunidad de perfeccionar sus habilidades musicales, sino también de experimentar la emoción y la gratificación de ser parte de una experiencia colectiva. Nuestros estudiantes merecen estas oportunidades que los motivan a seguir creciendo y desarrollándose en el arte y la cultura.

Este evento es solo el comienzo de un camino lleno de logros. Con gran alegría y esperanza, seguimos trabajando para que nuestra Escuela de Cuerdas continúe su expansión y, en un futuro cercano, se transforme en una orquesta sinfónica que no solo sea un orgullo para nuestra comunidad, sino también una plataforma para que nuestros jóvenes talentos brillen en el mundo de la música.





Programa fomento productivo Objetivos Alcanzados

En septiembre de 2024 se inició una marcha blanca con la empresa Pullman Bus para mejorar la conectividad hacia Santiago. Sin embargo, el servicio fue suspendido en noviembre por baja demanda de usuarios. La experiencia permitió identificar la necesidad de ajustar horarios, difundir mejor el servicio y evaluar alternativas sostenibles.

Durante el periodo se acompañó y orientó a emprendedores locales en el proceso de postulación a fondos concursables de entidades como FOSIS, SERCOTEC, Fundación Luksic, BancoEstado, entre otros. Esta gestión permitió fortalecer el ecosistema emprendedor local, facilitando el acceso a financiamiento y herramientas para el desarrollo de nuevos negocios o el fortalecimiento de iniciativas existentes.

Se gestionó y canalizó apoyo al desarrollo de organizaciones sociales locales mediante el Fondo Social de CMPC, permitiendo la ejecución de iniciativas comunitarias en áreas como infraestructura menor, equipamiento y fortalecimiento organizacional. Esta colaboración fortaleció el trabajo comunitario y promovió la participación activa de vecinos y vecinas.

Se realizaron charlas dirigidas a estudiantes de enseñanza media con el objetivo de acercarlos al ecosistema de emprendimiento regional. Estas instancias permitieron motivar a los jóvenes, dar a conocer oportunidades locales y promover una cultura emprendedora desde temprana edad.

Se realizaron charlas de orientación y apoyo dirigidas a usuarios del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), con el objetivo de potenciar sus capacidades para generar ingresos mediante la creación y gestión de unidades productivas. Estas instancias entregaron herramientas prácticas, técnicas y motivacionales, contribuyendo a su autonomía económica e inclusión laboral, promoviendo así un desarrollo más equitativo e inclusivo en la comuna.

Se realizó un taller orientado a impulsar la creación de una corporación productiva local, con foco en el desarrollo de pequeños propietarios de viñedos con cepas patrimoniales. La instancia permitió socializar la iniciativa, fortalecer redes entre productores y sentar las bases para una futura organización que potencie la identidad vitivinícola del territorio.

Se realizaron gestiones con la empresa privada ENEX Chile, interesada en invertir en la comuna mediante la instalación de una estación de servicios que incluiría un restaurante UPA y una franquicia McDonald's. Esta iniciativa representa una oportunidad relevante para el desarrollo local, generación de empleo y dinamización de la economía comunal.

Se gestionó y apoyó el desarrollo del programa Juntas Crecemos en colaboración con la Fundación PRODEMU, destinado a fortalecer las capacidades de emprendimiento de mujeres de la comuna. El programa contó con la participación de 20 mujeres emprendedoras, quienes recibieron formación en áreas clave como la gestión empresarial, marketing y acceso a financiamiento. Gracias a esta iniciativa, las participantes lograron mejorar sus habilidades y ampliar sus redes de apoyo, potenciando sus emprendimientos locales.

Se estableció un convenio de colaboración con el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN) Linares, con el objetivo de ofrecer capacitaciones y asistencia técnica a emprendedores locales. Este acuerdo ha permitido a los emprendedores acceder a recursos y conocimientos clave para fortalecer sus negocios, mejorar sus habilidades y optimizar procesos. Como resultado, se han brindado diversos programas de formación y asesorías personalizadas, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de los emprendimientos locales.

Se llevaron a cabo charlas informativas sobre el modelo de negocios Canvas, marketing y otros temas clave para las usuarias del programa Jefas de Hogar. Estas actividades buscaban fortalecer sus competencias en áreas cruciales para el emprendimiento y la postulación a fondos o proyectos, proporcionando herramientas prácticas para mejorar sus oportunidades laborales y de desarrollo personal.

Se realizaron charlas informativas en diversos sectores de la comuna de Villa Alegre con el objetivo de difundir las oportunidades disponibles en fondos concursables. Estas sesiones brindaron a los habitantes y emprendedores locales información clave sobre cómo postular a los diferentes fondos, mejorando su acceso a recursos para el desarrollo de proyectos comunitarios y emprendimientos.











Programa de fortalecimiento de organizaciones comunitarias Inversión efectuada

SENAMA: \$7.692.999.

Fondo Social Presidente de la Republica: \$2.534.400.

Municipal: \$23.795183.

Objetivos Alcanzados

Objetivo General:

Implementar acciones asociativas que tiendan a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada de manera holística, de modo que provoque un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Otorgar asesoramiento a la totalidad de organizaciones comunitarias de la comuna en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución jurídica, actualización de directorios y procesos posteriores asociados, de tal forma que puedan acceder a las distintas fuentes y líneas de financiamiento a nivel comunal, regional y nacional.

Capacitar e informar a las organizaciones en temáticas de relevancia; tales como, liderazgo, comunicación efectiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, fuentes de financiamiento y formulación de proyectos, de modo de potenciar su gestión y funcionamiento.

Articular nexos con las distintas direcciones y programas municipales para facilitar el acceso a la información, beneficios, fuentes de financiamiento macros, capacitaciones y otras; que permitan fortalecer las relaciones entre dirigentes y la municipalidad.

Captar las necesidades y requerimientos de las organizaciones tanto territoriales como funcionales y de los asociados que las integran, con fines de orientar las acciones hacia su satisfacción en base a los recursos a disposición.

204 organizaciones tanto territoriales como funcionales, con sus directorios vigentes, que permiten el trabajo organizado y la participación de las comunidades persiguiendo diversos objetivos

Bajo la perspectiva de mantener un vínculo potente entre la I Municipalidad y las múltiples organizaciones que representan comunidades; así también lograr mantener vivas nuestras tradiciones, la identidad local y su cultura; se desarrollaron 10 mateadas participativas, las cuales fueron valoradas por la comunidad por un costo total de \$1.633.800.





Este programa entregó apoyo transversal a las distintas áreas municipales durante todo el año en base a la demanda existente y esto con el fin de contribuir en la entrega de beneficios a la comunidad, desarrollo de actividades, convocatoria de dirigentes para entrega de importantes recursos, y todo aquello que apunte al desarrollo de nuestras comunidades.

Se colaboró con las postulaciones a distintas líneas de financiamiento tanto a nivel municipal, como externas; entregando a los dirigentes atención y cobertura a sus demandas referentes a documentaciones asociadas y derivación a las áreas según correspondía.

Se gestionó la entrega de recursos a través del Fondo de Desarrollo Vecinal que financio 16 proyectos por un recurso total de \$6.088.455 beneficiando a Juntas de Vecinos en líneas de urbanística, equipamiento e implementación. Link

https://www.facebook.com/30canal/videos/fondeve-villa-alegre/1864369237667194/

En base al trabajo desarrollado en formulación de proyectos se logró adjudicar a través del Fondo del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA 10 Clubes de Adulto Mayor por un monto total de \$7.692.999 en tipologías de Vida Saludable, recreación, fortalecimiento institucional y actividades productivas.

La línea de financiamiento del Fondo Social Presidente de la República 5 proyectos adjudicados en tipologías de implementación y equipamientos por un total de \$2.534.400.

En cuanto a otros beneficios gestionados, se encuentran financiados por SERNATUR a través de la línea de Turismo Familiar y con copago mínimo de \$25.000 por parte de los usuarios, se concretó un viaje entre los sectores de Pelluhue, Curanipe Chanco y Constitución por jornadas de tres días y dos noches, viéndose 40 beneficiarios directos que consisten en dirigentes de distintas organizaciones y sus grupos familiares.

En base a las postulaciones realizadas en apoyo a 25 organizaciones comunitarias, se logró concretar la entrega de 500 especies nativas a través del Programa de Arborización de Conaf, que impulsa el cuidado medioambiental, recuperación de espacios públicos y concientización frente al cambio climático.

Para incrementar las competencias generales y específicas de nuestros dirigentes sociales se desarrollaron 4 jornadas de capacitación en distintas temáticas tales como, Mujeres y salud Mental, Mujeres lideresas, Corresponsabilidad en el trabajo rural, Formulación, rendición y evaluación de Proyectos, Herramientas de Liderazgo Comunitario y Organización y liderazgo, tras coordinación con la División de Organizaciones Sociales Regional y PRODEMU en donde se contó con masiva convocatoria y alta valoración por cada uno de los dirigentes/as que asistieron Link https://www.facebook.com/share/r/18Xg9Qmg5Y/

Se coordinó celebración en el marco del "Día del Dirigente Social y Comunitario" con presencia de 400 dirigentes, donde se entregó reconocimiento al gran rol desarrollado en beneficios del desarrollo de sus comunidades por un costo total de \$16.072.928.

Así también en el marco de la finalización de año, tras la búsqueda de proporcionar bienestar a los niños y niñas de 0 a 10 años de la comuna, se concretó la entrega de juguetes a través de 48 Juntas de Vecinos y 3 Agrupaciones Sociales que presentaron sus nóminas correspondientes, beneficiando a 2.276 niños/as y personas con capacidades diferentes por un monto total de \$14.999.303.

Link: https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/con-mucha-alegr%C3%ADa-el-municipio-de-villa-alegre-realiz%C3%B3-la-tradicional-entrega-de/1077887974026170/









Unidad de vivienda, programa fondo solidario de elección de vivienda ds n° 49 (v.y u.) 2011

Inversión efectuada

Ministerio de Vivienda y Urbanismo: \$5.619.514.970

Objetivos Alcanzados

Solución habitacional para 111 familias.

Solución habitacional para 140 familias

52 beneficiarios con cambio de techumbre

51 beneficiarios instalación panel solar

63 beneficiarios con revestimiento térmico

Ingreso postulación mejoramiento sede vida nueva beneficiarios 100 familias

Ingreso postulación construcción sede valles de Villa Alegre beneficiarios 125 familias









Programa habitabilidad

 El Programa Habitabilidad en términos generales, pretende potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas que pertenecen al Subsistema "Seguridad y Chile Solidario a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida en la temática de habitabilidad"

Objetivos Específicos del Programa.

- "Fortalecer la articulación y coordinación de las redes locales de apoyo a las familias pertenecientes al Sistema de Protección Chile Solidario".
- "Entregar conocimientos básicos necesarios, para la formación de hábitos y el uso adecuado de los espacios del hogar"
- "Desarrollar y potenciar habilidades sociales en las familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario, para que puedan acceder a la oferta existente de





subsidios estatales, orientados hacia la adquisición de la vivienda definitiva y el mejoramiento o ampliación la vivienda en caso de poseerla"

Inversión efectuada

Ministerio De Desarrollo Social Y Familia: \$39.830.000.

Aporte Municipal: \$7.240.000.

Objetivos Alcanzados Oportunidades", a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que las familias cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A dichas familias, se les puede entregar una o más soluciones constructivas y/o de equipamiento, dependiendo de las necesidades y recursos disponibles de dicho Proyecto.

Objetivo General del Programa.

"Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias insertas en el Sistema de Protección

Entrega de soluciones constructivas a un total de 7 Familias.

Realización de 35 asesorías familiares.

Realización de 5 asesorías grupales.







Programa asistencial

Favorecer las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias más vulnerables de la Comuna otorgando beneficios sociales en los tres ámbitos básicos más importantes como salud, alimentación y habitabilidad.

Inversión efectuada

Aporte Municipal: \$110.140.180.

Objetivos Alcanzados





600 vales de gas

Aportes económicos para costear pasajes, costos de salud en general, alimentos, materiales de construcción.

12 casas de emergencia (media agua)

Cajas chicas

Aportes económicos

Becas de educación superior









Dirección de obras municipales (DOM)

Objetivo de la D.O.M

Administrar el desarrollo urbano de la comuna y custodiar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones, las obras de urbanización en el territorio comunal, establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

Importancia de la DOM y Funciones de la Dirección de Obras

Importancia

La Dirección De Obras Municipales son las encargadas de velar por el cumplimiento, a nivel comunal, de las normas que regulan la planificación urbana y la edificación, por ellos, quienes quieran llevar a cabo un proyecto de edificación o urbanización deben obtener en estos servicios la autorización respectiva.

Funciones

- Velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Fiscalizar las Obras en Uso.
- Confeccionar y mantener el catastro actualizado de las obras de edificación y urbanización de la comuna.
- Fiscalizar la ejecución de dichas Obras hasta el momento de su Recepción.
- Fiscalizar e inspeccionar y dirigir las obras municipales.
- Aprobar fusiones, subdivisiones y Modificación de Deslinde de Predios.
- Aprobar anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes.

Solicitudes ingresadas

Se ingresaron a esta DOM un total de 171 expedientes de diferente naturaleza. De los cuales se dividen en:

SOLICITUD	N° DE INGRESO	
Permiso	70	
Regularizaciones	57	
Recepciones	31	
Subdivisiones	5	
Anteproyectos	5	
Modificación	2	
Demolición	1	

Solicitudes aprobadas

Se Aprobaron en esta DOM un total de 192 expedientes de diferente naturaleza. De los cuales se dividen en:

SOLICITUD	N°	
Permisos	68	
Regularizaciones	64	
Recepciones	47	
Subdivisiones	3	
Demolición	l	
Anteproyecto de edificación	8	
modificación	4	





Solicitud de aprobación Edificaciones

Permisos y recepciones obra menor

A.- **PERMISOS DE OBRA MENOR:** Son Modificaciones existentes que no alteran su estructura, a diferencia de lo señalado en el artículo 5.1.2. de la OGUC y las ampliaciones que se ejecutan por una sola vez en forma sucesiva en el tiempo, hasta alcanzar un máximo de 100m2 de superficie ampliada.

Formularios MINVU

- PERMISO DE OBRA MENOR: ampliación hasta 100m2.- (formulario 1-2.1).
- PERMISO DE OBRA MENOR: modificación sin alterar su estructura. (formulario 1-2.2)
- PERMISO DE OBRA MENOR: ampliación vivienda social y otras. (formulario 1-2.3).
- PERMISO DE OBRA MENOR: proyectos radicación art. 6.2.9.- (formulario 1-2.4).
- B.- MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR: Son cambios o alteraciones que ha tenido un proyecto o una obra entre la fecha del Permiso de Edificación y la tramitación de la Recepción final.

Formularios MINVU

- MODIFICACIÓN DE PROYECTO: ampliación hasta 100m2. (formulario 1-4.1).
- MODIFICACIÓN DE PROYECTO: ampliación vivienda social y otras (formulario 1-4.2).
- MODIFICACIÓN DE PROYECTO: proyectos radicación art. 6.2.9 (formulario 1-4.3).
- C.- **RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR:** En este acto se reconoce la obra ejecutada y queda en cumplimiento con la normativa vigente.

Formularios MINVU

- CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación menor a 100m2 (formulario 1-6.1).
- CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: modificación sin alterar estructura (formulario 1-6.2).
- CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación vivienda social y otras (formulario 1-6.1).
- CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación menor a 100m2 (formulario 1-6.1).
- CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA.
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: proyectos radicación art. 6.2.9 (formulario 1-6.5).

Permisos y recepciones

A.- ANTEPROYECTOS: Es la etapa previa a la solicitud de un permiso de edificación, en la cual presenta a la dirección de obra una idea de un proyecto con el objetivo de verificar la normativa que lo afecte.

Formularios MINVU

- APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Obra Nueva (formulario 2-2.1)
- APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Ampliación mayor a 100m2(formulario 2-2.2)
- APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Alteración (formulario 2-2.3)
- APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Reconstrucción (formulario 2-2.2)
- B.- **PERMISOS:** Son los que autorizan la ejecución de edificios nuevos en un predio determinado.

Formularios MINVU

- OTORGAMIENTO DE PERMISO: Obra Nueva (formulario 2-4.1)
- OTORGAMIENTO DE PERMISO: Ampliación Mayor a 100m2. (formulario 2-4.2)
- OTORGAMIENTO DE PERMISO: Alteración (formulario 2-4.3)





- OTORGAMIENTO DE PERMISO: Reconstrucción (formulario 2-4.4)
- OTORGAMIENTO DE PERMISO: Reparación (formulario 2-4.5).

C.- MODIFICACIÓN DE PROYECTO: En este acto se notifica a la DOM los cambios o alteraciones que

Tiene un proyecto o una obra entre el Permiso de Edificación y la tramitación de la Recepción Definitiva.

Formularios MINVU

- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Obra Nueva (formulario 2-6.1)
- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Ampliación Mayor a 100m2 (formulario 2-6.2)
- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Alteración (formulario 2-6.3)
- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Reconstrucción (formulario 2-6.4)
- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Reparación (formulario 2-6.5)

D.- **RECEPCIÓN DEFINITIVA:** Es un certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales, donde se habilita y aprueba el uso de una construcción para ser habitada o usada en el destino que fue solicitado el Permiso de Edificación.

Formularios MINVU

- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Obra Nueva (formulario 2-8.1)
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación Mayor a 100M2 (formulario 2-8.2)
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Alteración (formulario 2-8.3)
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Reconstrucción (formulario 2-8.4)
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Reparación (formulario 2-8.5)

E.- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE URBANIZACIÓN: (formulario 3.11. MINVU):

Es el antecedente que indica el estado de Urbanización del predio y de las vías que enfrentan al lote.

F.- **REGULARIZACIONES:**

Es un Procedimiento Simplificado para la Regularización de las Viviendas de autoconstrucción.

Formularios MINVU

- CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Acogida Al Título I Art. 1º Ley 20.898, Que no exceda los 90m2, con pago de derechos municipales, (formulario 12.2).
- CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Acogida Al Título I Art. 1° Ley 20.898, Que no exceda los 90m2, exento de pago de derechos municipales, (formulario 12.3).
- CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Acogida Al Título I Art. 3° Ley 20.898, Que no exceda los 140m2, (formulario 12.5).
- CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Edificación Destinada A Microempresa Inofensiva O Equipamiento Social Acogida Al Título II De La Ley 20.898, (formulario 12.7).

•

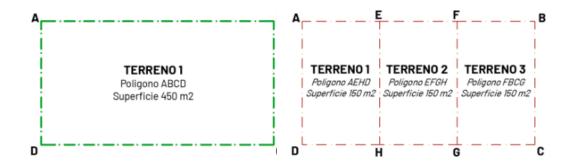




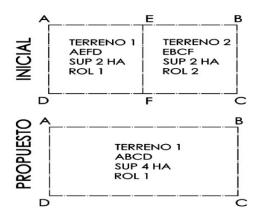
Subdivisión y urbanización

A.- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN: (FORMULARIO 3.4 MINVU):

Subdivisión: Consiste en la partición de un terreno en un número de lotes menores en superficie.



Fusión: Consiste en la unión de dos o más lotes colindantes generándose un predio de mayor tamaño.



Certificados año 2024

- Se recibieron 1.252 solicitudes de Certificados en la Dirección de Obras Municipales.
- Se emitieron 1.251 certificados de diferente materia en la Dirección De Obras Municipales.

Descripción de los certificados que se emiten en esta dirección.

Permiso y recepción (antecedente)

Certifica los permisos y recepciones de edificación con los que cuenta una vivienda.

Vivienda social:

Certificado que acredita si la vivienda cumple con la condición de vivienda social, es decir que no supere los 140m2, además, cuyo valor de tasación no supere las 400 UF, salvo que se trate condominios de viviendas sociales en cuyo caso podrá incrementar dicho valor hasta en un 30%

• Ruralidad:

En este certificado la DOM acredita que el predio está en zona rural, fuera de los limites urbanos.

• No expropiación:

Informa si su propiedad está o no afecta a expropiación debido a obras de la Dirección Municipal.





Inhabitabilidad:

Acredita que la construcción no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, para ser habitada. se entrega informe respectivo

Habitabilidad:

Acredita que la construcción cuenta con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, para ser habitada. Se entrega informe respectivo

No existencia de vivienda:

Consiste en un certificado que indica si el terreno es eriazo. - se entrega informe respectivo

Existencia de vivienda:

Consiste en un Certificado el cual da a conocer si en el terreno hay Edificaciones. - se entrega informe respectivo.

• Altura de cadena o avance:

Consiste en un Certificado e informe que da a conocer en qué etapa se encuentra el Permiso de Edificación en cuanto a la construcción de este.

Deslinde:

Permite acreditar los deslindes de un predio los cuales se encuentran debidamente detallados en los planos de Loteo, fusiones y/o subdivisiones aprobadas.

Número:

Es aquel documento en el cual se identifica una propiedad dentro de la comuna con un dígito único dentro de la calle donde se emplaza.

Afectación a utilidad pública:

Informa si su propiedad está o no afecta a utilidad pública debido a obras de la Dirección Municipal.

• Informaciones previas:

Muestra las condiciones urbanísticas a las cuales están sometidas los terrenos

14. Localización:

Indica las distancias en metro lineales entre el terreno y los servicios más cercanos. Ejemplos: Jardines Infantiles, plazas, locomoción colectiva, centros de salud, entre otras.

Ingresos económicos DOM

Gráfico que marca la diferencia de ingresos entre el año 2023 vs 2024.



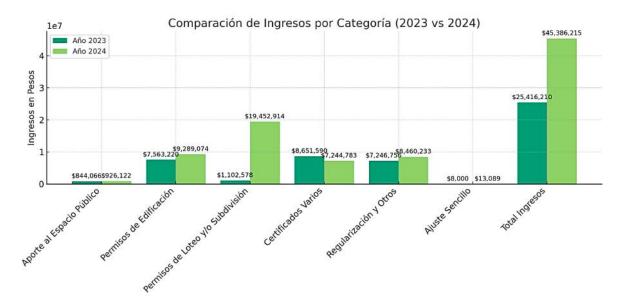


Tabla de datos de ingresos.

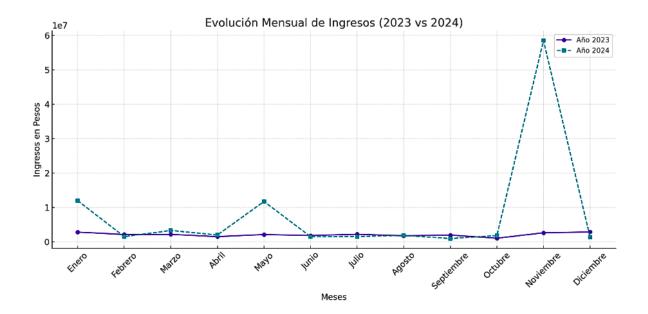
AÑO 2023		AÑO 2024	
ITEM	INGRESO	ITEM	INGRESO
APORTE AL ESPACIO PUBLICO	\$844.066	APORTE AL ESPACIO PUBLICO	\$926.122
PERMISOS DE EDIFICACIÓN	\$7.563.220	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	\$9.289.074
PERMISOS DE LOTEO Y/O SUBDIVISIÓN	\$1.102.578	PERMISOS DE LOTEO Y/O SUBDIVISIÓN	\$19.452.914
CERTIFICADOS VARIOS	\$8.651.590	CERTIFICADOS VARIOS	\$7.244.783
REGULARIZACIÓN Y OTROS	\$7.246.756	REGULARIZACIÓN Y OTROS	\$8.460.233
AJUSTE SENCILLO	\$8.000	AJUSTE SENCILLO	\$13.089
TOTAL, INGRESOS 2023	\$25.416.210	TOTAL, INGRESOS 2024	\$45.386.215

En conclusión, referente al gráfico y a las tablas proporcionadas desde el año 2023 vs 2024, podemos concluir lo siguiente:

- APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, Tuvo incremento en \$82.056.
- PERMISO DE EDIFICACIÓN, Tuvo incremento en \$1.725.854.
- PERMISOS DE LOTEO Y/O SUBDIVISIÓN, Tuvo incremento en \$18.350.336.
- CERTIFICADOS VARIOS, Tuvo incremento en \$1.725.854.
- REGULARIZACIÓN Y OTROS, Tuvo incremento en \$1.213.477.
- AJUSTE SENCILLO, Tuvo incremento en \$5.089.

En el año 2024 tuvo un incremento total de **\$19.970.005** en el total de los ingresos.





Ingresos en la dom mensuales

AÑO 2023 AÑO 2024		ÑO 2024	
MES	INGRESOS	MES	INGRESOS
ENERO	\$2.851.187	ENERO	\$ 12.003.454
FEBRERO	\$2.167.528	FEBRERO	\$ 1.538.995
MARZO	\$2.188.120	MARZO	\$ 3.328.917
ABRIL	\$1.554.753	ABRIL	\$ 2.022.816
MAYO	\$2.145.344	MAYO	\$ 11.750.287
JUNIO	\$1.863.498	JUNIO	\$ 1.529.587
JULIO	\$2.237.331	JULIO	\$ 1.570.306
AGOSTO	\$1.783.190	AGOSTO	\$ 1.914.357
SEPTIEMBRE	\$1.993.772	SEPTIEMBRE	\$ 995.638
OCTUBRE	\$1.070.063	OCTUBRE	\$ 1.834.114
NOVIEMBRE	\$2.661.599	NOVIEMBRE	\$ 58.504.618
DICIEMBRE	\$2.899.825	DICIEMBRE	\$ 1.393.126
TOTALES	\$ 25.416.210	TOTALES	\$ 45.386.215

Gráfico de evolución mensual de ingresos entre el año 2023 vs 2024





Inspección de obras

"CONSERVACIÓN LUMINARIAS BARRIO ESTACIÓN DE VILLA ALEGRE ETAPA 1"

Monto de contrato: \$49.692.579.-

Inicio: 15 de febrero de 2024.-Termino: 16 de marzo de 2024.-

Aumento de plazo: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº672 22-03-2024.-

Aumento de plazo nº2: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº799 15-04-2024.-

Decreto aprueba contrato aumento de obra: nº1303 12-06-2024.-

Aumento de plazo nº3: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1109 27-05-2024.-

Aumento de plazo nº4: 25 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1382 25-06-2024.-

Aumento de plazo nº5: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1535 19-07-2024.-

Recepción provisoria con observaciones: 20 de agosto de 2024.-

Estado: 100 % ejecutado

Empresa: servicios eléctricos eliotec limitada, rut nº76.210.575-6.-

Estado: recepcionado sin observaciones 09-09-2024.-



"SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SECTOR ROSA OLEAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

Monto contrato: \$178.020.787.-

Inicio: 01 de febrero de 2024.-

Termino: 01 de junio de 2024.-

Dias de ejecución antes de la paralización: 25 días corridos de los 90 días ofertados.

Paralización de obras: 26 de febrero de 2024.-

Decreto aprueba paralización: nº709 28-03-2024.-

Reiniciación de las obras: 27 de abril de 2024.-

Plazo de ejecución post paralización: 65 días corridos restantes de los 90 días ofertados.

Fecha de termino desde la reiniciación de las obras: 01 de julio de 2024.-





Aumento de plazo nº1: 45 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1431 04-06-2024.-

Aumento de plazo nº2: 60 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº922 09-09-2024.-

Aumento de plazo nº3: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº2470.-

Nueva fecha de termino: 13-11-2024.-

Solicitud de recepción provisoria: 13-11-2024.-

Recepción provisoria con observaciones: 26 de noviembre de 2024.-

Plazo otorgado por la comisión: 20 días corridos. Fecha de termino: 16 de diciembre de 2024.-

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1535 19-07-2024.-

Estado: 96 % ejecutado

Empresa: Cristian Octavio González Andrades construcciones y servicios e.i.r.l, rut

n°76.538.164-9.-

Estado: termino anticipado del contrato, decreto nº368 26-02-2025.-





"CAMBIO DE LUMINARIAS TORRES DE ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE"

Monto contrato: \$26.999.958.-Inicio: 12 de junio de 2024.-Termino: 30 de junio de 2024.-

Aumento de plazo: 11 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1419 01 de julio de 2024.-

Nueva fecha de termino: 11 de julio de 2024.-

Estado: 100 % ejecutado

Empresa: servicios electricos eliotec ltda.

Estado: recepción provisoria sin observaciones: 23 de julio de 2024.





"CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA DE LA ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

Monto contrato: \$304.316.891.-Inicio: 12 de julio de 2024.-

Termino:10 de octubre de 2024.-

Aumento de plazo nº1: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº2268 04-11-2024.-

Aumento de plazo nº2: 20 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº2419 22-11-2024.-

Aumento de plazo nº3: 17 días corridos.

Aprobado por decreto: nº2592 16 de diciembre de 2024.-

Nueva fecha de termino: 20 de diciembre de 2024.-

Empresa: constructora Pereira e hijos ltda. Rut:76.565.130-1.

Solicitud recepción provisoria: 09 de enero de 2025.-

Revisión en terreno de las obras ejecutadas, para conformar comisión: días 16,22,30 de enero de 2025. Días 04 y 12 de febrero de 2025.

Decreto que designa comisión receptora: n°480 14-03-2025.

Estado: 100 % ejecutado







"MEJORAMIENTO AREAS VERDES Y ENTORNO SEDE POBLACIÓN FELIPE CAMIROAGA"

Monto contrato: \$107.343.995.-Inicio: 12 de agosto de 2024.-Termino:14 de octubre de 2024.-

Aumento de plazo nº1: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº2243 28-10-2024.-

Aumento de plazo nº2: 30 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº2519 03-12-2024.-

Nueva fecha de termino: 13 de diciembre de 2024.-

Empresa: constructora mdf servicios spa. Rut:77.392.346-9.

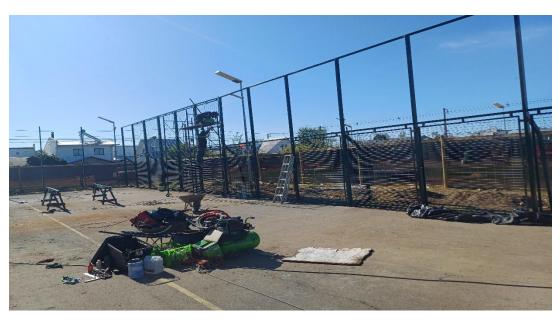
Paralización de las obras: desde 14 de diciembre de 2024.-

Decreto aprueba paralización: nº64 22-01-2025.-

Estado: paralizado.

"MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBLACIÓN VIDA NUEVA, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

Monto contrato: \$104.974.958.-Inicio: 11 de noviembre de 2024.-







Termino:13 de enero de 2025.-

Aumento de plazo nº1: 30 días corridos.

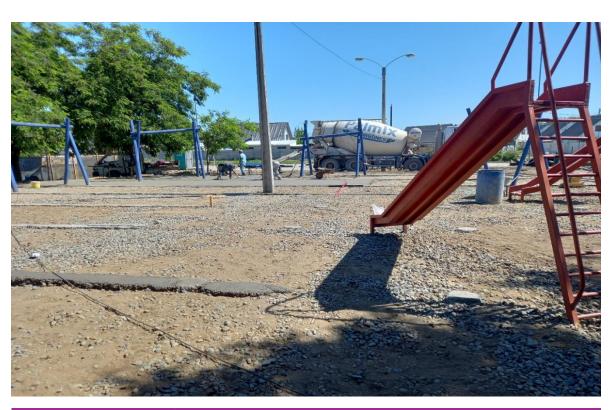
Decreto aprueba aumento de plazo: n°52 21-01-2025.-

Nueva fecha de termino: 12 de febrero de 2025.-

Empresa: constructora mdf servicios spa. Rut:77.392.346-9.

Paralización de las obras: desde 12-02-2025.-Decreto aprueba paralización: n°307 14-02-2025.-

Estado: paralizado.



"NORMALIZACIÓN DE RED ELECTRICA CERTIFICADA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE VILLA ALEGRE 2024"

Monto contrato: \$26.834.500.-Inicio: 25 de septiembre de 2024.-

Termino:24 de diciembre de 2024.-

Empresa: servicios de telecomunicaciones silva y cab ltda.rut:76.520.425-9.

Estado: ejecutado 100%.







"ESTUDIO MECANICA DE SUELOS CENTRO DE SALUD FAMILIAR CESFAM, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

Monto contrato: \$14.994.000.-

Inicio: 07 de octubre de 2024.-

Termino:07 de noviembre de 2024.-

Entrega informe mecánica de suelos cesfam: 11 de noviembre de 2024 en la oficina de partes del municipio, dirigido a secplan.

Ingreso a la dom desde secplan: 13 de noviembre de 2024, enviado por correo electrónico al its y director dom.

Revisión del informe y envío de observaciones al contratista: 21 de enero de 2025.-

Envío de copia borrador y observaciones del estudio: 21 de enero de 2025.-

Empresa: glaciar ingeniería ltda .rut: -

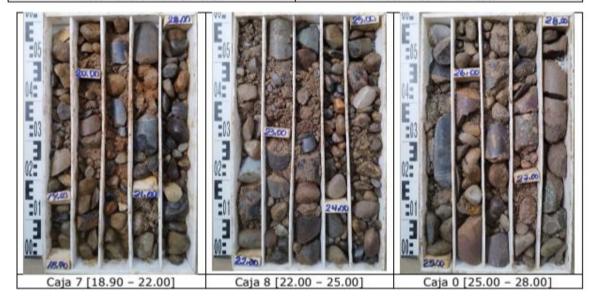
Estado: ejecutado 100%.





Foto Panorámica Calicata

Foto Interior Calicata



"CONSERVACIÓN MEDIA LUNA ESTACIÓN VILLA ALEGRE"

Monto contrato: \$242.394.893.-Inicio: 11 de marzo de 2024.-

Termino:24 de junio de 2024.-

Aumento de plazo nº1: 31 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1496 12-07-2024.-

Fecha de termino: 25 de julio de 2025.-

Fecha en la que se informa a contratista sobre la paralización: 11 de julio de 2024; folio libro de obras n°26.





Días de paralización: 60 días corridos.

Decreto autoriza la paralización: nº1598 30-07-2024.-

Fecha termino paralización: 23 de septiembre de 2024.-

Aumento paralización: 24 de septiembre de 2024.-

Decreto aprueba aumento paralización: n°2254 de fecha 29 de octubre de 2024.

Reiniciación de las obras: 17 de diciembre de 2024.

Aumento de plazo aprobado por el gore: 30 días corridos.

Fecha de termino: 16 de enero de 2025.-

Solicitud de recepción provisoria: 16 de enero de 2025.-

Decreto designa comisión: nº317 18 de febrero de 2025.-

Acta de recepción con observaciones: 21 de febrero de 2025.-

Recepción sin observaciones: 31 de marzo de 2025.-

Empresa: constructora Pereira e hijos ltda. Rut:76.565.130-1.

Estado: ejecutado 100%.









"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PLAZOLETAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

Monto contrato: \$115.844.102.-

Inicio: 11 de junio de 2024.-

Termino:03 de septiembre de 2024.-

Aumento de plazo nº1: 15 días corridos.

Decreto aprueba aumento de plazo: nº1920 de fecha 09/09/2024.

Nueva fecha de termino: 18 de septiembre de 2024.-

Solicitud de recepción provisoria: 16 de septiembre de 2024.-

Recepción provisoria con observaciones: 26 de septiembre de 2024.-

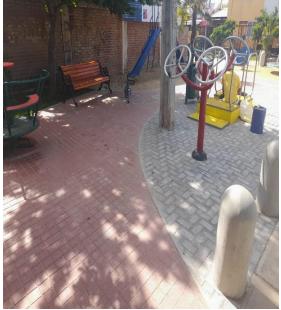
Recepción provisoria sin observaciones: 14 de octubre de 2024.-

Decreto aprueba recepción sin observaciones: nº2267 de fecha 04 de noviembre de 2024.-

Empresa: constructora santa Sofia spa. Rut: 76.160.563-1

Estado: ejecutado 100%.











Hechos Relevantes:

Situación de Deuda Heredada

Uno de los aspectos más relevantes al asumir esta nueva administración municipal ha sido la revisión de los compromisos financieros pendientes dejados por la administración anterior. En este proceso, se identificó un volumen considerable de deudas acumuladas, lo que impacta directamente en la disponibilidad presupuestaria y en la proyección de nuevas iniciativas para el desarrollo de la comuna.

Entre las obligaciones pendientes se constató la existencia de deudas con diversos servicios y proveedores. Dentro de estas, destacan particularmente:

- Una deuda con la empresa CGE por concepto de suministro eléctrico, que asciende a \$197.129.399.- a diciembre de 2024. Debido a este arrastre de deuda, ha sido necesario negociar un convenio de pago con la empresa, por un monto aproximado de \$341.873.600.- Esta cifra incluye la acumulación de los consumos correspondientes al año 2025, ya que la empresa ha condicionado el pago de las nuevas facturaciones a la regularización completa de la deuda anterior. Esta situación ha obligado al municipio a destinar importantes esfuerzos a la regularización financiera, afectando el flujo de caja y dificultando el cumplimiento oportuno de nuevas obligaciones.
- Una deuda con la empresa encargada del retiro de residuos sólidos domiciliarios, que alcanza a \$66.640.000 a diciembre de 2024.

Además de las mencionadas, existen otros compromisos financieros con distintos proveedores y prestadores de servicios, cuya regularización forma parte de los esfuerzos actuales de la administración.

El total de la deuda heredada representa un desafío importante para la gestión municipal, requiriendo un proceso de planificación financiera y priorización de recursos para garantizar la continuidad de los servicios básicos y el funcionamiento adecuado de la Municipalidad.

Este escenario refuerza el firme compromiso de la nueva administración con una gestión responsable, transparente y cercana a la comunidad, trabajando incansablemente para recuperar la estabilidad financiera de la Municipalidad y avanzar en soluciones concretas junto a nuestros vecinos y vecinas.





L- UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS, LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.

En el año 2016 se publica la Ley N°20.958 que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es generar un sistema que posibilite que todos los proyectos de crecimiento urbano, tanto por extensión como por densificación, contribuyendo a la conformación de ciudades equilibradas y obteniendo un mejoramiento en el espacio público que las constituyen, además de compensar los impactos negativos que producen con su funcionamiento.

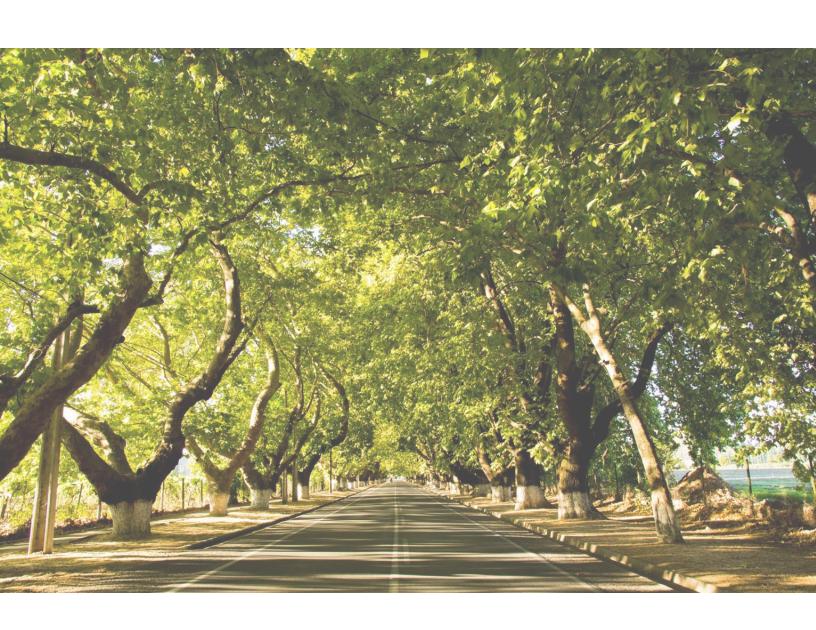
En ese orden de consideraciones, los proyectos inmobiliarios que generen impactos urbanos en su entorno directo deberán mitigar mediante un nuevo sistema que reemplaza los actuales Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU) por el Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV). Lo anterior, con puesta en vigencia desde el 18 noviembre de 2021.

Adicionalmente, los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán ceder o alternativamente aportar para la materialización de iniciativas de un nuevo instrumento denominado Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Lo anterior, con puesta en vigencia desde el 18 noviembre de 2020.

Desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público, se han registrado ingresos en una cuenta contable especialmente habilitada para estos fines. A la fecha, el monto total acumulado en dicha cuenta asciende a \$12.949.223. Durante el año 2024, se incorporaron aportes por un total de **\$926.122.**







CUENTA PUBLICA

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre 2024